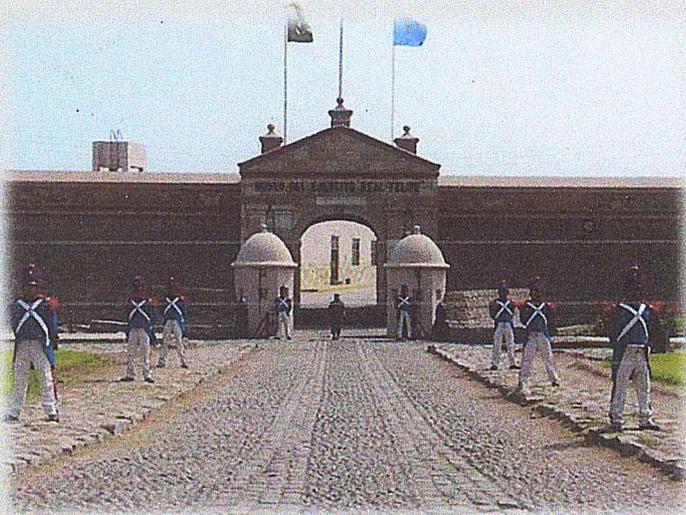




**MUNICIPALIDAD
DEL CALLAO**



**PLAN LOCAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA Y
CONVIVENCIA
SOCIAL 2016**





PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL - 2016

I. GENERALIDADES

A. VISION

Contar en nuestra Distrito, con un sistema de Seguridad Ciudadana eficaz y eficiente en beneficio de los habitantes de la Distrito del Callao, de manera que estos perciban una sensación de confianza en el desarrollo de sus actividades diarias, libres de riesgos y amenazas, fomentando una cultura de paz, que permita una mejor calidad de vida.

Contribuir a la visión del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, convirtiendo a nuestro país en una ciudad segura, inclusiva, moderna, al servicio de las personas, donde sus ciudadanos desarrollen sus máximas potencialidades.

B. MISION

Mejorar los niveles de Seguridad Ciudadana, mediante la ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, empleando racionalmente los recursos humanos y logísticos de los miembros del comité local, realizando para ello el análisis de la situación actual de violencia e inseguridad; así como, la planificación de estrategias y actividades multisectoriales, con metas trimestrales, semestrales y anuales, que permitan conocer la eficiencia y eficacia alcanzada producto de su puesta en ejecución.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial contando con la participación de la comunidad, mejorando los niveles de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Local.

D. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro 002-2013-IN
- Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Publicas y Privadas
- Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-2003-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo Nro 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro 01-2015-IN Lineamientos para la Formulación, Aprobación, ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

E. ALCANCE

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Callao, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.





II. DIAGNOSTICO

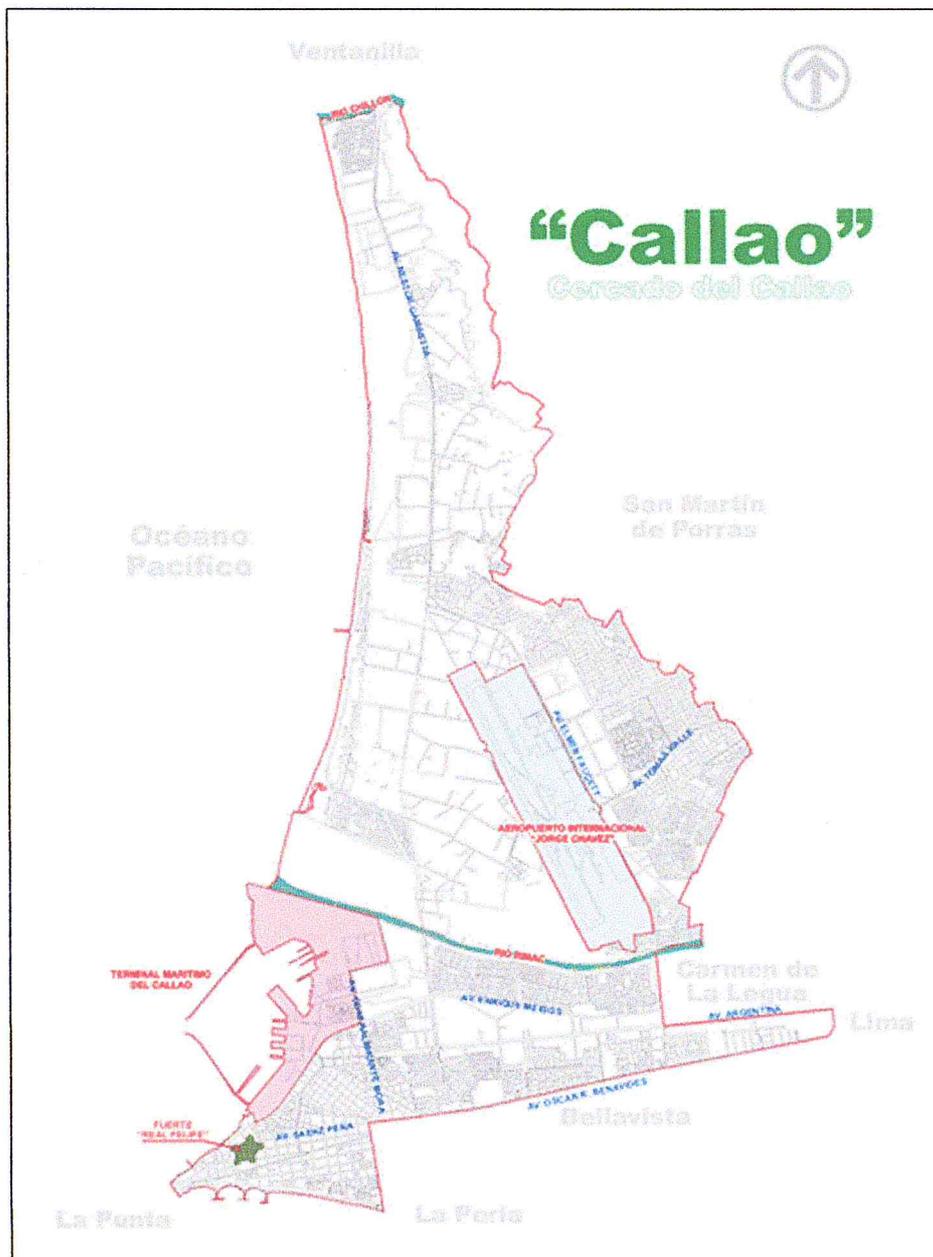
A. GEOGRAFIA Y POBLACION

GEOGRAFIA

1. Ubicación

El **distrito del Callao** es uno de los seis distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, la cual según la Ley 27867 del 16 de noviembre de 2002, se constituye en la única provincia que conforma la Región Callao en el Perú.

Tiene una extensión territorial de 46,94 km², con una zona urbana que ocupa en la actualidad.



El distrito del Callao es uno de los seis distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao, la cual según la Ley 27867 del 16 de noviembre de 2002, se constituye en la única provincia que conforma la Región Callao en el Perú. Teniendo como referencia el último Censo de Población y Vivienda, la Provincia



Constitucional del Callao cuenta con un total de 876,877 habitantes, incrementándose en 37.6% respecto al año 1993 (periodo intercensal de 14 años); representando el 3.2% de la población total del país la cual es de 27, 412,157 habitantes.

2. Superficie

Los Distritos que integran la Provincia son: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla, en términos del espacio territorial los distritos de mayor importancia son Ventanilla y el Callao; Ventanilla representa el 50.02% del territorio Distrital y el Callao el 31.06%, el área insular representa el 11.99% mientras que los distritos de Carmen de la Legua - Reynoso, Bellavista, La Perla y La Punta sólo alcanzan el 6.93%.

Su ámbito territorial tiene una extensión de 146.98 Km², incluyendo el territorio de las Islas.



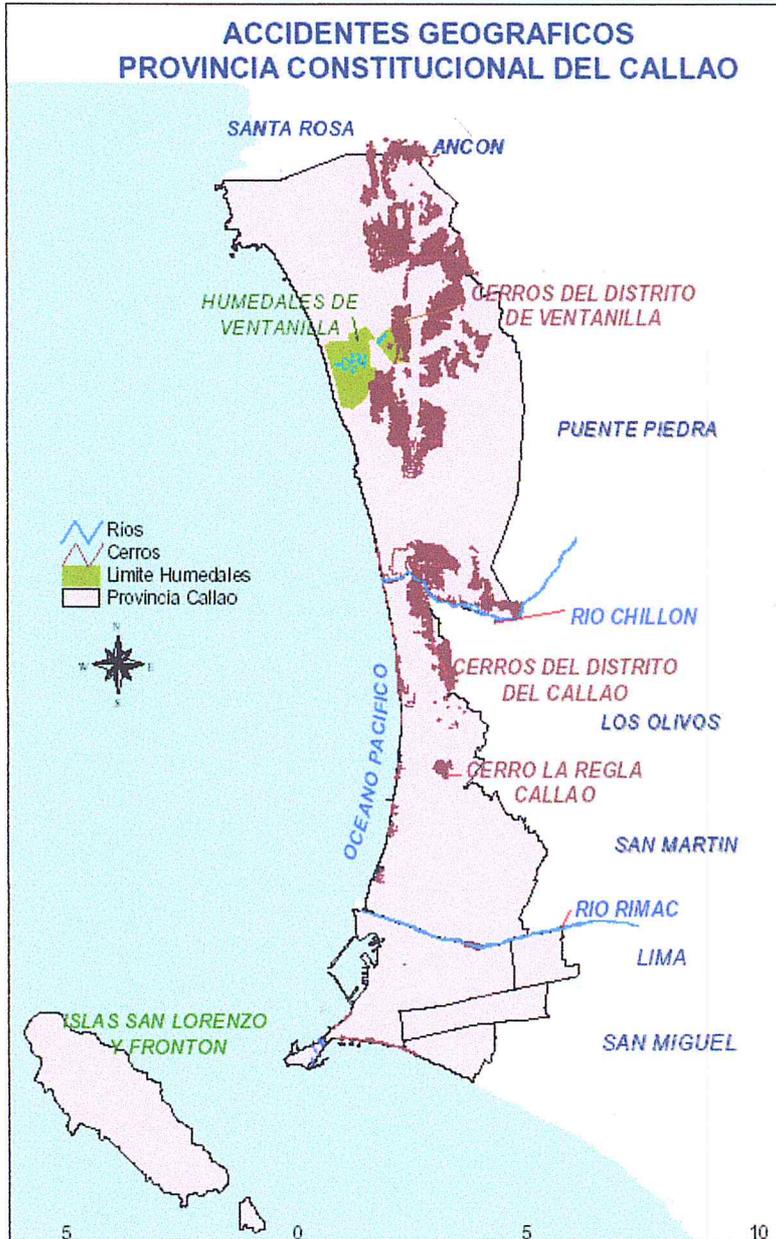
3. Límites

Los límites del distrito Municipalidad del Callao son:

- Por el Norte : distrito de Ventanilla
- Por el Sur : distrito de Bellavista y el distrito de La Perla
- Por el Este : Provincia de Lima y el distrito de Carmen de La Legua-Reynoso
- Por el Oeste : limita con el Océano Pacífico y comprende también el distrito de La Punta

4. Aspectos Geográficos

Debido a su proximidad a Lima, la totalidad de las áreas urbanas de esta circunscripción se hallan próximas con el sitio original de la ciudad del Callao como parte del área de Lima Metropolitana, configurando un territorio de paisaje marcadamente urbano.



El Distrito del Callao posee un clima intertropical, afectada por el Anticiclón del Pacífico Sur, que es una masa de aire frío y seco que desciende, en forma arremolinada sobre la cuenca del Pacífico Sur siguiendo una dirección anti horario; durante el invierno se aproxima a la costa y contribuye al enfriamiento del aire. De este modo propicia la condensación del vapor de agua que hay en la atmósfera, formando densas nubes estratos, que se observan entre los 300 y 900 m de altitud, creándose un techo contenedor de la dispersión necesaria de la contaminación. Este techo nuboso a su vez, provoca el fenómeno de inversión térmica y la ausencia de lluvias, al reflejar gran parte de la energía solar, bajando la temperatura a una media anual de 18,2° C y una temperatura alta de 24°C sobre los estratos. A ello se debe la estabilidad del aire en frío que no tiene capacidad para ascender, contrariamente al aire inestable, por tanto no suben a la atmósfera las grandes masas de vapor de agua, determinando la ausencia de lluvias regulares, observándose únicamente las garúas, es decir, precipitaciones líquidas muy finas que provienen de las nubes estratos.

5. Patrimonio.

Monumentos Arqueológicos:

Existe una fuerte concentración de sitios arqueológicos en las zonas de Oquendo y Ventanilla y cercas de la desembocadura del Río Chillón, principalmente en la Pampa de los Perros, cerros de Oquendo y frente a la Pampilla.





En la zona de Bocanegra y Taboada existen numerosas concentraciones de pequeños montículos de piedras aun no explorados para determinar la existencia de restos arqueológicos.

Esta concentración indica que la zona estuvo bastante poblada en la época prehispánica y existen restos arqueológicos de varias categorías: Con arquitectura monumental como centros ceremoniales, edificios públicos, murallas y caminos epi-murales; cementerios y construcciones domésticas; basurales y montículos de menor tamaño.

Las islas de San Lorenzo, El Frontón y los Islotes ubicados frente al Callao contienen también importantes restos arqueológicos de la época Prehispánica, Colonial y Republicana: restos arqueológicos, enterramientos coloniales de piratas, cementerios de la época de la Guerra con España y el Combate del 2 de Mayo, etc. En el litoral del Callao y en los alrededores de las islas se han producido numerosos naufragios que deberían ser materia de investigaciones de Arqueología Submarina con la colaboración de los buzos de la Marina de Guerra del Perú.

Monumentos Históricos:

La noción de monumento histórico abarca la creación arquitectónica aislada, así como el sitio urbano o rural que expresa el testimonio de una civilización determinada, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico. Tal noción comprende no solamente las grandes creaciones sino también las obras modestas, que con el tiempo han adquirido un significado cultural. El Instituto Nacional de Cultura ha identificado y reconocido inmuebles de valor arquitectónico e histórico en número de 132 en el distrito de Callao, 99 en el distrito de La Punta, 1 en el Distrito de Bellavista y 1 en el Distrito de Carmen de La Legua - Reynoso.

El Instituto Nacional de Cultura tiene registrado 233 Monumentos que corresponden a la Distrito Constitucional del Callao, en el listado se incluye las dos zonas monumentales de los Distritos del Callao y La Punta respectivamente así como Ambientes Urbano Monumentales y Monumentos Históricos de arquitectura civil doméstica, arquitectura religiosa y arquitectura militar.

CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONUMENTOS
HISTORICOS SEGÚN DISTRITOS - CALLAO

CATEGORIA	CALLAO	TOTAL
MONUMENTO	105	105
A.U.M*	26	26
ZONA MONUMENTAL	1	1
TOTAL	132	132

A.U.M: Ambiente Urbano Monumental

Fuente: INC-2007

En los 132 Monumentos históricos registrados en la Distrito del Callo se incluyen las Zonas Monumentales y ambientes urbanos monumentales, a continuación se detallan algunos edificios y espacios públicos que destacan del resto:

Castillo del Real Felipe- Fortaleza del Real Felipe.

Es una obra arquitectónica de características militares, a la que también llamaron "Castillos del Callao". Es una de las fortalezas más grandes de todas las construidas por España en sus colonias de América. Es uno de los símbolos de identidad chalaca y uno de los más relevantes en todo el país. Edificio militar mandado edificar el 16 de enero de 1747 por el Virrey Manso de Velasco. Asimismo, la Fortaleza del Real Felipe rechazó el ataque libertador del almirante Lord Thomas Cochrane en 1819, durante el gobierno del virrey Joaquín de la Pezuela (1816 - 1821); posteriormente, el brigadier español José Ramón Rodil y Campillo, negándose a reconocer la capitulación de Ayacucho, se encerró en 1824 en la fortaleza y resistió el sitio de las fuerzas patriotas y los estragos del escorbuto hasta el 22 de enero de 1826, en que entregó la plaza. Luego, durante el famoso Combate de 2 de mayo el fuerte fue una de las defensivas peruanas contra la flota española, pero durante el combate el torreón de la Reina fue alcanzado por una granada matando al ministro José Gálvez.

Actualmente la Fortaleza del Real Felipe, es un museo administrado por el Ejército. Allí se pueden apreciar las diversas etapas que ha vivido dicha institución castrense. Lo interesante de la visita a dicha fortaleza, es tomar





contacto con un auténtico monumento histórico, cuya leyenda llega a su cumbre con el protagonismo que asumió en la defensa de Lima, tanto en el combate del Dos de Mayo (1866) como en la guerra del Pacífico (1879-1883).

Museo Naval.

Este importante museo establecido oficialmente el 13 de noviembre de 1958, fue remodelado completamente en siete salas donde se exhiben reliquias de héroes navales peruanos. El museo muestra la evolución histórica de nuestros submarinos desde 1912 hasta la actualidad y contiene una importante colección de óleos, fotografías, joyas, instrumentos de navegación y armas de la historia marítima del Perú. Asimismo, se pueden apreciar ceramios, tejidos y otras piezas de las culturas Nazca, Vicús y Chimú.

Museo de Sitio Naval Submarino Abtao.

Forma parte de un mirador y paseo frente al mar de una belleza paisajista singular, que asociados a su entorno presenta un área de recreación y esparcimiento de buen nivel y de gran atractivo para el pueblo chalaco. Este museo permite conocer seis compartimientos del submarino: los ambientes de torpedo, la batería de proa, el puesto central, la batería de popa y la sala de máquinas y de motores. Recrea, además, el tipo de vida que llevaba un oficial de marina al permanecer en su interior entre treinta y cuarenta días. Ubicado en el Marina Yatch Club, Av. Miguel Monteverde Win s/n, Callao Cercado.

Plazas representativas de especial belleza urbanística.

La Plaza Bolognesi es considerada la Plaza de Armas del Callao, lugar donde se realizan las principales ceremonias cívicas, contando con una pileta ornamental y una alegoría con la estatua de Francisco Bolognesi, héroe de la Batalla de Arica.

- La Plaza José Gálvez, como parte del centro histórico requiere ingresar en un proceso de renovación integral, especialmente las casonas monumentos históricos e infraestructuras urbanas.
- La Plaza de la Independencia es de gran tamaño con jardines bien conservados, ubicada frente a la entrada de la fortaleza del Real Felipe, destaca por su pileta ornamental de bronce con figuras mitológicas y alegóricas al comercio y el monumento al General Bartolomé Saloom, héroe venezolano.
- La Plaza Torre La Merced (al costado del Club de Regatas de la Punta); es una réplica de la original Torre La Merced, donde se inmoló el Coronel José Gálvez Egúsqiza frente a la escuadra española.
- Las Plazas de Armas o principales de La Punta y San José de Bellavista destacan por su espacio y belleza. El centro urbano de La Punta, en el que se asocian playa, malecones, plaza y gastronomía nos permiten apreciar un balneario de calidad y confort, el que alcanza su mayor atractivo en la estación veraniega. Ha ganado fama como balneario residencial por sus hermosos malecones como Figueredo, Pardo y Wiese, su Glorieta remodelada le dan un mayor atractivo y esplendor a su Plaza Principal para darle a conocer al Perú y el mundo como destino turístico.

Monumentos Religiosos en el Callao:

Lo resaltante de las iglesias en el Callao, es que se caracterizan por tener sólo una torre, excepto la de Carmen de la Legua - Reynoso; la iglesia Inmaculada Concepción -Templo Faro y la Iglesia Santa Rosa, tuvieron hasta siglos pasados 2 torres que perecieron a causa de movimientos telúricos. La Fe Chalaca rinde devoción a 3 santos en particular, La Santísima Virgen de Carmen de la Legua - Reynoso, El Señor del Mar y El señor del Consuelo, cada uno de estos con días festivos y hermandades que organizan su celebración. A continuación los monumentos religiosos que destacan en la Distrito Constitucional del Callao:

- Iglesia Matriz o Catedral del Callao.
- Iglesia Virgen del Carmen de la Legua - Reynoso.
- Iglesia Inmaculada Concepción - Templo Faro.
- Iglesia San Juan Bosco.
- Iglesia Santa Rosa del Callao.
- Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.
- Iglesia San José de Bellavista.
- Iglesia Sagrado Corazón de Jesús de la Punta.

Monumentos Cívicos:

Casa Chiabra

Inmueble reconocido como Monumento según R.J.N°515-89/INC-J, ubicado en el Jirón Constitución N° 280-282-286, es un edificio republicano de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón semi - abierto abalaustrado.





remata en ancho friso coronado con una cornisa en voladizo. Uso actual.- Locales comerciales en 1º piso y Vivienda Unifamiliar en 2º piso.

Edificio y Pasaje Ronald

Inmueble reconocido como Monumento según R.J. N°176-92-INC-J. Está ubicado en el Jirón Constitución N° 246 y Jirón Independencia N° 247, 251, 261, 265, 267, 269, 271 y pasaje Ronald, Edificio que recibe el nombre en recuerdo a su propietario Sr. Guillermo Ronald que encargó la construcción del inmueble al ingeniero inglés Bunting que inició las obras en el año 1900 y concluyó en el año 1928.

Edificio Jirón Salaverry N° 125-187

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Salaverry N° 125-187, edificio republicano de planta irregular de tres pisos originales y un cuarto piso adicional con balcón corrido abierto en el segundo y tercer piso. Uso actual.- Comercio y vivienda multifamiliar ocupado por 72 familias.

Plaza Gálvez

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado entre el Jirón Salaverry y el Jirón Gálvez, en el año 1848 la Plaza funcionó como el Mercado del Callao y fue mejorada con la instalación de una pileta. Después del combate de Dos de Mayo (1966), su función fue cambiada para la ceremonia anual conmemorativa de este enfrentamiento bélico, hasta el año de 1996 se permitió el ingreso de vehículos, en la actualidad mantiene el uso peatonal.

Casa Misiones

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez 246 - 272, Callao - Cercado, Edificio republicano con planta rectangular de dos pisos balcones de antepecho en forma rectangular, funcionaba para la actividad comercial en el primer piso y departamentos en el segundo piso. Uso actual.- Edificación desocupada.

Edificio Tae

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez N° 363 - 397, esq. Jirón Independencia (Plaza Matriz), Edificio de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón cerrado que cubre los dos frentes de la fachada con un remate curvo en la esquina; funcionó como comercio en el primer piso y oficinas en el segundo piso. Uso actual.- La edificación se encuentra desocupada.

Casa Dañino Jr. Miller N° 386

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jr. Miller N° 386 - Callao. El señor Antonio Dañino promotor de la construcción del Templo Matriz construiría una casa propia al lado norte de la plaza, el inmueble en referencia consta de un balcón-corredor de estilo neoclásico que se extiende a lo largo del perímetro del inmueble y cubre uno de los frentes de la plaza. Los balcones son más adornados hacia la calle Constitución y hacia la Calle Castilla, donde llevan rejas de fierro fundido en estilo neogótico, un estilo promovido especialmente por los ingleses, la fachada hacia la Calle Constitución lleva portales, conocidos como Portales de Dañino, en estos portales hubo inicialmente un caño que llevo agua de la acequia, utilizada por toda la población. Uso Actual.- Restaurante en el primer piso y desocupado en el segundo piso.

Plaza Matriz

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-ED, ubicado entre el Jirón Miller y el Jirón Gálvez, es en importancia la segunda plaza del Callao se inauguró como consecuencia de la construcción de la nueva Iglesia Matriz, promovida por el señor Antonio Dañino; la plaza es un ensanchamiento de la calle principal y se denomina Plaza Matriz, es el espacio de mayor concentración de pobladores y visitantes que utilizan los servicios de restaurantes que se encuentran en torno a esta plaza que resulta una extensión del atrio del templo. Uso Actual.- Espacio de uso público de recreación pasiva.

Centro Histórico del Callao

Conjunto arquitectónico republicano que constituye la zona histórica más antigua del Callao, aún conserva el sabor y belleza de estrechas calles adoquinadas, pintorescas plazuelas, históricas plazas y adustos balcones de la época posterior al gran maremoto que arrasó el Callao en 1746. Cubre 44 manzanas, y desde 1990 ha sido incluida la zona de Chucuito.

La columna vertebral del Callao histórico la constituye la avenida Sáenz Peña, ordenada, iluminada, limpia y descongestionada: Es el Corredor comercial en el centro de la ciudad. Destacan la Iglesia Matriz, las Plazas Gálvez (en homenaje al héroe del combate de 2 de Mayo), Independencia (en el atrio del Real Felipe), Grau (icono de la



Marina de Guerra del Perú), Bolognesi (llamado también "El óvalo", con una bella y moderna fuente ornamental), el Faro, el pasaje Ronald (con escaleras y bustos de mármol) y el hermoso muelle Dársena, el Cañón del Pueblo y el Submarino Aptao.

POBLACION

De acuerdo a los últimos estudios del Instituto Peruano de Estadística e Informática, la población del Callao proyectada al 30 de Junio del 2015 por grupos quinquenales de edad es como sigue:

1. Callao Cercado : 406,889

Estimando una población total de 1'010,315 habitantes.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CALLAO CERCADO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES	%	TOTAL 2007	TOTAL 2008	TOTAL 2009	TOTAL 2010	TOTAL 2011	TOTAL 2012	TOTAL 2013	TOTAL 2014	TOTAL 2015	TOTAL 2016
Menores de 1 año	1.626	6,763	6,912	7,064	7,219	7,378	7,540	7,706	7,876	8,049	8,226
De 1 a 4 años	6.856	28,515	29,142	29,783	30,439	31,108	31,793	32,492	33,207	33,938	34,684
De 5 a 9 años	7.759	32,270	32,980	33,705	34,447	35,205	35,979	36,771	37,580	38,407	39,252
De 10 a 14 años	8.711	36,228	37,025	37,840	38,672	39,523	40,392	41,281	42,189	43,117	44,066
De 15 a 19 años	9.034	37,571	38,398	39,242	40,106	40,988	41,890	42,811	43,753	44,716	45,699
De 20 a 24 años	9.763	40,605	41,498	42,411	43,344	44,298	45,272	46,268	47,286	48,327	49,390
De 25 a 29 años	9.496	39,493	40,362	41,250	42,157	43,085	44,033	45,001	45,991	47,003	48,037
De 30 a 34 años	8.592	35,734	36,520	37,324	38,145	38,984	39,842	40,718	41,614	42,529	43,465
De 35 a 39 años	7.165	29,798	30,454	31,124	31,808	32,508	33,223	33,954	34,701	35,465	36,245
De 40 a 44 años	6.237	25,938	26,509	27,092	27,688	28,297	28,920	29,556	30,206	30,870	31,550
De 45 a 49 años	5.605	23,312	23,825	24,349	24,885	25,432	25,992	26,563	27,148	27,745	28,356
De 50 a 54 años	5.263	21,887	22,369	22,861	23,364	23,878	24,403	24,940	25,488	26,049	26,622
De 55 a 59 años	4.173	17,353	17,735	18,125	18,524	18,931	19,348	19,773	20,208	20,653	21,107
De 60 a 64 años	3.137	13,046	13,333	13,626	13,926	14,232	14,546	14,866	15,193	15,527	15,868
De 65 y más años	6.582	27,375	27,977	28,593	29,222	29,865	30,522	31,193	31,879	32,581	33,298
CALLAO CERCADO	100	415,888	425,038	434,388	443,945	453,712	463,693	473,895	484,320	494,975	505,865

- Población Nominalmente Censada.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CALLAO: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

UBIGUEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	Total	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD															
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79
70100	PROV. CONST. DEL CALLAO	406,889	27,736	28,186	29,073	32,157	35,525	33,776	32,344	27,381	26,728	25,715	22,136	17,333	12,386	8,764	6,313	6,318
70101	CALLAO		27,736	28,186	29,073	35,525	33,776	32,344	27,381	26,728	25,715	22,136	17,333	12,386	8,764	6,313	6,318	



Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Composición por edades y géneros:

La composición de la población por sexo en la Distrito del Callao, está conformada por 49.1% varones y 50.9% mujeres; observando un incremento en la población masculina de 35.3% y en la población femenina de 38.8%, en el periodo intercensal 1993 – 2007 (14 años). Asimismo, el índice de masculinidad (N° de Hombres por cada 100 Mujeres) es de 96.5, lo que significa que el número de hombres es ligeramente inferior al número de mujeres en la Distrito. El Censo 2007, muestra un incremento del porcentaje de mujeres respecto a los hombres, por Distrito, siendo La Punta el distrito con mayor número de mujeres (2,379) 54.4%, seguido de Bellavista (39,453) 52.5% y La Perla (32,303) 52.4%; en el caso del Censo 1993, el porcentaje de hombres fue mayor respecto a las mujeres en los distritos del Callao (50.3%) y La Punta (59.5%). Respecto a los distritos con mayor población, Ventanilla cuenta con 141,040 mujeres y el Callao con 209,810, es decir más del 50% del total de población de cada distrito.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CALLAO CERCADO - POBLACIÓN HOMBRE

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES	%	TOTAL	2007	P2008	P2009	P2010	P2011	P2012	P2013	P2014	P2015	P2016
			H	H	H	H	H	H	H	H	H	H
Distrito CALLAO CERCADO	100	415,888	206,078	210,612	215,245	219,981	224,820	229,766	234,821	239,987	245,267	250,663
Menores de 1 año	1.626	6,763	3,437	3,513	3,590	3,669	3,750	3,832	3,916	4,003	4,091	4,181
De 1 a 4 años	6.856	28,515	14,504	14,823	15,149	15,482	15,823	16,171	16,527	16,891	17,262	17,642
De 5 a 9 años	7.759	32,270	16,381	16,741	17,110	17,486	17,871	18,264	18,666	19,076	19,496	19,925
De 10 a 14 años	8.711	36,228	18,360	18,764	19,177	19,599	20,030	20,470	20,921	21,381	21,851	22,332
De 15 a 19 años	9.034	37,571	18,618	19,028	19,446	19,874	20,311	20,758	21,215	21,681	22,158	22,646
De 20 a 24 años	9.763	40,605	20,247	20,692	21,148	21,613	22,088	22,574	23,071	23,579	24,097	24,627
De 25 a 29 años	9.496	39,493	19,817	20,253	20,699	21,154	21,619	22,095	22,581	23,078	23,585	24,104
De 30 a 34 años	8.592	35,734	17,859	18,252	18,653	19,064	19,483	19,912	20,350	20,798	21,255	21,723
De 35 a 39 años	7.165	29,798	14,662	14,985	15,314	15,651	15,995	16,347	16,707	17,075	17,450	17,834
De 40 a 44 años	6.237	25,938	12,555	12,831	13,113	13,402	13,697	13,998	14,306	14,621	14,943	15,271
De 45 a 49 años	5.605	23,312	10,989	11,231	11,478	11,730	11,988	12,252	12,522	12,797	13,079	13,366
De 50 a 54 años	5.263	21,887	10,216	10,441	10,670	10,905	11,145	11,390	11,641	11,897	12,159	12,426
De 55 a 59 años	4.173	17,353	8,451	8,637	8,827	9,021	9,220	9,422	9,630	9,842	10,058	10,279
De 60 a 64 años	3.137	13,046	6,590	6,735	6,883	7,035	7,189	7,348	7,509	7,674	7,843	8,016
De 65 y más años	6.582	27,375	13,392	13,687	13,988	14,295	14,610	14,931	15,260	15,596	15,939	16,289

- Población Nominalmente Censada.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CALLAO CERCADO - POBLACIÓN MUJER

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES	%	TOTAL	P2008	P2009	P2010	P2011	P2012	P2013	P2014	P2015	P2016	P2017
			M	M	M	M	M	M	M	M	M	M
Distrito CALLAO CERCADO	100	415,888	209,810	214,426	219,143	223,964	228,892	233,927	239,074	244,333	249,709	255,202
Menores de 1 año	1.626	6,763	3,326	3,399	3,474	3,550	3,628	3,708	3,790	3,873	3,958	4,046
De 1 a 4 años	6.856	28,515	14,011	14,319	14,634	14,956	15,285	15,622	15,965	16,316	16,675	17,042
De 5 a 9 años	7.759	32,270	15,889	16,239	16,596	16,961	17,334	17,715	18,105	18,503	18,911	19,327
De 10 a 14 años	8.711	36,228	17,868	18,261	18,663	19,073	19,493	19,922	20,360	20,808	21,266	21,734
De 15 a 19 años	9.034	37,571	18,953	19,370	19,796	20,232	20,677	21,132	21,596	22,072	22,557	23,053
De 20 a 24 años	9.763	40,605	20,358	20,806	21,264	21,731	22,209	22,698	23,197	23,708	24,229	24,762
De 25 a 29 años	9.496	39,493	19,676	20,109	20,551	21,003	21,465	21,938	22,420	22,914	23,418	23,933
De 30 a 34 años	8.592	35,734	17,875	18,268	18,670	19,081	19,501	19,930	20,368	20,816	21,274	21,742
De 35 a 39 años	7.165	29,798	15,136	15,469	15,809	16,157	16,513	16,876	17,247	17,627	18,014	18,411
De 40 a 44 años	6.237	25,938	13,383	13,677	13,978	14,286	14,600	14,921	15,250	15,585	15,928	16,278
De 45 a 49 años	5.605	23,312	12,323	12,594	12,871	13,154	13,444	13,739	14,042	14,351	14,666	14,989
De 50 a 54 años	5.263	21,887	11,671	11,928	12,190	12,458	12,732	13,013	13,299	13,591	13,890	14,196
De 55 a 59 años	4.173	17,353	8,902	9,098	9,298	9,503	9,712	9,925	10,144	10,367	10,595	10,828
De 60 a 64 años	3.137	13,046	6,456	6,598	6,743	6,892	7,043	7,198	7,356	7,518	7,684	7,853
De 65 y más años	6.582	27,375	13,983	14,291	14,605	14,926	15,255	15,590	15,933	16,284	16,642	17,008

- Población Nominalmente Censada.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de Vivienda

La Población de la Distrito del Callao a nivel de Grandes Grupos de Edad, muestra las siguientes características: el 26.8% de la población es menor de 15 años, porcentaje menor respecto al Censo de 1993 (30.1%); la población de 15 a 64 años, que constituye la fuerza potencial de trabajo en la Distrito es de 66.8%, incrementándose levemente





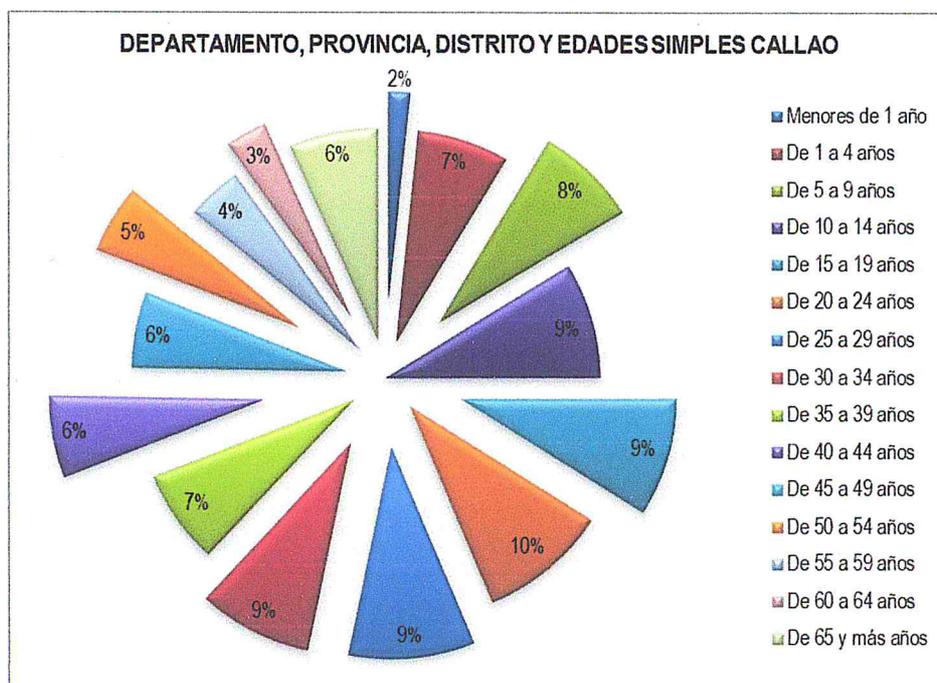
respecto al Censo 1993, en el que fue 65.3%, incrementándose la población de 65 años a más de 4.6% a 6.4%, en el periodo intercensal.

GENERO / ANOS	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL POBLACION HOMBRES	206,078	210,612	215,245	219,981	224,820	229,766	234,821	239,987	245,267	250,663
TOTAL POBLACION MUJER	209,810	214,426	219,143	223,964	228,892	233,927	239,074	244,333	249,709	255,202
TOTAL	415,888	425,038	434,388	443,945	453,712	463,693	473,895	484,320	494,975	505,865

Según distritos, la población del Callao Cercado muestra los siguientes resultados: 103,776 habitantes de 0-14 años de edad; 284,737 de 15-64 años y 27,375 de 65 años a más, ocupando el primer lugar a nivel de la Distrito, seguido por el distrito de Ventanilla con 90,932 habitantes de 0-14 años de edad; 177,988 de 15-64 años y 8,975 de 65 años a más. Siendo el grupo de edad de 0 a 14 años con mayor población en los dos distritos.

La población más representativa del Distrito del Callao a nivel de Grupos Edad Quinquenales, está conformada por el rango de edad de 20 a 24 años, 40,605 habitantes (18.3%); seguido del rango 25 a 29 años, 39,493 habitantes (17.8%); asimismo, la población menos representativa son los menores de 1 año (3.1%).

La edad promedio de la población peruana durante 14 años, aumento en 3 años, en 1993 estaba en 25 años, mientras que en el 2007 se sitúa en 28 años, El Callao registra una edad mediana alta de 27 años promedio.



La razón de dependencia demográfica, revela en el país 58,5 dependientes por cada 100 personas en edad de trabajar, entendida como la relación de la población menor de 14 años más la población mayor de 65 años entre la población en edad activa (población de 15 a 64 años de edad). Esta razón en el Callao entre los años 1993 y 2007 muestra importante disminución de 53,2 a 49,7.

2. Fuerza laboral

En el Perú, la fuerza activa de la población peruana se clasifica en tres condiciones:

- Población en Edad de Trabajar (PET) : 20,845,722
- Población Económicamente Activa. (PEA) : 15,282,285
- Población Económicamente Activa Empleada: 14,598,211 (PEA Ocupada).

Las estadísticas muestran un incremento de 501,507 habitantes de la PET respecto al año 2006, la PEA en un número de 897,583 y de la PEA Ocupada en 886,664 habitantes.

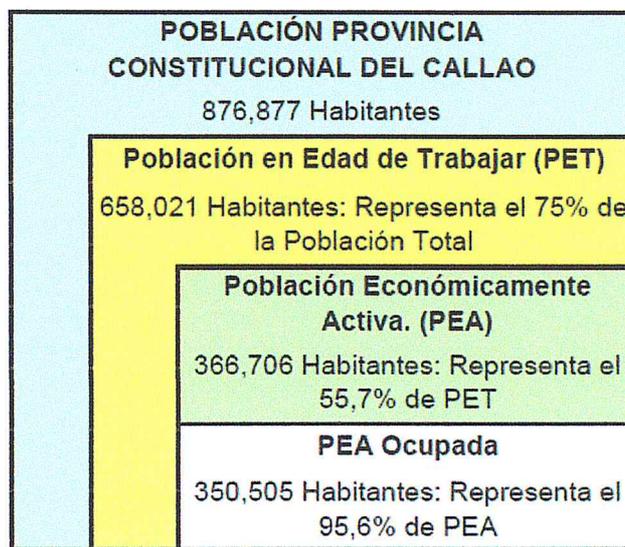




Según información del INEI – Censos Nacionales 2007, en la Distrito Constitucional del Callao, la fuerza activa de la población chalaca, se clasifica en tres condiciones:

AÑO	CALLAO 2007	CALLAO 2008	CALLAO 2009	CALLAO 2010	CALLAO 2011	CALLAO 2012	CALLAO 2013	CALLAO 2014	CALLAO 2015
0 A 14 AÑOS	103,776	106,059	108,392	110,777	113,214	115,705	118,713	121,800	124,966
15 A 64 AÑOS	284,737	291,001	297,403	303,946	310,633	317,467	325,721	334,190	342,879
65 y mas Años	27,375	27,977	28,593	29,222	29,865	30,522	31,315	32,129	32,965
TOTAL POB	415,888	425,038	434,388	443,945	453,712	463,693	475,749	488,119	500,810

- Población en Edad de Trabajar (PET) : 658,021
- Población Económicamente Activa. (PEA) : 366,706
- Población Económicamente Activa Empleada: 350,505 (PEA Ocupada).



Como se aprecia en el cuadro precedente, el 75% de la población del Callao, se encuentra en Edad de Trabajar, entendiéndose como tal, aquellos habitantes de 14 años a más. Un aspecto relevante en la composición de la población en edad de trabajar, es el género femenino (338,775 habitantes), el cual supera en 6.1% la población masculina (319,246 habitantes).

3. Población Económicamente Activa (PEA):

La Población Económicamente Activa – PEA, (grupo de personas que se encuentra participando en la actividad económica, considerando aquellos que cuenta empleo o en búsqueda del mismo; en el Callao está representado por el 55,7% de la población en edad de trabajar, según género la población económicamente activa está compuesta el 61% por hombres (224,868) y el 39% por mujeres (141,838).

En la Distrito Constitucional del Callao, la población económicamente activa ocupada, está compuesta por 215,230 hombres y 135,275 mujeres, representando el 61.4% y 38.6% respectivamente, haciendo una comparación PEA Ocupada versus PEA, se estima un desempleo de 4.4%.

La población económicamente activa ocupada, según la oferta de mercado laboral con estructura definida, se distribuye como sigue:

- Sector Público: 7.7%
- Sector Privado: 54.9%
- Independiente: 30.3%
- Trabajo familiar no remunerado (T.F.N.R.): 2,9%
- Resto (empleadas del hogar, practicantes y otros) : 4,2%



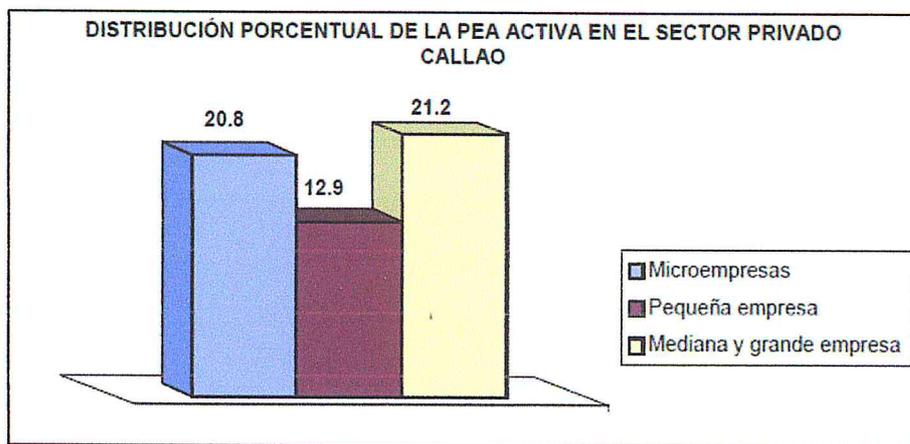


Es importante resaltar el sector de población económicamente activa, ocupada en trabajos independientes, conformada en 37.4% por mujeres y 25,7% por hombres, siendo los No profesionales / No técnicos los de mayor importancia en este grupo, la población en menor porcentaje se encuentra empleada en el sector público y finalmente quienes realizan trabajos familiares no remunerados entre otros.

Respecto a la distribución de la población económicamente activa ocupada, es el Sector Privado el de mayor importancia debido a que brinda empleo al 54.9% de la PEA, en su mayoría hombres con 63.9%, mientras el porcentaje de mujeres empleadas se estimada en 41.1%.

Respecto al mercado laboral privado, se identifican tres tipos de empresa:

- Microempresa.
- Pequeña Empresa y,
- Mediana y grande empresa



Fuente: OSEL CALLAO

La Microempresa, representa el principal concentrador de la fuerza laboral femenina chalaca, seguido de la mediana y gran empresa, representando para los hombres su principal fuente de empleo, la microempresa es el segundo mercado empleador de la fuerza laboral masculina. Por otro lado la Pequeña Empresa ocupa el tercer lugar en importancia como fuente de empleo para la población de la Distrito Constitucional del Callao. Por tanto, la mediana y microempresa son la principal fuente de empleo en el Callao, siendo necesario realizar esfuerzos para fortalecer sus diferentes ramas.

4. Población Económicamente Activa Ocupada, según Condición Educativa:

El análisis de la Población Económicamente Activa Ocupada, respecto a su condición educativa y calificación para el trabajo, nos indica que el 25.7 % tiene educación superior completa, el 25.5% está capacitado para el empleo y el 20.2% tienen oficio aprendido a través de la experiencia.

Las mujeres que integran la PEA Ocupada, son quienes en mayor porcentaje cuentan con cursos de capacitación para el empleo, seguido de quienes cuentan con educación superior completa, en el caso de varones ocupados, en su mayoría tienen oficio aprendido a través del tiempo, seguido de quienes cuentan con educación superior completa.

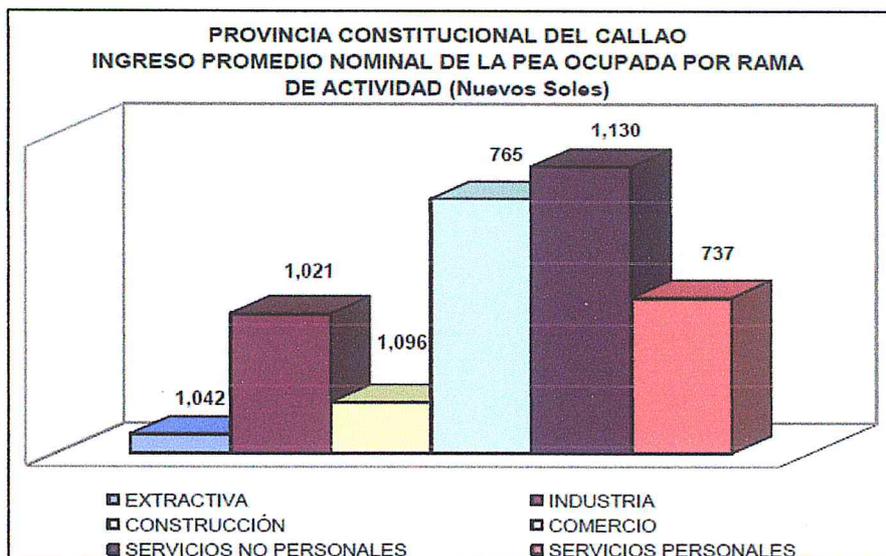
5. Población Económicamente Activa Ocupada por sexo según grupo ocupacional:

El análisis de la Población Económicamente Activa Ocupada por sexo según grupo ocupacional, respecto a su condición educativa y calificación para el trabajo, nos indica que los profesionales, técnico, gerente, administrador y funcionario percibe un ingreso promedio de S/.1,548 Nuevos Soles; un empleado de oficina, S/. 1,215.00 Nuevos Soles; un vendedor(a), S/.752.00 Nuevos Soles; un pescador S/.1,054.00; el artesano u operario S/.849.00 Nuevos Soles; el obrero o jornalero S/.755.00 Nuevos Soles; el conductor de vehículo S/.1,059.00 Nuevos Soles; trabajador de servicios S/.680.00 Nuevos Soles; y el trabajador del hogar S/. 476.00 Nuevos Soles. Para esta clasificación, se ha adoptado el "Código de Ocupaciones" (Adaptación de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones



Revisada: CIUO – 88); la fuente a considerar es la Encuesta de Hogares Especializada en Niveles de Empleo. Septiembre 2005, Octubre 2006 y Septiembre 2007.

Si bien es cierto la PEA, activa ocupada lo integran la población en edad de trabajar existe en el Callao un significativo grupo de niños que trabajan, de acuerdo al censo realizado por la ONG **Acción por los niños** existe un representativo 18% de niños trabajadores, quienes en un 37.4% destina el dinero que gana para cubrir las necesidades básicas de su hogar y un 24.41% lo utiliza para solventar gastos personales.



La PEA ocupada, según tipo de actividad que desarrollan se puede desagregar:

- **Servicios No Personales;** comprenden los servicios de electricidad, gas y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles, servicios prestados a empresas; y servicios comunitarios, sociales y recreativos, esta actividad económica concentra el 31.6% de la PEA ocupada, seguido en importancia por aquellos que desarrollan actividades comerciales que tienen un ingreso promedio de 765 nuevos soles.
- **Industria;** es la rama de actividad desarrollada por el 15.5% de la PEA Ocupada seguida por la actividad de construcción con 5.7%, finalmente el 2.1% de población se dedica a la actividad extractiva.
- **Comercio;** es la principal actividad que emplea en 36.5% a mujeres, asimismo los hombres en un 39.4%, encuentran empleo en actividades no personales y/o eventuales.
- **Servicios Personales;** restaurantes y hoteles; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de enseres domésticos, actividades de fotografía; lavado y limpieza de prendas de vestir, peluquerías y pompas fúnebres, es la rama de actividad que concentra el 17.2%, de la PEA ocupada.

6. Oportunidades de Empleo:

Según información proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el Distrito del Callao, los ratios: Tasas de Actividad y Tasa Ocupación, no han variado significativamente entre los años 2002 y 2008, mostrando valores promedios de 63,2% y 55,4% respectivamente; de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente:

Callao: Tasa de Actividad y Ocupación

TASAS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de Actividad	63.1	66.1	62.5	60.5	62.8	62.2	65.1
Tasa de Ocupación	53.8	56.2	54.2	52.6	55.9	56.0	59.3

Callao: Tasa de Actividad y Ocupación

Asimismo, en los indicadores de trabajo según Sexo, podemos observar que los hombres (79.2%) participan más que las mujeres (52%) en el mercado de trabajo, debido que estas últimas están muy ligadas a los quehaceres de hogar.



La tasa de desempleo y subempleo muestra una tendencia decreciente, reduciéndose en 6 puntos porcentuales entre los años 2002 y 2008, lo cual significa que tanto la cantidad, como la calidad en el empleo han mejorado en estos últimos años; los jóvenes entre 15 y 29 años y mujeres presentan mayores tasas de desempleo, aunque la brecha entre hombres y mujeres viene reduciéndose.

Callao: Tasa de Desempleo y Subempleo

TASAS	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Tasa de Desempleo	14.7	15	13.2	13.1	10.9	10.1	8.9
Tasa de Subempleo	42	47.3	44.7	39.4	42	37.0	35.9

Callao: Tasa de Desempleo y Subempleo

En los años 2008 y 2007, la tasa de subempleo por ingresos muestra una reducción significativa. Sin embargo a partir del año 2008 producto de la Crisis Financiera Internacional el Gobierno Central adoptó medidas contempladas en Plan de Estímulo Económico PEE, con la finalidad de promover la inversión que genere mayores fuentes de empleo, en el año 2008 se registró el menor porcentaje de ocupados con ingresos insuficientes para adquirir una canasta que permita cubrir sus necesidades básicas.

Según el ingreso promedio mensual, el mayor ingreso los registra en las empresas de 50 a más trabajadores S/. 1,600.00 Nuevos Soles, seguido del sector público S/. 1,516.00 Nuevos Soles.

7. Pobreza en el Callao:

De acuerdo al último informe de pobreza del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, la **pobreza total a nivel nacional** alcanzó el 34.8% de la población; en el área urbana se ubica en 21.1% y en la zona rural supera la mitad de la población de esta parte del país, alcanzando 60.3%. Incluso en la sierra rural alcanza 65.6%.

Al analizar la incidencia de la pobreza por área de residencia, se observa un fuerte contraste entre los residentes del área urbana y los del área rural. Mientras que los primeros tienen un nivel de pobreza de 21,1%, en el caso de los residentes del área rural la pobreza es 2,9 veces superior (60,3%). En lo que respecta a **Pobreza Extrema** en el área urbana el 2,8% de la población es considerada pobre extremo y en el área rural el 27,8%.

Por región natural, en la Sierra la pobreza afectó al 53,4% de su población, principalmente a los residentes de la Sierra rural (65,6%), donde alrededor de siete personas de cada diez son pobres, mientras que en la población urbana de esta región incidió en 31,3%. En la región Selva, el 46% de los residentes son pobres; en el área rural de esta región la pobreza afectó al 57,4% de su población, siendo 24,9 puntos porcentuales más que en la Selva urbana (32,5%).

El valor de la canasta básica familiar que utiliza el INEI para medir la pobreza total (incluye pobreza extrema) es de S/. 257 per cápita mensual. El valor de la línea para Lima Metropolitana (incluye Callao) ascendió en el 2009 a S/. 318, para el Resto Urbano S/. 260 y para el área Rural S/. 203.

8. Mapa de Pobreza:

En el caso de la Distrito del Callao Cercado según el Mapa de Pobreza 2006 (actualizado con información del Censo Nacional XI de Población y VI Vivienda 2007), se encuentra ubicado en el "Quintil 4", considerando las siguientes características poblacionales: población que no cuenta con agua 15%, población sin desagüe y/o letrina 3%, población sin electricidad 5%, mujeres analfabetas 2%, 23% de niños de 0 a 12 años de edad con desnutrición y 7% de niños entre 6 y 9 años con desnutrición.

MAPA DE POBREZA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA	POBLACIÓN 2007	QUINTIL 1/	% Pobl. Sin Agua	% Pobl. Sin Desagüe / Letrina	% Pobl. Sin Electricidad	% Mujeres Analfabetas	% Niños 0 - 12 Años	Tasa Desnutrición Niños 6-9 Años	Índice de Desarrollo Humano
CALLAO	876,877.0	4	15%	3%	5%	2%	23%	6.70%	0.71



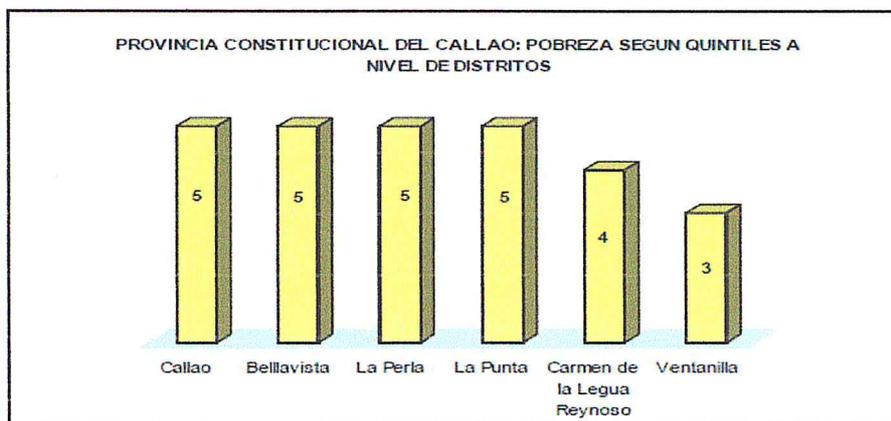


A nivel de distritos, Callao, Bellavista, La Perla y La Punta, se encuentran en el “Quintil 5” (población menos pobre) seguido del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso en el “Quintil 4” y el Distrito de Ventanilla se encuentra ubicado en el “Quintil 3”, siendo el distrito con menor rango, es decir con población más pobre, como se muestra en el cuadro siguiente:

MAPA DE POBREZA A NIVEL DISTRITOS DEL CALLAO CERCADO

PROVINCIA	POBLACIÓN 2007	QUINTIL 1/	%Pobl. Sin Agua	%Pobl. Sin Desague / Letrina	%Pobl. Sin Electricidad	%Mujeres Analfabetas	%Niños 0 - 12 Años	Tasa Desnutrición Niños 6-9 Años	Indice de Desarrollo Humano
CALLAO	415,888	5	26.532	13.237	7.325	9.994	89.092	22.707	0.71

Fuente: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Centro de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Centro de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe de Desarrollo Humano 2006 - PNUD



Fuentes: Mapa de Pobreza 2006 - FONCODES, Censo de Población y Vivienda del 2007 - INEI, Censo de Talla Escolar del 2005 - MINEDU, Informe del Desarrollo Humano 2006 – PNUD

9. Pobreza No Monetaria:

Callao Cercado, es el distrito con mayor población en la Distrito (415,888 habitantes), seguido de Ventanilla (277,875); ocupa el segundo lugar respecto a los niveles de pobreza alcanzados a nivel Distrital. En el Callao Cercado, el 22% (90,760) de la población es pobre, con al menos 1 necesidad básica insatisfecha, de este segmento, los pobres extremos representan el 13.7% es decir 12,496 habitantes los que cuentan con 2 o más necesidades básicas insatisfechas, las características de esta población son: hacinamiento crítico en vivienda, niños que no asisten a la escuela y alta dependencia económica.

10. Incidencia de Pobreza en la Distrito Constitucional del Callao:

Para el Año 2009, la distribución del gasto per cápita a nivel de la línea de la pobreza en la Distrito Constitucional del Callao es de S/.514.7 nuevos soles, cuya incidencia de pobreza total es de 18.8% (194,148 habitantes) y la incidencia de pobreza extrema es de 0.3% (7.088 habitantes).

Cabe manifestar que el distrito de la Punta está considerado como uno de los distritos menos pobres a nivel nacional con un porcentaje de 1.4% de incidencia de pobreza en relación a su población.



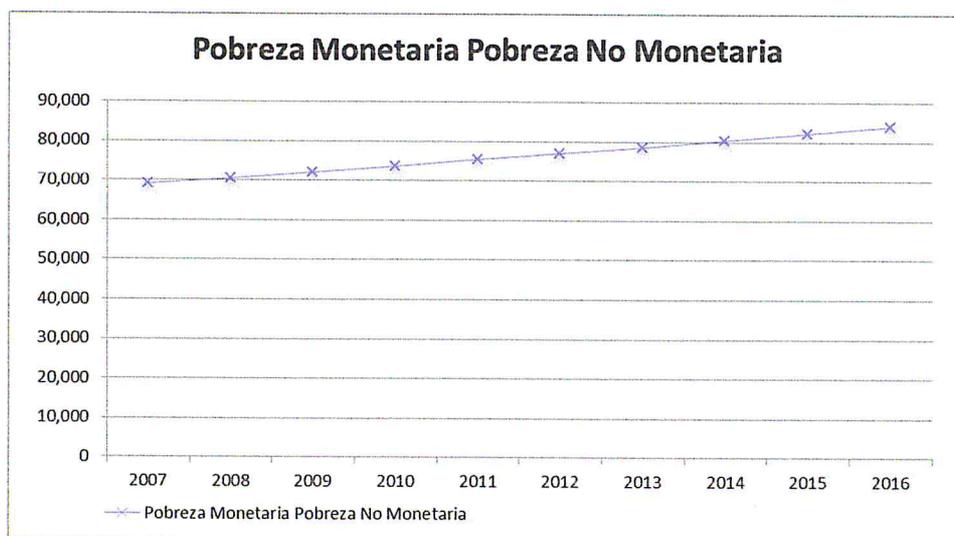


CALLAO CERCADO: INCIDENCIA DE POBREZA A NIVEL DISTRITOS

PROVINCIA	POBLACIÓN 2007	Pobreza Monetaria		Pobreza No Con al Menos
		Incidencia	Incidencia	
DETALLE	415,888	16.4	0.2	22.0
CALLAO	415,888	16.4	0.2	22

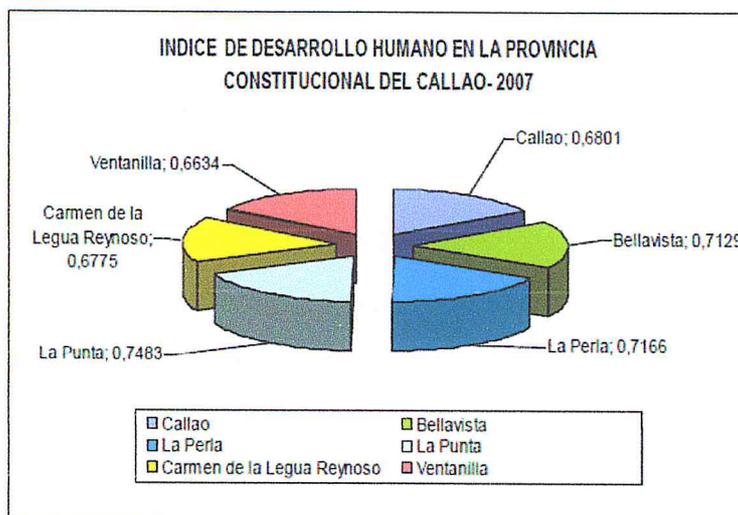
Fuente: IX Censo de Población y VI Vivienda del 2007 - INEI Sistema de Indicadores de Pobreza

DETALLE	POBLACION
Pobreza Monetaria 2007	69,037
Pobreza Monetaria 2008	70,556
Pobreza Monetaria 2009	72,108
Pobreza Monetaria 2010	73,695
Pobreza Monetaria 2011	75,316
Pobreza Monetaria 2012	76,973
Pobreza Monetaria 2013	78,667
Pobreza Monetaria 2014	80,397
Pobreza Monetaria 2015	82,166
Pobreza Monetaria 2016	83,974



11. Índice de Desarrollo Humano:

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el año 2007 la Distrito Constitucional del Callao ocupa el segundo lugar con un IDH de 0.68, uno de los indicadores que explica esta posición es el indicador de la esperanza de vida que es de 76.30 años promedio de edad; así como el buen desempeño respecto de los servicios básicos como educación, al presentar una tasa de alfabetismo de 98.5% y 92.5% de matriculados. Cabe manifestar que todos los distritos, a excepción del Distrito de Ventanilla se ubican dentro de los 10 primeros lugares del Indicador del Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel del Perú.





B. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La Distrito del Callao Cercado, cuenta con una población aproximada de 415,888, habitantes según lo estimado por el INEI para el año 2007 y de acuerdo a la proyección realizada para el 2016 la población estimada es 505,865 habitantes, existiendo un gran porcentaje de jóvenes y adolescentes provenientes de hogares disfuncionales, que por la falta de una buena orientación y carencia de oportunidades para desarrollarse tanto en el plano intelectual y laboral, son influenciados por personas “negativas” para la comisión de ilícitos penales (Delitos Contra el Patrimonio, Delitos Contra la Libertad, Delitos contra la Salud Pública en la modalidad de micro comercialización y consumo de drogas y otros delitos).

El distrito del Callao Cercado, en los últimos años se ha caracterizado por el incremento de Asentamientos Humanos Marginales, cuya población procede de diversas zonas del Callao y Lima; hecho que ha motivado el lógico crecimiento del accionar delincencial en sus diversas modalidades en estas zonas. El crecimiento acelerado y desordenado de la población ha contribuido a la inseguridad, no existen espacios públicos de recreación importantes, el servicio de alumbrado, agua y desagüe es deficiente, las viviendas están construidas muy cercanas y con materiales rústicos, hecho que contribuyen a crear inseguridad, habiéndose registrado diversas manifestaciones de protesta y movilizaciones por esta demanda durante los últimos años.

La existencia en la Distrito Constitucional del Gremio de “Construcción Civil”, integrado por algunas personas al margen de la ley y/o delincuentes comunes prontuarios, quienes se presentan como luchadores sociales, vienen vulnerando impunemente los derechos de la personas y empresas, cometiendo delito agravado, como son la extorsión en banda con arma de fuego, los que vienen utilizando irresponsablemente a personas desocupadas, para presionar, atemorizar, extorsionar y pedir cupos económicos y de trabajo.

Ante la problemática anterior, hay que agregarle la lenidad de las Leyes, para sancionar los delitos de menor cuantía y/o faltas, por lo que la impunidad favorece a la comisión de los delitos y faltas. La figura de la “fragancia” – “cuantía” – “modalidad”, son figuras penales que hacen que la delincuencia se incremente impunemente, motivando la indignación de la población, que hacen que estos en algunos casos tomen justicia por sus propias manos, llegando actuar con extrema violencia, por lo que la Policía tiene que intervenir a fin de evitar un ajusticiamiento popular a los delincuentes.

1. ESTADISTICAS POLICIALES

Se considera la información proporcionada por la REGION POLICIAL – CALLAO – UNIPLO, remitido a esta Secretaría Técnica con Oficio Nro. 056-2014-REGPOL-PNP-C/JEM-UNIPLO lo que respecta a delitos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013

75794

689204

DELITOS REGISTRADOS	CALLAO CERCADO		
	2013	2014	2015
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	782.0	1,073.0	848.0
CONTRA LA LIBERTAD	194.0	326.0	255.0
CONTRA EL PATRIMONIO	4,446.0	9,332.0	7,612.0
CONTRA LA FE PUBLICA	31.0	25.0	20.0
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	9.0	15.0	2.0
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	39.0	114.0	117.0
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	29.0	13.0	7.0
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	1,242.0	1,858.0	1,683.0
PANDILLAJE	19.0	41.0	5.0
OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	8.0	63.0	-
OTROS	29.0	201.0	190.0
TOTAL	6,828.0	13,061.0	10,739.0





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA REGPOL-CALLAO, POR COMISARIAS, EN EL AÑO-2015

AÑO-2015		DELITOS REGISTRADOS																TOTAL																																
		CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD				CONTRA EL PATRIMONIO									CONTRA LA FE PUBLICA				CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO				CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA				CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID				CONTRA LA SALUD PÚBLICA				CONTRA LA SEGURIDAD				OTROS			
		HOMICIDIOS		LESIONES		CONTRA LA LIBERTAD		ROBO		HURTO		APROPIACION ILICITA		DAÑOS		ESTAFAS			RECEPTACION		USURPACION		EXTORSION		CONTRA LA FE PUBLICA		CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO		CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA		CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID		CONTRA LA SALUD PÚBLICA		CONTRA LA SEGURIDAD		OTROS											
DIVTER 1	CALLAO	27	3	125	55	0	4	14	982	391	0	26	3	1	2	5	3	1	8	2	376	61	10	0	7	2106																								
	R. CASTILLA	9	0	37	23	0	2	8	241	68	1	1	1	0	0	2	0	0	4	0	87	6	0	1	3	494																								
	C. CHALACA	5	1	45	4	0	0	2	35	8	0	4	0	0	0	0	1	0	4	0	99	22	1	1	5	237																								
	LA LEGUA	7	1	24	11	1	0	9	156	104	0	3	2	1	1	2	0	0	9	2	107	11	11	0	6	468																								
	DULANTO	4	1	47	20	0	0	16	247	182	0	5	0	0	0	0	0	0	3	0	102	15	3	0	4	649																								
	S. COLONIA	7	4	34	20	0	0	6	97	23	0	0	2	1	8	3	3	0	33	0	71	14	6	0	28	360																								
	PLAYA RIMAC	2	2	5	29	0	1	13	252	93	2	0	5	0	7	0	0	0	6	1	38	6	14	0	21	498																								
	BOCANEGRA	0	0	4	8	0	1	4	126	41	0	1	0	0	0	1	1	0	4	0	87	6	6	1	10	301																								
	J. INGUINZA V.	4	3	32	34	2	1	2	919	565	2	45	32	2	2	6	7	2	0	5	83	16	24	0	26	1849																								
	MARQUEZ	1	3	5	18	0	2	20	340	178	5	3	0	2	5	6	1	0	8	0	33	8	6	0	14	658																								
TOTAL	66	18	358	222	3	2	12	3395	1653	10	88	45	7	29	26	11	1	84	6	1083	165	81	3	124	7620																									

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL.

Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

JEM-OFIPIO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA REGPOL-CALLAO, POR COMISARIAS, EN EL AÑO-2014 - CALLAO CERCADO

AÑO-2014	DELITOS REGISTRADOS										FALTAS																										
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD			CONTRA LA LIBERTAD			CONTRA EL PATRIMONIO				CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA			CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID		CONTRA LA SALUD PÚBLICA		CONTRA LA PERSONA		CONTRA EL PATRIMONIO		VIOLENCIA FAMILIAR															
	HOMICIDIOS		LESIONES		ABORTOS		PERSONAS EN PELIGRO		PERSONAL		LIBERTAD SEXUAL		OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR		ROBO	HURTO	ABIGEATO	APROPIACION ILICITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	CONTRA LA SALUD PUBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONducIR VEH. EN ESTADO EBRIEDAD	CONTRA LA SEGU- RIDAD PUBLICA	PANDILLAJE	OTROS	TOTAL	CONTRA LA PERSONA	CONTRA EL PATRIMONIO	VIOLENCIA FAMILIAR
CALLAO	20	2	122	145			1								946	506	1	40	4					2		18	4	392	31	7	6	13	2,307	165	349	332	
LA PUNTA				2											7	9												6	1	6				33	28	27	31
R. CASTILLA	6	1	23	44							13				246	77		3	1					2	1	2		56	10	7	6	6	607	67	23	204	
C. CHALACA	7		37	6							1				183	3										1		73	9	4	5	5	329	21	48	90	
LA LEGUA	2		10								6				130	133		1								4		74	6	6	1	6	378	69	66	169	
DULANTO	7	1	32	9							11				146	28		2						1	3	1		125	6	3	16	16	393	36	22	121	
S. COLONIA	6	1	29	7							7				93	50		1						4		33	3	118	9	9	17	16	414	33	36	383	
PLAYA RIMAC	4		4	17	1						10				368	8				16				1		5		30	4	5	3	4	484	74	108	172	
BOCANEGRA	1		5	13							22				153	39		4						2	1	6		71	5	4	2	4	335	98	182	195	
J. INGUENZA V.	2		20	53	4						58				1388	435		3	86	26	1			2	1	7	75	5	28	11	2,228	129	879	380			
MARQUEZ	2	2	9	13							6				274	122	12	1	4	2						6		21	8	14	14	518	94	17	73		
TOTAL	56	7	291	309	6	1	2	6	23	166	10	3,554	1,410	12	6	140	49	5	29	14	15	6	82	7	1,041	94	93	29	94	7,928	814	1,747	2,140				

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE GEOPOL.



Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 - 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

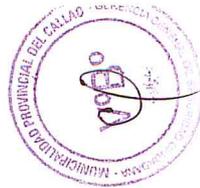
REGPOL-CALLAO

JEM-OFIPIO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA REGPOL-CALLAO, POR COMISARIAS, EN EL AÑO 2013 - CALLAO CERCADO

AÑO - 2013	DELITOS REGISTRADOS														FALTAS																														
	CONTRA LA VIDA Y EL CUERPO Y LA SALUD						CONTRA LA LIBERTAD						CONTRA EL PATRIMONIO						CONTRA LA FE PÚBLICA			CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA			CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID			CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA			OTROS			TOTAL			CONTRA LA PERSONA			CONTRA EL PATRIMONIO			VIOLENCIA FAMILIAR		
	POR PAR	POR OTROS MOTIVOS	HOMICIDIOS	LESIONES	ABORTOS	EXPOSICIÓN DE PERSONAS EN PELIGRO	SECUESTRO AL PASO	SECUESTRO TÍPICO	COACCIÓN	LIBERTAD SEXUAL	OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	ROBO	HURTO	ABIGEATO	APROPIACIÓN ILÍCITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACIÓN	USURPACIÓN	EXTORSIÓN	CONTRA LA FE PÚBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	CONTRA LA SALUD PÚBLICA	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE GUERRA	CONDUCCIÓN VEH EN ESTADO EBREDAD	PANDILLAJE	PANDILLAJE	OTROS	TOTAL	CONTRA LA PERSONA	CONTRA EL PATRIMONIO	VIOLENCIA FAMILIAR										
CALLAO	15	1	122	155				31	40		801	122		5	79	13		8	1	9		11	8	430	37	21	12		1,921	132	329	372													
LA PUNTA	1			2			2				22	3		2												1				33	25	27	31												
R. CASTILLA	4		15	20			9	8	8		262	58		1	6	2								60	3	2		452	62	13	198														
C. CHALACA			29	73					1	2	95	35			14				4	2		1	4	67	10	11	2	369	16	38	90														
LA LEGUA	4	1	15	28					3		295	65			10				2			4	3	39	2	73	1	554	59	56	157														
DULANTO	5	2	19	27	1			2	25		177	40		1	3	1						3	2	150	17	11		486	26	12	120														
S. COLONIA	3		13	66					22	6	162	95	1		8	1		6	1	6		8	2	107	9	7	17	640	23	26	383														
PLAYA RIMAC	1	1	10	15	1				2		143	14		1						2		1		28	7	12		238	68	98	170														
BOCANEGRA	1		2	48					7		270	157			23	4		2		2		1	5	12		9	2	546	90	171	193														
J. INGUINZAV.	4		22	20	1	6		2	36		1,087	257		8	5	15	4	15	3	12	3	3	3	33	14	21	2	1,578	109	859	376														
MARQUEZ			3	9	17				4		15	8	9					1	2			2	2	29	2	18		121	54	7	73														
TOTAL	38	8	266	471	3	6	0	46	148	8	3,329	854	10	17	149	36	4	32	15	31	9	39	29	955	101	188	19	6,828	664	1,636	2,163														

FUENTE: CUADRO DIARIOS DE LOS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL.



Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 - 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810



PRODUCCION POLICIAL DE LA REGPOL-CALLAO DESDE EL 04 DIC 2015
(ESTADO DE EMERGENCIA)

VARIABLES	DIC15 (04-31 DIC15)	ENE16 (01-17ENE16)	TOTAL 1° 45 DIAS	ENE16 (18-31ENE16)	FEB16 (01-29FEB16)	MAR16 (01-02MAR16)	TOTAL 2° 45 DIAS	MAR16 (03-31MAR16)	TOTAL EST. EME.
DETENIDOS POR DIVERSOS DELITOS	460	153	613	135	405	27	567	341	1,521
REQUISITORIAOS	250	104	354	93	171	12	276	70	700
PERSONAS POSITIVO ALCOHOLEMIA	85	23	108	30	48		78	30	216
TOTAL DETENIDOS	795	280	1,075	258	624	39	921	441	2,437
MENORES RETENIDOS	30	19	49	14	44	5	63	39	151
BANDAS DESARTICULADAS	67	22	89	16	10	1	27	8	124
ARMAS DE FUEGO	351	31	382	16	27	2	45	28	455
REPLICA DE ARMAS	18	5	23	2	14	1	17	7	47
MUNICIONES	1,088	168	1,256	175	231	9	415	209	1,880
ARMAS BLANCAS	9	1	10	4	4		8	5	23
GRANADAS	16	2	18	174	33		207	4	229
DROGA COMISADA POR KILOS	306	1	307	6	4	0	10	8	325
DROGA COMISADA POR ENVOLTORIOS	20,432	3,372	23,804	4,738	15,502	471	20,711	10,800	55,315
VEHICULOS RECUPERADOS	36	21	57	16	36	3	55	31	143
VEHICULOS SOLICITADOS POR CAPTURA	350	45	395	82	62	7	151	57	603
PAPELETAS IRNT IMPUESTAS	2,393	1,054	3,447	1,027	3,063	291	4,381	2,252	10,080
FALLECIDOS POR PAF (EST. EMERGENCIA)	3	9	12	7	9		16	3	31
HERIDOS POR PAF (EST. EMERGENCIA)	12	20	32	16	25		41	12	85
FALLECIDOS POR PAF (AÑO ANTERIOR)	11	6	17	2	17	1	20	5	42
HERIDOS POR PAF (AÑO ANTERIOR)	34	38	72	20	43	4	67	31	170

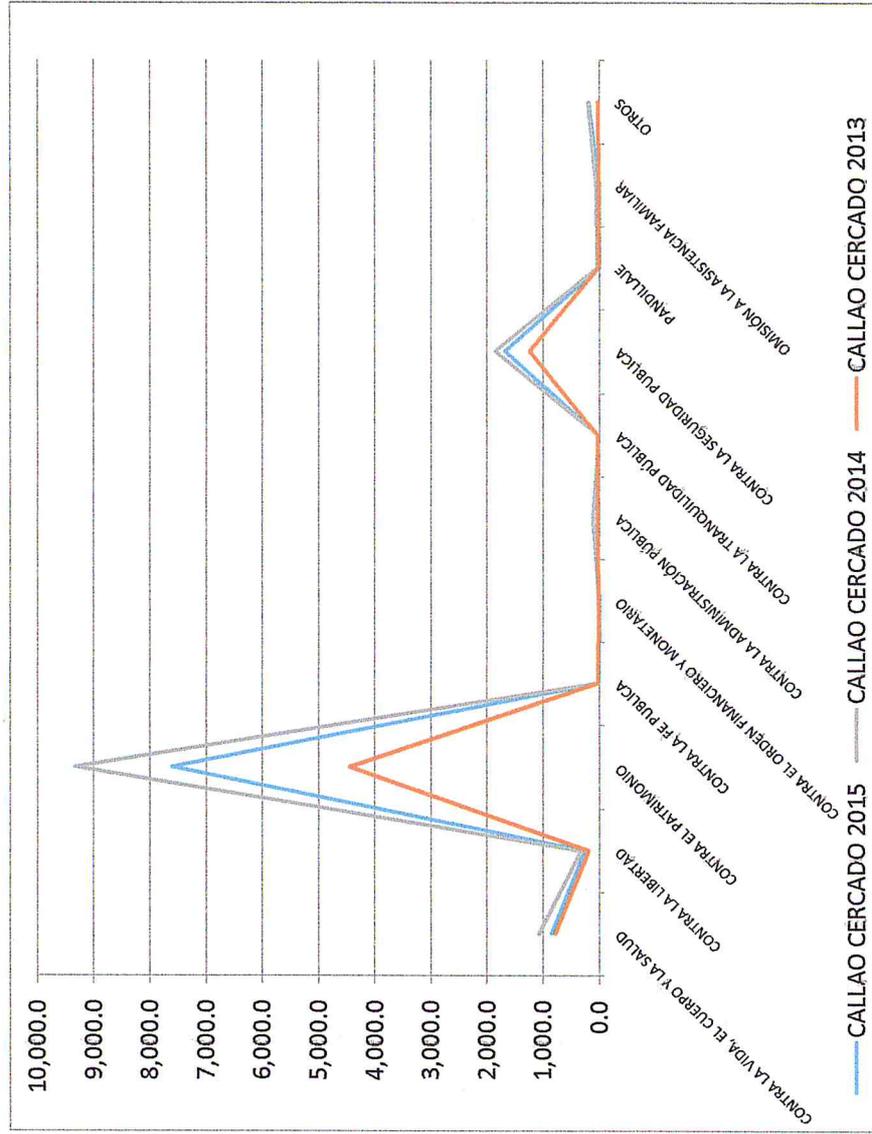




MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DELITOS REGISTRADOS	CALLAO CERCADO		
	2013	2014	2015
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	782.0	1,073.0	848.0
CONTRA LA LIBERTAD	194.0	326.0	255.0
CONTRA EL PATRIMONIO	4,446.0	9,332.0	7,612.0
CONTRA LA FE PUBLICA	31.0	25.0	20.0
CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	9.0	15.0	2.0
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	39.0	114.0	117.0
CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	29.0	13.0	7.0
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1,242.0	1,858.0	1,683.0
PANDILLAJE	19.0	41.0	5.0
OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR	8.0	63.0	-
OTROS	29.0	201.0	190.0
TOTAL	6,828.0	13,061.0	10,739.0



- De acuerdo a la Grafica observada en el año 2015 se ve un incremento en las Denuncias Registradas de Contra El Patrimonio, Y un incremento contra la Seguridad Publica y adicionalmente Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, con una variación entre el 2013 al 2015.





La sensación de inseguridad ciudadana se ve incrementada por la alta incidencia de hurtos menores, en la modalidad de arrebatos o sustracciones sistemáticas, hechos que no son sancionados por el índice de omisión a la denuncia por parte de la víctimas, quienes en la creencia de que no se les hará justicia, no podrán recuperar sus bienes y en otros por que les representa pérdida de tiempo, simplemente no concurren a las dependencias policiales para denunciar y si lo hacen, no retornan para ratificarse e identificar a los presuntos autores que pudieran haber sido intervenidos en las acciones policiales.

El accionar de la delincuencia organizada en los últimos años, ha mostrado un ligero incremento en sus diferentes modalidades delictivas que se ve refleja en los cuadros estadísticos anteriores proporcionados por la Policía Nacional del Perú, haciéndose más notorio en los delitos contra el patrimonio en la modalidad de Hurto y robo agravado, a establecimientos comerciales, empresas, transeúntes, transportistas (taxistas). Vehículos de transporte público, grifos, etc., y contra la libertad individual; en todos estos hechos por lo general los delincuentes actúan en grupos y premunidos de armas de fuego de tiro real y/o replicas así como armas blancas para intimidar a sus víctimas; actuación que al ser recogida por los medios de comunicación social y la propia ciudadanía, acrecienta la sensación de inseguridad ciudadana.

El crimen organizado al interior de los seudos sindicatos de construcción civil que operan en el Callao aunado con la delincuencia común, se ha convertido en un problema social complejo y álgido contra la seguridad ciudadana, especialmente contra la vida, el cuerpo y la salud de ciudadanos considerados rivales de un grupo a otro, en su afán de ganar una mayor participación en las extorsión a las empresas de obras civiles; la modalidad más empleada es el sicarito o el ajuste de cuentas, acciones lamentables que recogidos por los medios de prensa los difunden con gran sensacionalismo armando campañas mediáticas recurrentes de un supuesto descuido por parte de las instituciones responsables de la seguridad ciudadana. Sin embargo en esta modalidad delictiva cabe resaltar que la delincuencia actúa haciendo prevalecer la sorpresa y el reglaje de sus víctimas que le permiten actuar de manera sistemática sin permitirle a la víctima reaccionar en defensa propia, ni a las instituciones responsables de la prevención poderlos descubrirlos a tiempo.

Este nivel de inseguridad ciudadana ha obligado a las autoridades locales y del Gobierno Regional del Callao, hacer su protesta ante el Gobierno Central, planteando como estrategia para combatir este flagelo; que se declare el Estado de Emergencia a la Provincia Constitucional del Callao; por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, que ya ha sido renovado por dos periodos más, en donde la Policía Nacional del Perú asumió el control del Orden Interno; habiéndose suspendido para tal efecto lo concerniente a los derechos constitucionales.

Con la declaratoria del Estado de Emergencia desde 4 Diciembre del 2015 se ha observado una disminución de las actividad delictiva particularmente del crimen organizado, esto debido a que la Región Policial Callao ha incrementado las operaciones policiales para prevenir, investigar y combatir la delincuencia común y organizada en sus diferentes modalidades perpetradas en la Provincia Constitucional del Callao, lo cual se puede observar en los cuadros estadísticos anteriores proporcionados por la Policía Nacional del Perú.



2. SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO AÑO 2015

El Informe Técnico sobre Estadísticas de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Serenazgo tiene como uno de sus temas principales "Seguridad Ciudadana" cuyo propósito es conocer si la población ha sido víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses, así mismo dar a conocer la percepción de inseguridad de la población y la percepción de la mejora de la vigilancia en su zona o barrio.

En el siguiente cuadro se muestra indicadores de la población, de las principales ciudades de Inseguridad Ciudadana en el Callao, que fueron víctima de algún hecho delictivo, que denunció el hecho, que denunció el hecho y obtuvo algún resultado al respecto;

TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV
DELITOS	75	92	52	91	71	80	58	79	70	73
FALTAS	10	6	6	7	5	4	7	15	18	11
ACCIDENTES	116	80	62	87	73	77	65	78	80	89
PROBLEMAS MUNICIPALES	494	515	467	628	493	556	508	537	583	616
SOSPECHOSOS	90	87	76	107	89	89	81	86	84	84
DROGAS	35	35	44	50	44	38	44	43	59	58
OPERATIVOS SEGURIDAD CIUDADANA	5	11	17	19	17	10	5	10	9	23

Fuente: Gerencia de Serenazgo / Central Alerta Callao

En cuanto al primer indicador se puede apreciar que la victimización, es decir, las personas que han sufrido algún hecho delictivo, mejorar y fortalecer los servicios de Seguridad Ciudadana que prestan.

En relación a aquellas víctimas que denuncian los hechos ante la autoridad competente, observamos que no ha sufrido variación alguna, esto debido al grado de desconfianza que existe en la población al momento de ir a denunciar a las comisarías y los trámites que se tienen que seguir de acuerdo a Ley.

En relación a víctimas que denunciaron algún hecho delictivo y que obtuvieron resultados, observamos que esta proyección ha bajado significativamente, debido a la poca capacidad de las autoridades de investigar los hechos delictivos, en particular los de menor cuantía.



ESTADO DE EMERGENCIA – CALLAO CERCADO

De acuerdo a la información proporcionada por la REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO, Informe N° 001-2016-REGPOL CALLAO/JEM-UNIPL0, sobre prórroga del Estado de Emergencia (45 días desde el 04 Dic 2015), basándose del Decreto Supremo N° 083-2015-PCM, en la Provincia Constitucional del Callao, por motivo que se ve actualmente en todo el Callao Cercado en la misma Provincia Constitucional del Callao.

En la jurisdicción de la REGPOL Callao, en el año 2015, se ha venido desarrollando una serie de actos antijurídicos, conocidos como delitos y faltas, que afectan gravemente a la seguridad ciudadana, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo socioeconómico de la población chalaca; incrementándose en mayor proporción los delitos de: **Homicidios por PAF, Lesiones por PAF, Contra la Libertad Sexual, Hurtos, Recepción, Extorción, Contra la Administración Pública, Contra la Salud Pública – TID, Tenencia Ilegal de Armas de Fuego**, entre otros; en comparación a los años 2013 y 2014. (ver anexo 01); la mayoría de estos delitos su incremento promedio ascendió en **50.6 %**, hasta el 04DIC2015.

	HOMICIDIOS POR PAF	LESIONES POR PAF	LIBERTAD SEXUAL	HURTO	RECEPCIÓN	EXTORSIÓN	D. CONTRA LA ADM PÚBLICA	CONTRA LA SALUD PÚBLICA. TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE FUEGO	TOTAL
AÑO 2013	60	367	242	1,427	5	27	60	1,235	171	3,594
AÑO 2014	101	443	268	2,322	14	23	114	1,475	164	4,924
2015 hasta el 04DIC2015	107	457	258	3,013	15	48	128	1,573	244	5,843
DESDE EL 04DIC15 HASTA EL 31DIC2015	4	11	23	214	0	1	11	150	21	435

Debemos recordar, que la incidencia delictiva evidenciada en el cuadro presentado, es una muestra que nos da una concepción relativa de la realidad; porque esto solo ha obedecido aquella cifra conocida por la PNP, excluyendo a la cifra oscura que comprende a aquellas víctimas que no denuncian el hecho. **Este nivel de inseguridad ciudadana ha obligado a las autoridades locales y del Gobierno Regional del Callao, hacer su protesta ante el Gobierno Central**, planteando como estrategia para combatir este flagelo; que se declare el Estado de Emergencia a la Provincia Constitucional del Callao; hecho que ha sido valorado y aprobado por el Supremo Gobierno mediante el **Decreto Supremo N° 083-2015 – PCM., 04DIC2015**, por un periodo de cuarenta y cinco (45) días calendarios, donde la Policía Nacional del Perú asumirá el control del Orden Interno; habiéndose suspendido para tal efecto lo concerniente a los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales y la inviolabilidad de domicilio, comprendidos en los incisos 9) y 24) apartado f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, esta REGPOL Callao, en obediencia a la disposición suprema y a fin de operativizar tal mandato; se formuló el **Plan de Operaciones N° 057-REGPOL-CALLAO-JEM-UNIPL0 “RECUPERACION DEL ORDEN INTERNO CALLAO 2015”**, donde se prescribe ejecutar operaciones policiales para prevenir, investigar y combatir la delincuencia común y organizada en sus diferentes modalidades perpetradas en la Provincia Constitucional del Callao; con la finalidad de recuperar el orden interno, en coordinación con la autoridad Regional y Municipales Distritales; el mismo que se puso en ejecución a partir del 05DIC2015 por un periodo equivalente al Estado de Emergencia; como resultado de las operaciones policiales en comparación al mes anterior, se observa que la Producción Policial gracias a los esfuerzos y la estrategia implementada se ha visto incrementada considerablemente tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

Tal resultado fue posible gracias a los esfuerzos conjuntos efectuados entre las Subunidades de la REGPOL Callao, Unidades PNP de apoyo de la REGPOL Lima (1500 SO PNP para efectuar Operativos Gigantes, 154 vehículos patrulleros para ejecutar el Plan de Operaciones Cerco y 30 vehículos patrulleros para efectuar patrullaje motorizado al mando del DEPEME Callao), Direcciones Especializadas – DIREFE (150 SO PNP para efectuar patrullaje





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



en la jurisdicción de las Comisarias PNP), SUCAMEC, Ministerio Público, entre otros; cabe acotar que a partir del 23DIC2015, no se cuenta con el apoyo de los 1500 SO. PNP de la REGPOL-Lima, para el desarrollo de los Operativos Gigantes, ni con los 30 Patrulleros DEPEME-Lima, para el Patrullaje Preventivo en la Región Policial Callao.

PRODUCCIÓN POLICIAL			
VARIABLES	nov-15	dic-15	% DE INCREMENTO
DETENIDOS POR DIVERSOS DELITOS	391	460	18%
REQUISITORIADOS	200	250	25%
PERSONAS POSITIVO ALCOHOLEMIA	54	85	57%
TOTAL DETENIDOS	645	795	23%
MENORES RETENIDOS	26	30	15%
BANDAS DESARTICULADAS	70	67	-4%
ARMAS DE FUEGO	33	351	964%
REPLICA DE ARMAS	11	18	64%
MUNICIONES	302	1088	260%
ARMAS BLANCAS	9	9	
GRANADAS	20	16	-20%
BDROGAS COMISADA POR KILOS	5.326	305.696	5640%
DROGA COMISADA POR ENVOLTORIOS	11255	20432	82%
VEHICULOS RECUPERADOS	61	36	-41%
VEHICULOS SOLICITADOS POR CAPTURA	551	350	-36%
PAPELETAS IRNT IMPUESTAS	2335	2393	2%

Por otro lado por resultados de causa y efecto, el Accionar Delictivo perpetrado en el mes de DIC2015, **disminuyó considerablemente** en comparación a NOV2015; tal como se aprecia el cuadro siguiente:

ACCIONAR DELICTIVO

VARIABLES		nov-15	dic-15	% DE INCREMENTO
HOMICIDIOS	POR PAF	7	4	-43%
	POR OTROS MOTIVOS	2		-100%
LESIONES	POR PAF	40	11	-73%
	POR OTROS MOTIVOS	55	32	-42%
CONTRA LA LIBERTAD	PERSONAL		1	100%
	SECUESTROS AL PASO		1	100%
	SECUESTRO TIPICO	1		-100%
	COACCION	3	4	33%
	LIBERTAD SEXUAL	20	22	10%
CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO	584	359	-39%
	HURTO	248	187	-25%
	APROPIACIÓN ILICITA	4	3	-25%
	DAÑOS	5	2	-60%
	ESTAFAS	4	5	25%
	RECEPTACIÓN	1		-100%
	USURPACIÓN	5	1	-80%
	EXTORSIÓN	3	1	-67%
CONTRA LA FE PUBLICA	1	2	100%	
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18	11	-39%	





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA		1		-100%
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	82	150	83%
	TENECIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	20	21	5%
	CONducir VEH. EN ESTADO EBRIEDAD	8	14	75%
OTROS		46	19	-59%
TOTAL		1,158	849	-27%

De los párrafos precedentes se concluye, que la estrategia planteada por el Gobierno Central y ejecutada por la REGPOL Callao, **ha sido beneficiosa para la recuperación del orden interno en esta provincia**; puesto que se ha logrado óptimos resultados con la detención de los agentes del delito (detenidos 460, requisitoria dos 250) y objetos que sirven para su perpetración (armas de fuego 351, replicas 18, municiones 1088), entre otros; asimismo el beneficio se refleja en los comentarios favorables de la población chalaca, hacia las operaciones policiales.

Por tal motivo, se recomienda muy respetuosamente que el Estado Mayor General de la PNP, previa valoración y aprobación del presente, proponga el Director General de la PNP, que la estrategia planteada, declaración de Estado de Emergencia a la Provincia Constitucional del Callao, por un periodo de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios, **SEA AMPLIADA**, por un periodo similar, a fin de **CONSOLIDAR** la lucha contra la inseguridad ciudadana y el crimen organizado en todas su modalidades y lograr los objetivos y metas trazadas para el presente año, en base a las operaciones policiales correspondientes; teniendo en cuenta las proyecciones de la apreciación de Situación e Inteligencia.





3. MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

Para la elaboración del Mapeo de los Puntos de Delito se elabora a base de la información proporcionada por las Comisarias de la Jurisdicción del Callao Cercado.

DIVTER N° 1

- Comisaria del Callao – AREA N° 01
- Comisaria Ramón Castilla – AREA N° 02
- Comisaria La Chalaca – AREA N° 03
- Comisaria La Legua – AREA N° 04

DIVTER N° 2

- Comisaria Dulanto – AREA N° 05
- Comisaria Sarita Colonia – AREA N° 06
- Comisaria Playa Rímac – AREA N° 07
- Comisaria Bocanegra – AREA N° 08
- Comisaria Juan Ingunza Valdivia – AREA N° 09

DIVTER N° 3

- Comisaria Márquez – AREA N° 10



4. ZONAS DE RIEGO EN SEGURIDAD CIUDADANA MAPA DE RIESGOS

Para la elaboración del Mapeo de los Puntos de Riesgo se elabora a base de la información proporcionada por las diversas Gerencias de la Municipalidad del Callao:

- Gerencia de Policía Municipal
- Gerencia de Defensa Civil
- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Comisaria del Callao
- Comisaria Ramón Castilla
- Comisaria La Chalaca
- Comisaria La Legua
- Comisaria Dulanto
- Comisaria Sarita Colonia
- Comisaria Playa Rímac
- Comisaria Bocanegra
- Comisaria Juan Ingunza Valdivia
- Comisaria Márquez

En tal sentido se distribuyó para la presentación de la siguiente información los límites jurisdiccionales de las comisarias de nuestro distrito:

- AREA N° 01: Comisaria del Callao
- AREA N° 02: Comisaria Ramón Castilla
- AREA N° 03: Comisaria La Chalaca
- AREA N° 04: Comisaria La Legua
- AREA N° 05: Comisaria Dulanto
- AREA N° 06: Comisaria Sarita Colonia
- AREA N° 07: Comisaria Playa Rímac
- AREA N° 08: Comisaria Bocanegra
- AREA N° 09: Comisaria Juan Ingunza Valdivia
- AREA N° 10: Comisaria Márquez



5. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO

NIVEL DE EDUCACIÓN

La Distrito del Callao es una de las ciudades a nivel del país con mayor porcentaje de población de 15 y más años de edad que ha logrado estudiar algún año de educación superior, con un 43,1% (Superior no Universitario 24.4% y Superior Universitario 18.7%), equivalente en cifras absolutas a 64,765 personas de un total de 505,865 habitantes.

CALLAO CERCADO

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
15 A 64 AÑOS	284737	291,001	297,403	303,946	310,633	317,467	325,721	334,190	342,879	346,339
TOTAL POB	284737	291,001	297,403	303,946	310,633	317,467	325,721	334,190	342,879	346,339

Fuente: IX Censo de Población y VI Vivienda del 2007 - Proyecciones

Otros niveles de educación alcanzado en la Distrito, el 14% de habitantes de 15 a más años de edad alcanzaron a lo más el nivel primario y el 42.9% cuentan con nivel secundaria.

Numero de Instituciones Educativas (I.E.E.), de Nivel Primaria, Secundaria, Superior y Técnico-Profesional, tanto Estatales como Privadas.

LOCALIDAD	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		Educación Técnico-Productivo	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública - CETPRO	Privada - CETPRO
CALLAO CERCADO	58	204	54	161	29	89	3	9

Fuente: Dirección Regional de Educación

PÚBLICO				
LOCALIDAD	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CETPRO
CALLAO CERCADO	58	54	29	3

Fuente: Dirección Regional de Educación

PRIVADO				
LOCALIDAD	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CETPRO
CALLAO CERCADO	204	161	89	9

Fuente: Dirección Regional de Educación

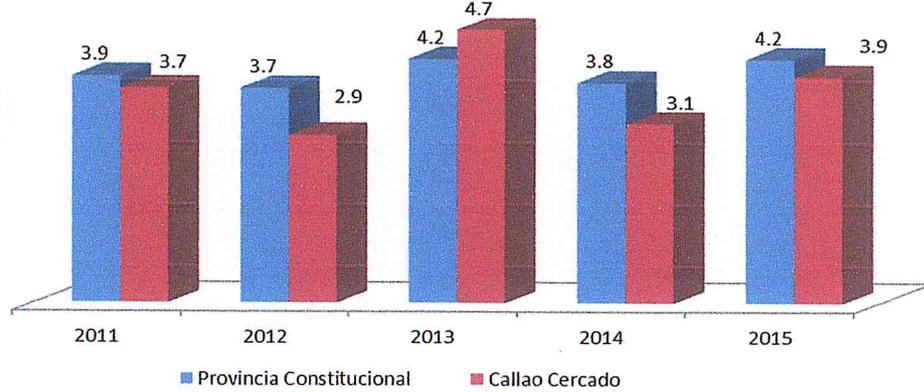
FRACASO Y DESERCIÓN ESCOLAR

El fracaso escolar, entendido como aquella situación en la que un alumno/a no logra superar los niveles de aprendizaje esperados para su edad, puede analizarse parcialmente a través de la dificultad para aprobar el nivel de Educación Secundaria. Así, en un contexto de aparente disminución de la deserción, el porcentaje de alumnos/as que repiten el grado es fundamental para empezar a medir este fenómeno.

De este modo, en el siguiente grafico se aprecia el porcentaje de los estudiantes de nivel de Educación Secundaria, que repitieron de grado en el año lectivo correspondiente, desde el año 2011 al año 2015 en la Provincia Constitucional del Callao, se tiene que, el porcentaje más alto del periodo, se dio en el año 2013 alcanzando el 4.2% de la población matricula en ese año, siendo mayor en 0.5 puntos porcentuales en el distrito de Callao Cercando. En el resto de años el porcentaje de repitentes a nivel distrital es menor que el provincial.



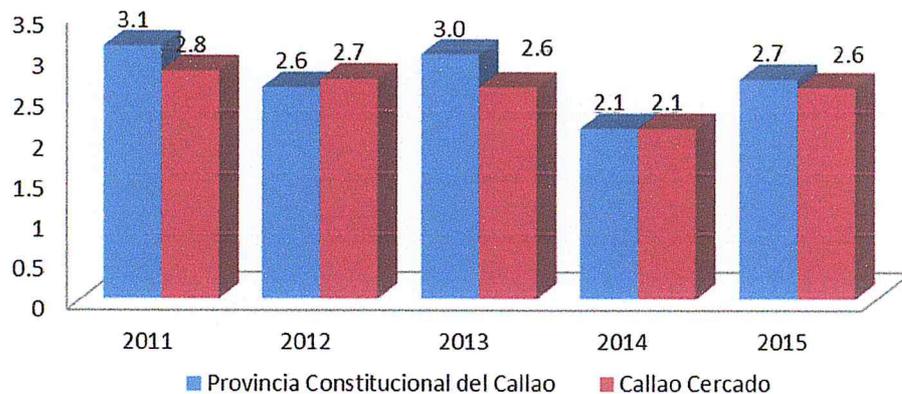
Grafico N°18: Provincia Constitucional Estudiantes que repitieron el año electivo 2011-2015



Fuente: Informe 259-2016-TOE/DGP/DREC
Elaboración: Propia

Si se analiza a los estudiantes que fueron retirados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel de Educación Secundaria, el porcentaje ha sido fluctuante con tendencia a disminuir lentamente, es así que en el año 2011 el porcentaje era de 3.1%, en el año 2012 baja a 2.6%, en el año 2013 sube al 3.0%, el año 2014 vuelve a bajar a 2.1% y para el año 2015 sube a 2.6%. Aumentando en 0.5 con respecto al año 2015.

Grafico N° 19: Provincia Constitucional del Callao Estudiante retirados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel secundaria 2011-2014



Fuente: Informe 259-2016-TOE/DGP/DREC
Elaboración: Propia

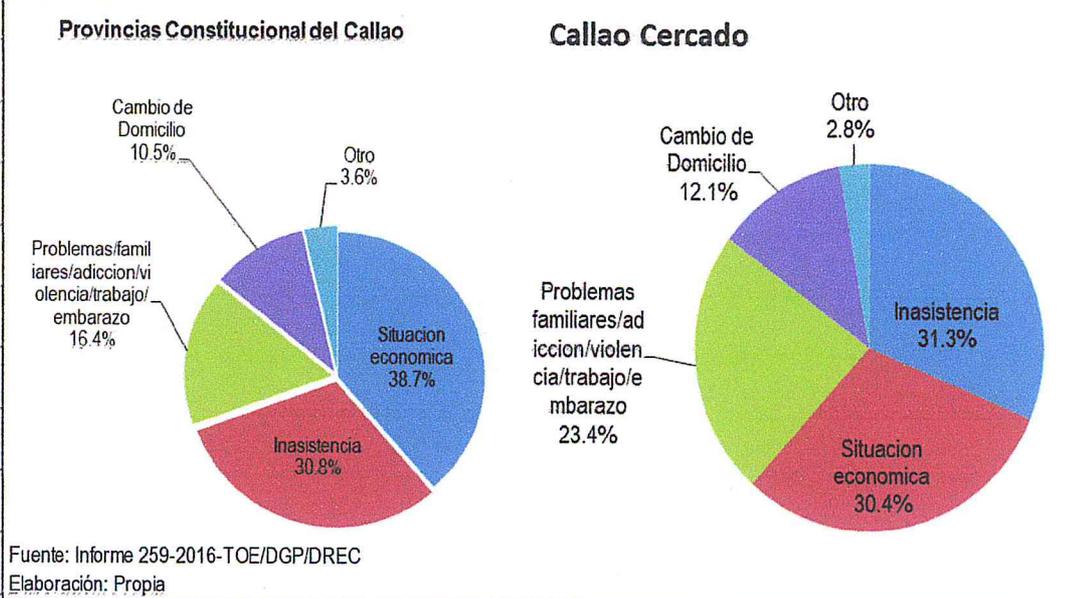
Sobre los motivos por los cuales se retiran las y los estudiantes, que son reportados por las instituciones educativas de Educación Básica Regular del nivel de Educación Secundaria, al Ministerio de Educación.

El 38.7% lo hacen por su situación económica; seguido por el 30.8% que son retirados por inasistencia; un 16,4% lo hace por problemas familiares, adicción, violencia, trabajo y embarazo; el 10.5% por cambio de domicilio, entre los motivos más resaltantes. Enfocándonos en el distrito de Callao Cercado se tiene que el 31.3% es por inasistencia; con casi un punto porcentual menos de diferencia le sigue con el 30.4% situación económica; con el 23.4% por problemas familiares, violencia, trabajo y embarazo; el 12.1% por cambio de domicilio, entre los resultados.





Grafico N° 20: Provincia Constitucional del Callao: Alumnos(as) retirados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel secundaria 2011-2015.



EMBARAZOS EN EDAD ESCOLAR

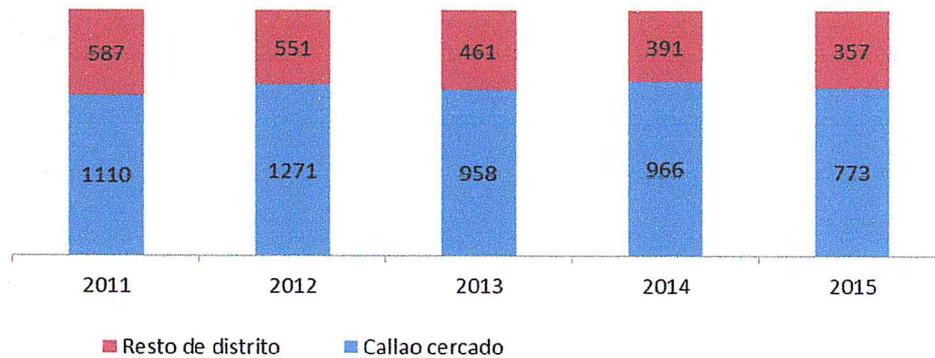
La existencia de embarazos en la adolescencia conlleva a un factor de riesgo relacionado a la probabilidad del inicio de familias desestructuradas, a la falta de atención o de cuidados parentales debido a la necesidad de generar ingresos por parte de los padres de familia adolescentes. Al respecto el Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAIA), destaca que “el embarazo adolescentes interrumpe el proceso de maduración de la adolescente y en general, en contextos de pobreza, disminuye las oportunidades de desarrollo de los jóvenes padres, quienes con frecuencia deben abocarse a la crianza sin haber completado sus estudios. La maternidad adolescentes tiende a reproducir la pobreza en la familia peruana y pone en riesgo la integridad física y emocional del recién nacido, cuyos primeros años de vida (tan decisivos para su desarrollo integral) transcurre en contextos por lo general precarios”. La situación puede ser “más delicada cuando se trata de adolescentes solteras y sin pareja, pobres y con poca educación. Las perspectivas de exclusión social de madre e hijo son tan elevadas entonces, que sin la intervención del Estado y de instituciones particulares difícilmente tendrían el apoyo requerido”. Según las cifras del Ministerio de Salud, en el año 2015, el número de adolescentes embarazadas que recibieron atención integral de salud en la Provincia Constitucional del Callao, ha registrado una disminución del 22.1% con respecto al año 2012, habiéndose registrado 1419 adolescentes embarazadas en el año 2013, 1357 en el año 2014 y 1,130 en el año 2015.

Situación similar sucedió en el distrito de Callao Cercado, donde se registraron 551 embarazadas adolescentes en el año 2012 y en el año 2013 fueron 461, lo que representa una disminución del 16.3% con respecto al año 2012, en el año 2014 (391) disminuyó en 15.2% con respecto al año 2013 y 2015 (357) disminuyó en 8.70% con respecto al año 2014.





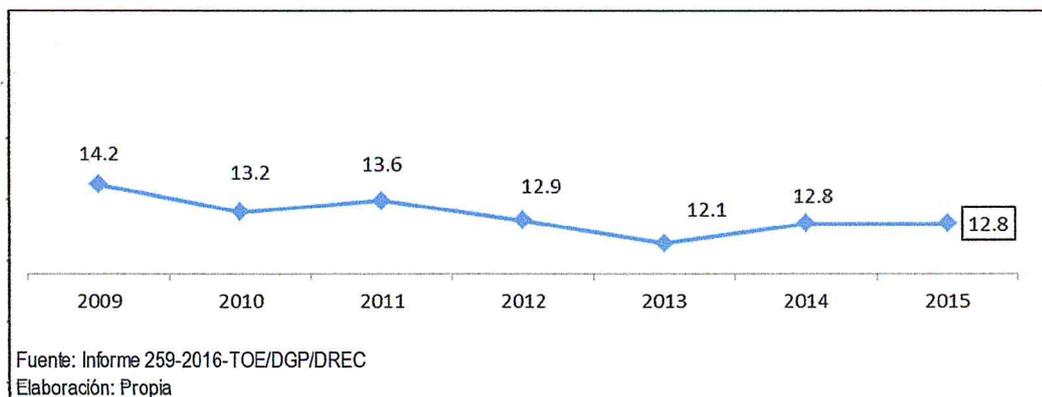
Gráfico N°27: Provincia Constitucional del Callao: Adolescentes de 12 a 17 años embarazadas, que reciben atención integral de salud, 2011 - 2015



Fuente: Informe 259-2016-TOE/DGP/DREC
Elaboración: Propia

VIOLENCIA FAMILIAR

El hecho de haber vivido en un hogar violento durante la infancia y la adolescencia constituye un escenario de transmisión intergeneracional de la violencia doméstica 14, así mismo estudios señalan que las madres que sufren violencia física por parte de sus parejas o esposos tienen mayor probabilidad de aplicar castigos físicos a sus hijos e hijas. 15 La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), recoge información acerca de la violencia familiar contra las mujeres en edad fértil (15-49 años), a nivel nacional y departamental. La revolución de la violencia física y/o sexual contra la mujer en los últimos doce meses por parte del esposo o compañero, ha disminuido a una tasa promedio anual de 3.9% entre los años 2009-2015, en cambio, en el año 2014 aumenta en 5.9% con respecto al año 2013. En el año 2014, se aprecia en el gráfico a continuación, el 12.8% de las mujeres en edad fértil alguna vez unida, respondió que paso por alguna situación de violencia ejercida por su último compañero o esposo en los doce meses anteriores a la encuesta. Dicho porcentaje se divide de la siguiente manera: 9.4% sufrió de "violencia física", el 2.5% de "violencia sexual y física" y el 0.9% de "violencia sexual"; cuando se les consulto por cada forma de violencia sufrida, el 11.9% del total respondió que sufrió de "violencia física" y el 3.4% del total de "violencia sexual". Cabe señalar, que en la Provincia Constitucional del Callao para el mismo año, el porcentaje es mayor al nacional, alcanzando el 10.0% de las mujeres en edad fértil alguna vez unida que sufrió de violencia física y/o sexual ejercida por su último compañero o esposo en los doce meses anteriores a la encuesta; por la forma de violencia el 10.0% del total sufrió de "violencia física" y el 1.9% del total de "violencia sexual".



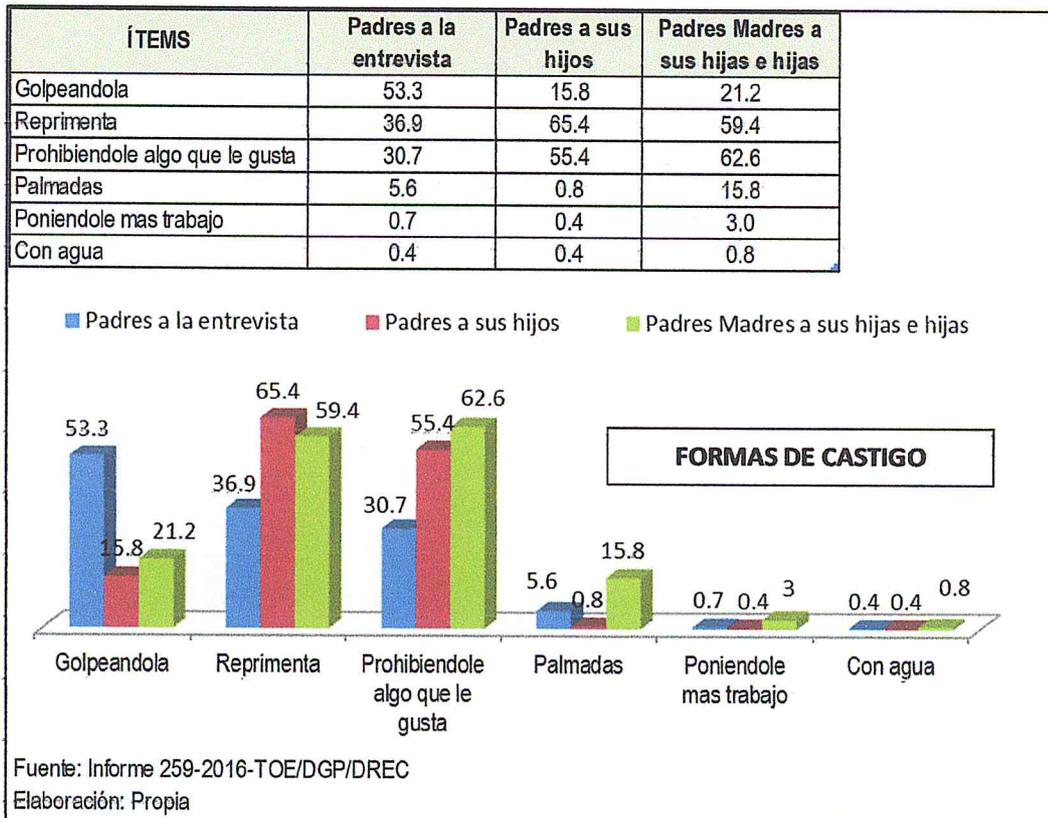
Fuente: Informe 259-2016-TOE/DGP/DREC
Elaboración: Propia

Al analizar si es que alguna vez, pasaron por alguna situación de violencia ejercida por su compañero o esposo, el porcentaje crece al 73.6%, y cuando se les consulta la forma de violencia, se tiene que al 71.4% del total de las





vez a su mamá, y sobre las formas de castigo ejercidas por sus padres hacia ellas, declaran que fueron: los golpes (53.3%), la reprimenda verbal (36.9%), seguido por prohibición de algo que le gusta (30.7%) y palmadas (5.6%) entre los de mayor frecuencia; en contra parte cuando se le consultó a la entrevistada que tenía al menos un hijo o hija viviendo en el hogar, sobre la forma de castigo del padre biológico y madre biológico, se tiene que es la reprimenda verbal la mayor, seguida de la prohibición de algo que les gusta y golpes, entre las más resaltantes, recalcando que en el caso de los golpes son las madres las que golpean más a sus hijos que los padres siendo de 21.2% y 15.8% respectivamente.



Las denuncias por maltrato a adolescentes en la Provincia del Callao, registradas por el Ministerio del Interior, fueron de 93 casos en el año 2010, el año 2011 de 83 casos y el año 2012 de 85 para aumentar en el año 2013 donde se reportaron 139 casos siendo la cifra más elevada, para el año 2014 fueron 136 denuncias y para el año 2015 fueron 154 denuncias, observamos que el año 2015 crece en 13.2% con respecto al año 2014.

En cambio en el distrito de Callao Cercado desde el año 2010 la tendencia es a crecer a una tasa promedio anual del 28.012% hasta el año 2015, en el año 2015 aumenta en 5.94% con respecto al año anterior.

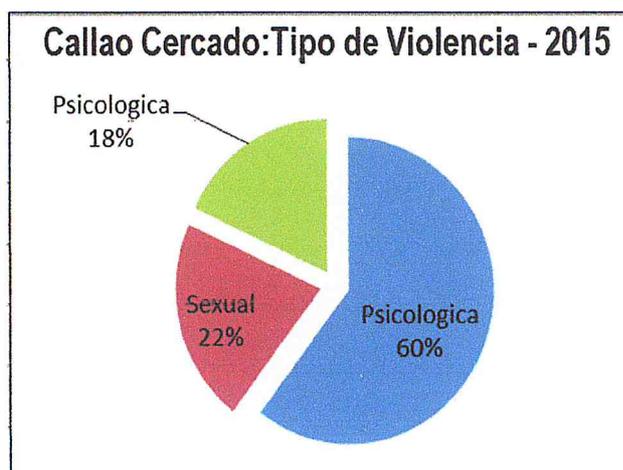
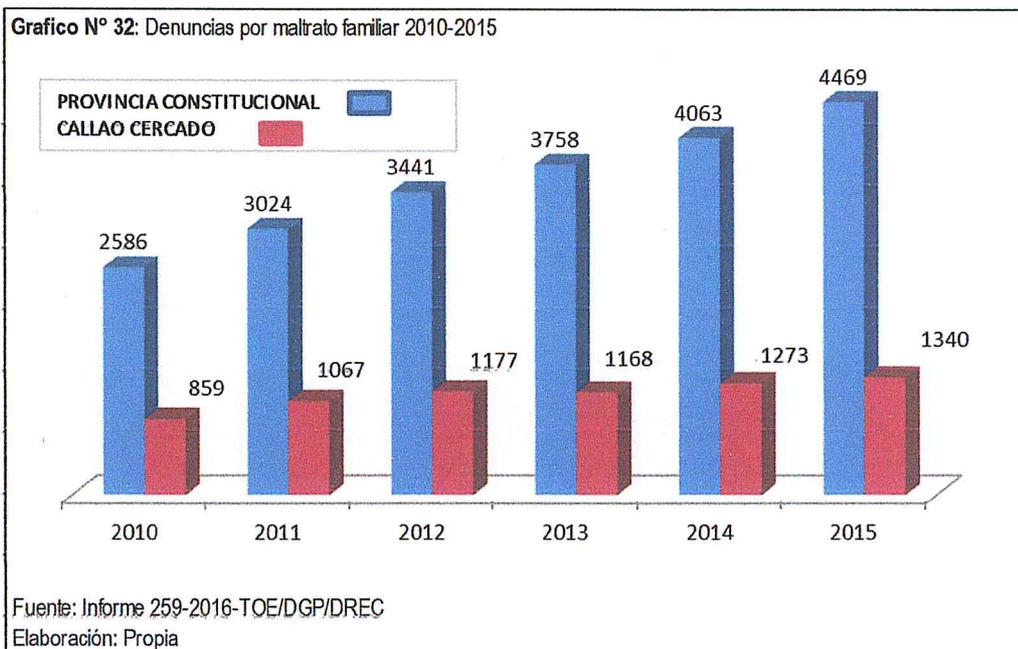
CASOS DE ACOSO ESCOLAR O BULLYNG:

TOTAL DE II.EE. A NIVEL REGIONAL	CANTIDAD DE II.EE PUBLICAS A NIVEL REGIONAL	CANTIDAD DE II.EE.PRIVADAS A NIVEL REGIONAL	CANTIDAD II.EE. A NIVEL REGIONAL AFILIADOS AL SISEVE	CANTIDAD DE CASOS REGISTRADOS A NIVEL REGIONAL
1796/100%	664/37%	1,132/6%	435/25%	131/7%





mujeres en edad fértil, su último esposo o compañero alguna vez ejerció sobre ellas violencia “psicológica y/o verbal”, y un 31.0% del total “violencia física” y 4.6% del total “violencia sexual”. De las mujeres que pasaron por algún tipo de violencia solo el 28.0% solicitó ayuda a alguna institución, siendo la Comisaría la institución a la que más acudieron (87.3%); seguida del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (10.5%), fiscalía (8.7%), juzgado (6.4%), DEMUNA (5.9%), entre las más resaltantes.



El CEM, atendió en el distrito de Callao Cercado en el año 2015, a 270 víctimas de violencia familiar, de las cuales el 60.4% fue por violencia psicológica, el 21.5% por violencia sexual y el 18.1% por violencia física. Cabe recordar que el CEM en la provincia del Callao, es la segunda institución en la que las mujeres víctimas de violencia familiar solicitan ayuda.

MALTRATO INFANTIL

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2015, en la Provincia Constitucional de Callao, el 39.9% de las mujeres de 15 a 49 años de edad, declararon que tenían conocimiento de que su papa golpeo alguna





**MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**



1. Como se puede apreciar el porcentaje de afiliados al SISEVE es la cuarta parte del total de instituciones educativas, el 75% es el reto para este año. Pero también se observa que el mayor porcentaje 94% de instituciones educativas que no están afiliadas al SISEVE.
2. También la plataforma nos muestra que los casos registrados hace un total de 97 casos que son de instituciones públicas y 34 casos son de instituciones privadas.
3. Los tipos de violencia por casos en el SISEVE es el siguiente:

CANTIDAD DE CASOS REGISTRADOS EN EL SISEVE A NIVEL REGIONAL	CASOS REGISTRADOS POR VIOLENCIA FISICA SISEVE DREC-CALLAO	CASOS REGISTRADOS VIOLENCIA FISICA PSICOLOGICO SISEVE DREC-CALLAO	CASOS REGISTRADOS VIOLENCIA FISICO VERBAL SISEVE DREC-CALLAO	CASOS REGISTRADOS VIOLENCIA FISICA VERBAL, PSICOLOGICA SISEVE DREC-CALLAO	CASOS REGISTRADOS VIOLENCIA FISICA HURTO SISEVE DREC-CALLAO	CASOS REGISTRADOS SISEVE DREC-CALLAO INTERNET, CELULARES, PSICOLOGICA, BULLING, CIBERBULLY, ETC
131/7%	35/26%	06/5%	18/15%	13/12%	02/4%	48/38%

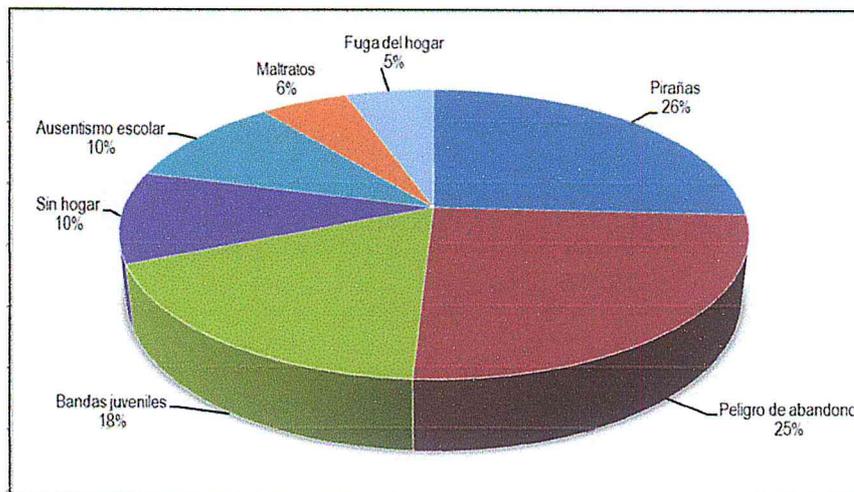
Como se observa en el cuadro sobre los tipos de violencia registrados en el SISEVE, es mínima 7%, por la complejidad de violencia latente que se vive en toda la Región Callao, es decir un 93%.

OTROS COMPORTAMIENTOS: Niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles

La existencia de menores de edad en situación de abandono o en circunstancias difíciles esta generalmente asociada a carencias socioeconómicas y afectivas, que desembocan en violencia y maltrato, llegando a situaciones de abuso sexual.

La Policía Nacional del Perú a través de las Direcciones Territoriales, indica que a nivel nacional en el año 2015, han registrado 9 667 niñas, niños y adolescentes en circunstancia difíciles, es decir, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad como estar en peligro de abandono, frecuentar bares, frecuentar casas de juegos, ausentismo escolar, fuga del hogar, extraviados, entre otros.

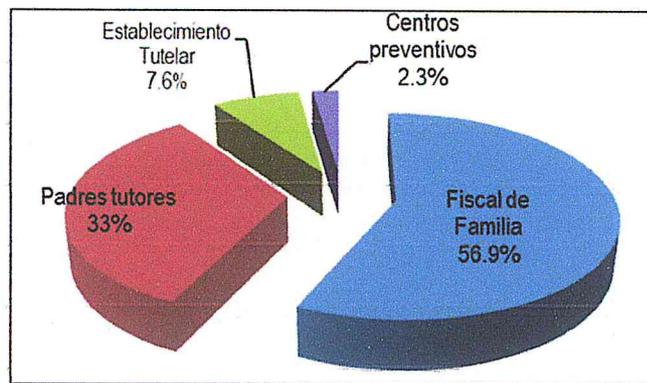
Así, en el mismo periodo, en la Provincia Constitucional del Callao se registraron 225 casos de menores expuestos a circunstancias difíciles, de los cuales se presentaron con mayor frecuencia: pirañas (19.1%), peligro de abandono (18.7%), bandas juveniles (13.3%), adictos (9.8%), sin hogar (7.6%), ausentismo escolar (7.6%), maltratos y fuga del hogar (4.0%) respectivamente. En el periodo Enero a Marzo del presente año 2015, se registraron 34 niñas, niños y adolescentes que se encontraron en circunstancias difíciles.





Si bien los menores de edad hacen lo posible para sobrevivir a los difíciles contextos a los que están expuestos, muchos de ellos se ven susceptibles a situaciones de cometer actos delictivos y actividades de mendicidad. Esto puede deberse a las limitadas oportunidades educativas y en el inadecuado soporte familiar, además a de los insuficientes servicios de apoyo.

La Policía Nacional del Perú también proporciona información de niñas, niños y adolescentes retenidos, informando que a nivel nacional en el año 2015 fueron 16,348. De los cuales 262 estuvieron retenidos en la Provincia Constitucional del Callao, en su mayoría fueron hombre (96.9%) y en su minoría mujeres (3.1%), según su edad el 98.9% tenían de 12 a 17 años de edad, 0.8% de 6 a 11 años de edad y un 0.4% fueron menores de 6 años; y de acuerdo a la institución de destino final, el 56.9% a fiscalías de familiar, el 33.2% se entregaron a sus padres y/o tutores, el 7.6% pasan a un Establecimiento Telar y solo el 2.4% a Centros Preventivos.



ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Lugares y zonas de riesgo

Según información proporcionada por el Ministerio del Interior, las zonas donde se presenta el mayor índice de incidencia delictiva, especialmente la referencia a infracciones a la ley penal y pandillaje, en el Callao cercado son las siguientes zonas.

Pasaje. Mendoza
Jr. Puno y Guardia Chalaca
Jr. Loreto y Arica
Jr. Vigil /Apurímac
Jr. Cockrane /Prolongación Gálvez
Jr. Arica-California
Jr. Atahualpa - García Calderón
Jr. Arequipa Norte/Atahualpa
Jr. Carrillo Albornoz y Contralmirante Villar
Jr. Saloom-Ancash
Jr. Washington – Ancash
Av. Sáenz Peña cuadra 3
Av. Dos de Mayo – Jr. Colón
Jr. Marco Polo- Av. Mancó Capa cuadra 04,05,06,07
Av. Miguel. Grau – Av. Buenos Aires
Jr. Marco Polo – Unidad Modelo
Jr. Miller cuadra 1,2,3

De acuerdo a un Diagnostico Situacional sobre la aplicación de la Remisión Fiscal en el Distrito Fiscal del Callao, realizado en el año 2011, señalaba que la percepción general de los operadores y autoridades entrevistados determinaba que la zona de mayor incidencia delictiva era el Callao Cercado, específicamente los lugares de





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



“Corongo”, “Puerto Nuevo”, “Gambeta”, “Chacaritas”, “Loreto”, “Saloom”, “San Judas Tadeo”, “Ancash”, “Barracones”, “Atahualpa” y “Vigil”. Igualmente muchos de delincuentes detenidos por los policías pertenecían a las bandas denominadas como “Los de Loreto” y “Los de Castilla”, las cuales se enfrentaban permanentemente por el control de los territorios y de la venta de drogas, lo que generaba una sensación permanente de inseguridad, debido al uso de armas de fuego durante los enfrentamientos. Percepción que ha sido validada mediante el Censo Especial realizado en la Zona Sur del Callao, al consultar sobre los principales problemas que afrontaban era la delincuencia/drogadicción en un 82,1%, seguido de la falta de seguridad ciudadana con el 48,7%.

El entorno social es fundamental en el análisis, en la medida en que algunos estudios señalan que los ambientes de elevada vulnerabilidad y las zonas de alto riesgo delictual, favorecen la aparición de infracciones a la ley pena, ya que los adolescentes desde muy temprana edad, se relacionan en el barrio con la criminalidad.

Se concluyen en lo siguiente:

- a. La existencia de deserción escolar en la Jurisdicción de la Municipalidad del Callao, esto conlleva que se incremente el número de pandillaje en la zona y así mismo el incremento de delitos contra el patrimonio, Delito contra la Salud Pública en la modalidad de micro comercialización y consumo de drogas y otros delitos.
- b. Vienen vulnerando impunemente los derechos de las personas y empresas, cometiendo delito agravado, como son la extorsión en banda con arma de fuego, los que vienen utilizando irresponsablemente a personas desocupadas, para presionar, atemorizar, extorsionar y pedir cupos económicos y de trabajo.
- c. Ante la problemática anterior, hay que agregarle la lentitud de las Leyes, para sancionar los delitos de menor cuantía y/o faltas, por lo que la impunidad favorece a la comisión de los delitos y faltas. La figura de la “fragancia” – “cuantía” – “modalidad”, son figuras penales que hacen que la delincuencia se incremente impunemente, motivando la indignación de la población, que hacen que estos en algunos casos tomen justicia por sus propias manos, llegando actuar con extrema violencia, por lo que la Policía tiene que intervenir a fin de evitar un ajusticiamiento popular a los delincuentes.





6. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO DE SALUBRIDAD

Uno de los principales problemas que podemos observar en el Callao Cercado es las Enfermedades Infecciosas y Contagiosas como el VIH – SIDA que viene prevaleciendo a través de los años.

SIDA: MAGNITUD DEL PROBLEMA EN EL CALLAO CERCADO

- **MARCO TEÓRICO:** Enfermedad de carácter mortal producida por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), que destruye progresivamente el sistema de defensa del organismo, haciendo vulnerable a las personas que la padecen a sufrir enfermedades o infecciones oportunistas o al desarrollo de algún tipo de cáncer.
- **AGENTES ETIOLÓGICOS:** Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH). Dos tipos: VIH1 y VIH2. El VIH1 es el principal responsable de la epidemia de América.
- **RESERVORIO:** El Hombre
- **DISTRIBUCIÓN:** Mundial
- **MODO DE TRANSMISIÓN:** Contacto Sexual, ya sea oral, vaginal o anal (97%), transmisión de Madre a Hijo (2%), durante el embarazo, parto o lactancia; y por contacto sangre contaminada, generalmente mediante transfusiones o en accidentes con sangre (1%).

CONTAGIO	%
CONTACTO SEXUAL*	97%
TRANSMISIÓN DE MADRE A HIJO	2%
SANGRE CONTAMINADA	1%

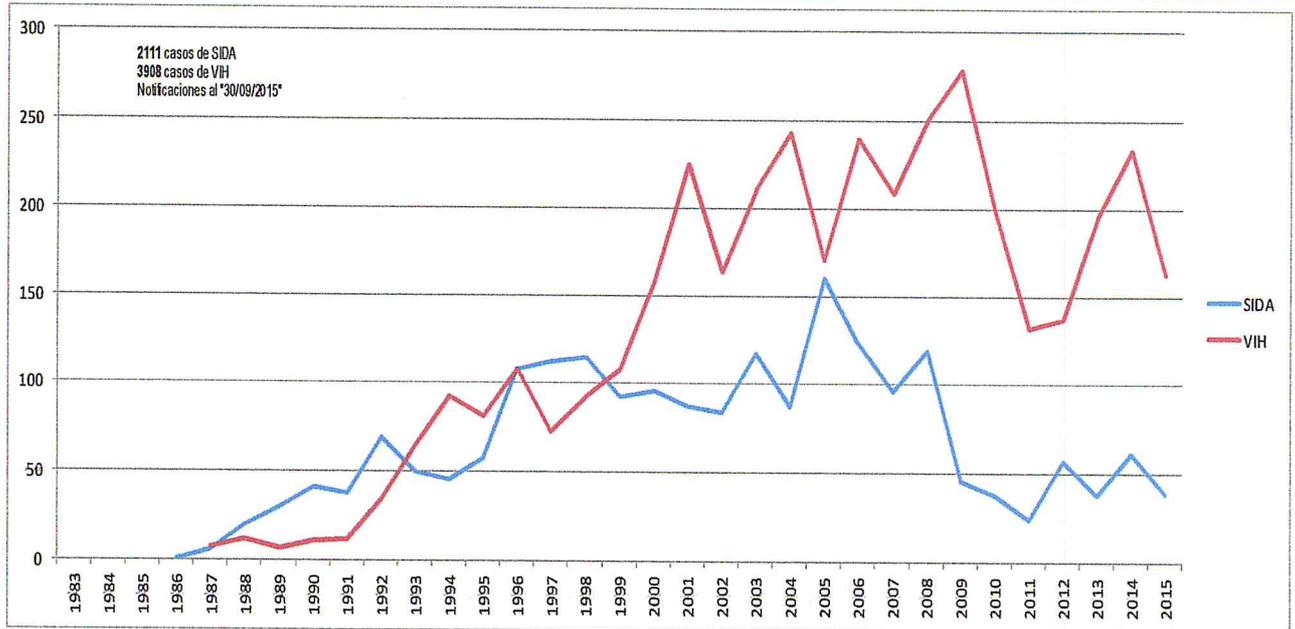
*Oral, Vaginal o Anal

- **PORTADOR ASINTOMÁTICO:** Luego de infectarse, una persona puede pasar muchos años (3 a 10 años en promedio) aparentemente sano mientras sus defensas se están destruyendo. Es lo más trascendente, ya que a pesar de parecer sano y no tener signos ni síntomas, esta persona puede transmitir el VIH.
- **PERIODO DE TRANSMISIBILIDAD:** Permanente. Es mayor al inicio y al final del proceso.
- **SUSCEPTIBILIDAD:** General. Todos potencialmente susceptibles a infectarnos con el VIH. El riesgo es mayor en personal con comportamiento de riesgos, por lo que hay que prestar mucha atención en quienes diagnosticamos una ITS.



CASOS DE VIH-SIDA SEGÚN AÑO DE DIAGNOSTICO CALLAO, 1983 - 2015

AÑO	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
SIDA				1	6	20	30	41	38	69	50	46	58	108	112	115	92	96	87	84	117	87	160	123	96	119	46	38	24	57	38	61	39
VIH					8	12	7	11	12	34	65	92	81	108	72	92	108	158	225	164	211	243	171	240	209	251	279	198	132	137	196	234	163



Nota: Desde el año 1983 (1er. Caso de SIDA en la Región Callao) hasta el Mes de Setiembre 2015 se han notificado 2111 casos de SIDA. La Curva de casos de SIDA muestra un incremento progresivo hasta presentarse en meseta desde el año 1999 al 2004, incrementándose casi al doble en el año 2005, en los años posteriores sufre un descenso hasta la actualidad.

Fuente: NOTI-SIDA

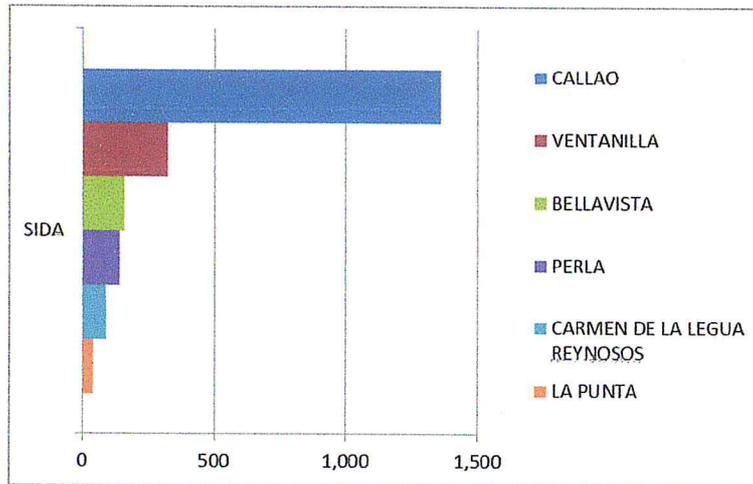
Podemos observar que a setiembre del 2015 la infección por VIH y los casos de SIDA se presentan en todas las edades, afectando sobre todo a nuestra población adolescente y joven de ambos sexos (entre los 15 y 29 años), seguidos por el grupo de adultos (entre 30 y 39 años)

SIDA - CASOS ACUMULADOS CALLAO, 1983 - 2015

DISTRITOS	SIDA	
	1983 - 2015	%
CALLAO	1,360	64.42%
VENTANILLA	323	15.30%
BELLAVISTA	157	7.43%
PERLA	139	6.58%
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSOS	91	4.31%
LA PUNTA	41	1.94%
TOTAL CASOS	2,111	

Fuente: Noti-SIDA

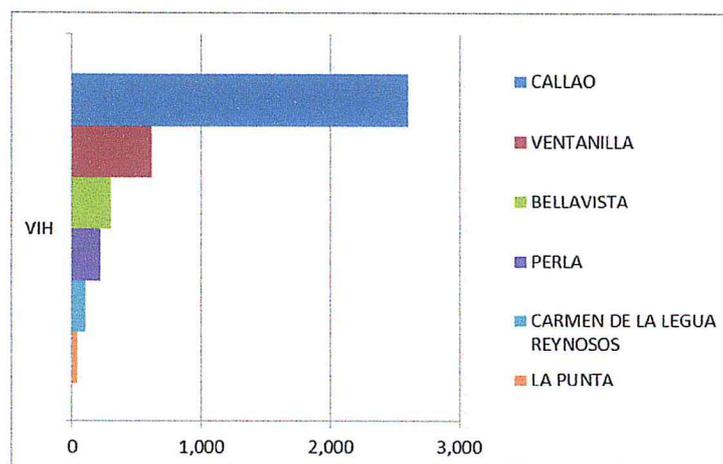




VIH - CASOS ACUMULADOS CALLAO, 1983 - 2015

DISTRITOS	VIH	
	1983 - 2015	%
CALLAO	2,599	66.50%
VENTANILLA	616	15.76%
BELLAVISTA	299	7.65%
PERLA	216	5.52%
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSOS	102	2.61%
LA PUNTA	40	1.02%
TOTAL CASOS	3,872	

Fuente: Noti-SIDA



El inicio precoz de la vida sexual, el corto periodo de cortejo, el corto periodo de relación de pareja entre adolescentes y jóvenes, el rechazo al uso de condones, tener múltiples parejas sexuales (sea de manera propia o por de su pareja), el consumo de alcohol y/o drogas, el rechazo a realizar pruebas diagnóstico, no acudir al médico teniendo síntomas de problemas genitourinarios, etc. Son determinantes de riesgo que se presentan en la población chalaca.



También podemos observar que la mayoría de casos de VIH/SIDA se presentan en Callao Cercado y Ventanilla seguidos por Bellavista, por lo que nuestro establecimiento de salud deberían incrementar sus habilidades diagnósticas para tratar oportuna y adecuadamente el mayor número de casos ya que las ITS favorecen la infección por VIH y, de no hacerlo a tiempo generarán secuelas y complicaciones importantes en desmedro de la calidad de vida de las personas.

Recordar que siendo el SIDA un problema de causa multifactorial debe enfrentarse con criterio multisectorial. Por lo que todos los actores sociales (municipios, universidades, colegios, fuerzas armadas y policiales, ministerios del interior y justicia, organizaciones de base comunitaria, instituciones públicas y privadas, etc.) deben participar activamente en la lucha contra este serio problema de salud pública.

Estado Nutricional de Niños Menores de 5 Años Según Distritos DIRESA CALLAO - AÑO 2015

De acuerdo a lo solicitado se informa sobre la situación de los niños menores de cinco años según comparación entre distritos.

Existen consenso a nivel internacional en el uso de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil como indicador en el uso de la prevalencia de la desnutrición crónica infantil como indicador para el seguimiento del estado nutricional y la salud de las poblaciones; siendo el retraso en el crecimiento de los niños el reflejo de una inadecuada ingestación de nutrientes y de la incidencia de enfermedades durante un periodo largo de tiempo, cuya reducción constituye un compromiso en el marco de los objetivos del milenio y prioridad del estado peruana.

En el marco del Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil la Dirección Regional de Salud del Callao como indicador trazador Regional.

Estado Nutricional de Niños Menores de 5 Años Según Distritos DIRESA CALLAO - AÑO 2015

DISTRITO	Dn. Crónica %	Dn. Global %	Dn. Aguda %	Sobre Peso %	Obesidad %
Total DIRESA	7.6	2.2	2.4	9.9	4.5
Bellavista	7.5	2.8	2.1	8.9	4.2
Callao	6.6	2.0	2.8	10.1	4.7
Carmen de la Legua Reynoso	8.7	1.8	3.2	10.7	8.6
La Perla	6.0	1.3	1.3	11.6	5.0
La Punta	6.0	0.0	1.0	9.0	7.0
Ventanilla	8.7	2.4	2.1	9.4	3.9

SIEN: Sistema De Información del Estado Nutricional - OMS

Información del Nuevo Distrito de Mi Perú se encuentra en Construcción

Elaborado: DIRESA CALLAO - unidad de Vig. Epidem.

Información sobre Vigilancia entomológica

SITUACION ACTUAL DEL VECTOR *Aedes aegypti*, TRANSMISOR DEL DENGUE, FIEBRE DE CHIKUNGUNYA Y VIRUS ZIKA EN LA CALLAO.

El Dengue, es considerado como uno de los principales problema de Salud Publica en el mundo. Las epidemias de Dengue determinan por su rápida extensión y larga duración, la reducción de la capacidad productiva y del desarrollo





económico en todos los segmentos de la población, determinando la sobrecarga del sistema de atención de Salud que puede conducir al colapso institucional, de igual manera la Fiebre de Chikungunya es transmitido a través de la picadura de los zancudos **Aedes aegypti** y **Aedes albopictus** y ha afectado a millones de persona en el mundo y sigue causando epidemias en varios países, es una de las enfermedades de las denominadas “olvidadas” o “desatendidas” que empezó a reemerger y emerger debido a factores determinantes como los marcados cambios climáticos debido al calentamiento global de la tierra, la mutación viral, la diseminación de vectores en todo el orbe, la prevención deficiente en los países en vías de desarrollo y el desplazamiento de las personas en el mundo, y actualmente el virus ZIKA transmitida por el mismo vector del Dengue y Fiebre Chikungunya, está asociada a casos de microcefalia en bebés de madres infectadas y a algunos casos de Síndrome de Guillain – Barre. Una asociación que a llevado a la OMS a considerar el Zika como una amenaza de proporción alarmantes.

Actualmente en la Región Callao, existen zonas abastecidas por: Red pública, camiones sistemas, pilones comunitarios. Las zonas abastecidas con camiones sistemas y pilones comunitarios se encuentran principalmente en la jurisdicción del distrito de Ventanilla; algunas zonas se incluyen en el distrito del Callao (AA.HH. Daniel A. Carrión, AA.HH. Ampliación Tiwinza, AA.HH. Francisco Bolognesi), la falta de agua es un condicionante de riesgo al tener la población de proveerse de estas formas de abastecimiento y creando en ciertas comunidades un uso inadecuado de almacenamiento que puede proliferar la presentación del vector del Dengue, Fiebre de Chikungunya y virus Zika.

El Vector se está dispersando progresivamente en la Callao. Así en el año 2012, se reportó actividad aédica en 3 distritos y en 10 jurisdicciones sanitarias de Centros de Salud. En el 2013, se reportó actividad aédica en 3 distritos y en 10 jurisdicciones sanitaria de Centros de Salud. En el 2014, se reportó actividad aédica en 4 distritos del Callao y en 16 jurisdicciones sanitarias de los centros de salud, con índices Aédicos en alto riesgo, los cuales fueron ubicados en el distrito del Callao las jurisdicciones de los Centros de Salud **SESQUICENTENARIO** (I.A 2.27%) y **200 MILLAS** (I.A 2.08%), y en el distrito de Ventanilla, fueron las jurisdicciones de los Centros de Salud **DEFENSORES DE LA PATRIA** (I.A 3.72%) **HIJOS DE ALMIRANTE GRAU** (I.A 2.73%) y **VENTANILLA ESTE** (I.A. 2.54%).

En el año 2015 los Índices Aédicos en las jurisdicciones de los centros de salud del distrito del Callao presenta un Índice Aédico de bajo riesgo, asimismo lo ubicados en el distrito de Ventanilla todavía reflejan un índice alto como **VENTANILLA ESTE** (I.A. 2.43%) Y mediano riesgo **HIJOS DE ALMIRANTE GRAU** (I.A. 1.86%) debido a la falta de saneamiento básico en algunos de sus sectores y el uso inadecuado de almacenamiento por parte de la comunidad.

En el Callao, al **Aedes aegypti** (vector del dengue) lo encontramos en zonas urbano-marginales, en el interior de las viviendas, generalmente en aquellas que carecen de agua o su abastecimiento es intermitente, principalmente en recipientes con agua con deficiencias en las buenas prácticas de almacenamiento (lavado y tapado adecuado); pero también lo podemos encontrar en zonas urbanizadas donde el agua es permanente pero su presencia obedece principalmente al descuido en el mantenimiento de los floreros con agua o sumideros de macetas que sirven como colectores de agua. Esto sumado al registro en cuanto al cambio en su etología (comportamiento y forma de vida), ya que podemos encontrarlo en época de invierno a temperatura menores a 20° C, además sabemos actualmente que este vector se encuentra en recipientes donde el agua no está 100% limpia, lo que nos demuestra que este vector se está adaptando con el objetivo de sobrevivir.

Por ellos se realiza la **VIGILANCIA ENTOMOLOGICA** (cuadro N°1) en viviendas que es un actividad continua por la cual se provee información oportuna y de calidad sobre la presencia, densidad y comportamiento de los insectos vectores y posteriormente el Control vectorial (Cuadro N°2) - (aplicación de larvicida Temephos) y la nebulización que es una actividad por el cual se realizan acciones destinadas a controlar una población de insectos vectores a nivel que no constituyan riesgo para la transmisión de enfermedades. En casos de reporte de casos importados de Dengue o Fiebre de Chikungunya se inicia un cerco entomológico en viviendas alrededor del caso probable (400 mts. A la redonda) para poder realizar el control preventivo.

INDICES AEDICOS REGISTRADOS EN LOCALIDADES DE ESCENARIO ENTOMOLOGICOS II - ENERO-DICIEMBRE 2015

INDICE AEDICO - CALLAO 2015

EESS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
FAUCETT		0.00%		0.00%	0.00%							





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



BOCANEGRA		0.00%		0.00%						0.00%	
PREVI		0.58%			0.47%						0.00%
SESQUICENTENARIO		0.58%			0.52%	0.73%					0.41%
OQUENDO		0.65%		0.45%		0.71%					
200 MILLAS			0.78%		0.00%					0.00%	
ALAMO				0.00%							

CUADRO N° 01: METAS DE VIGILANCIA ENTOMOLOGICA EN ESCENARIO I DIRESA CALLAO

RED DE SALUD/EESS	VIGILANCIA ENTOMOLOGICA TRIMESTRAL EN LAS VIVENDAS
DIRECCION DE RED BONILLA LA PUNTA	
C.S Base Bonilla	363
C.S Barton	361
C.S Puerto Nuevo	304
C.S San Juan Bosco	352
C.S Santa Fe	346
C.S José Boterín	330
C.S Callao	355
C.S José Olaya	345
C.S Miguel Grau	258
C.S Santa Rosa	314
C.S Base Gambetta Alta	352
C.S Ramón Castilla	324
C.S Acapulco	353
C.S Juan Pablo II	301
DIRECCION DE RED BEPECA	
C.S Aeropuerto	301
C.S Playa Rímac	293
C.S Polígono IV	331
DIRECCION DE RED VENTANILLA	
C.S Márquez	334
TOTAL	5917

Fuente: oficio N° 881-2016-GRC-DIRESA/DG

CUADRO N° 02: METAS DE VIGILANCIA ENTOMOLOGICA EN ESCENARIO II DIRESA CALLAO

RED DE SALUD/EESS	VIGILANCIA ENTOMOLOGICA MENSUAL EN VIVENDAS	CONTROL FOCAL TRIMESTRAL AL 100% DE LAS VIVIENDAS
DIRECCION DE RED BEPECA		
C.S Faucett	348	2,933
C.S 200 MILLAS	323	1,493
C.S Oquendo	340	7,807
C.S Sesquicentenario	367	8,329





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



C.S Preví	335	2,546
C.S Bocanegra	348	3,725
C.S El Álamo	351	4,059
C.S Señor de los Milagros	339	1,564
DIRECCION DE RED VENTANILLA		
C.S Angamos	371	8,206
TOTAL	3,122	40,662

Fuente: oficio N° 881-2016-GRC-DIRESA/DG

INFORMACION SOBRE RELLENO SANITARIO

En la Callao existe un Relleno Sanitario debidamente registrado ante DIGESA con código **EPNG-737-12** como la planta N°02 administrado por la empresa PETRAMAS S.A.C., cabe resaltar que la planta N°1 es la que se ubica en la quebrada de Huaycoloro Km 7. El Relleno sanitario cuenta con la aprobación del Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA), el actual fue otorgado por DIGESA en fecha 25 de Agosto del 2015 mediante Resolución Directoral 1326-2005-DIGESA.

Aspectos Técnicos

El Relleno Sanitario se ubica a la altura del Km19' de la carretera Callao - Ventanilla en la Quebrada La Cucaracha, distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. Su diseño está conformado por plataformas que incluyen celdas las cuales son llenadas por residuos sólidos no peligrosos. Cada plataforma cuenta con un manejo adecuado de lixiviados y gases, es preciso señalar que los lixiviados son manejados a través de canales formados por rocas que recirculan dichos líquidos a través de las demás plataformas a fin de bajar la temperatura producto del proceso de desconocian de los residuos. Actualmente se está elaborando un proyecto para la constitución de pozas de lixiviados con el debido tratamiento a través de lagunas de oxidación.

Por otro lado, la geología de la zona es aprovechada ya que estudios geológicos, presentados en la evaluación del PAMA ante DIGESA, demuestra la existencia de una cubeta geológica, parecida a una "fuente ovalada", cuyo fondo y cerros laterales están confirmados por rocas sedimentarias volcánicas muy estables y compactas lo que le otorga gran capacidad para resistir las cargas artificiales adicionales. Con respecto a los gases, actualmente, se lleva a cabo la recuperación del gas metano a través de un proyecto de energía limpia presentado como parte de los bonos de carbono propuesto dentro del Protocolo de Kioto.

Acciones de Inspección

El relleno sanitario al ser administrado de la autoridad de Salud, se encuentra obligada a seguir los lineamientos que la autoridad de salud competente dispongo así como permitir el ingreso del personal de salud para la inspección correspondiente.

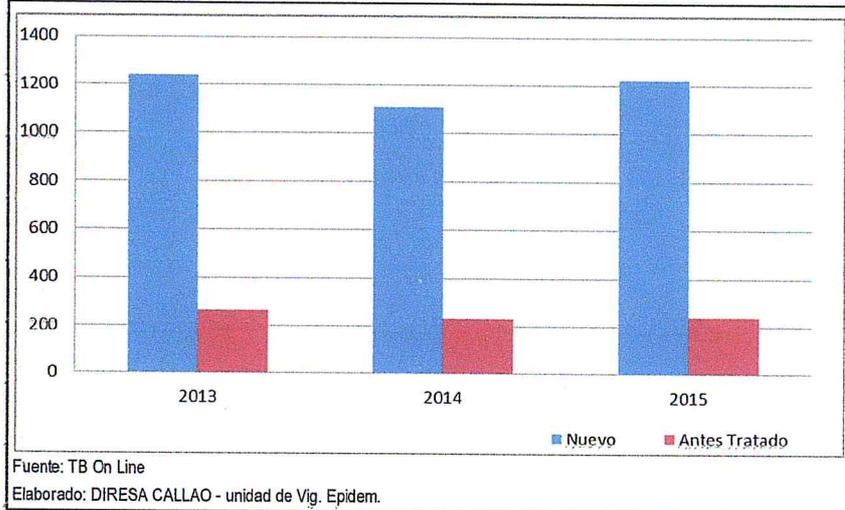
En la última intervención de fecha 20/05/2015 el personal de DIRESA - Callao se verifico que se estaba trabajando la plataforma N°12 con coordenadas E 0268867- N8679730, donde se encuentra el frente de trabajo. Se observaron volquetes con material de cobertura, camiones descargando residuos sólidos y presencia de aves. Asimismo, siguiendo con la inspección, subimos a plataforma N°11, la cual ya estaba cobertura desde hace un mes aproximadamente, según lo mencionado por el ingeniero encargado.

Situación Epidemiológica de las Enfermedades Infecciosas en el Callao 2013-2015



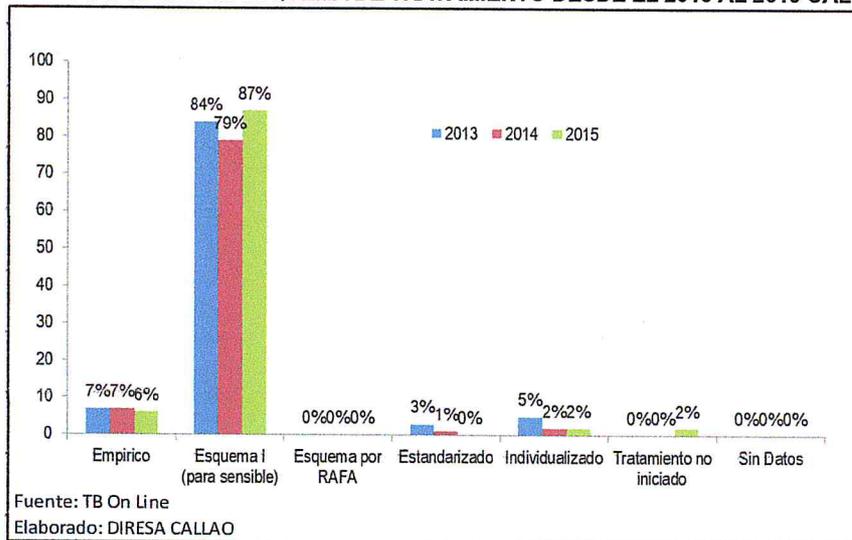


Eventos notificados de TB de acuerdo a su condición de ingreso años 2013,2014 y 2015 Callao.



Entre los tres últimos años muestra un comportamiento similares en la condición de ingreso de los casos para los antes tratados ya que se encuentra entre el 16% a 18% del total de casos notificados por cada año.

EVENTOS DE TB SEGÚN ESQUEMA DE TRATAMIENTO DESDE EL 2013 AL 2015 CALLAO



ESQUEMA TRATAMIENTO	2013	2014	2015
Empírico	101	110	83
Esquema I (para TB sensible)	1,269	1,185	1,312
Esquema por RAFA	6	2	2
Estandarizado	45	8	5
Individualizado	74	34	27
Tratamiento no iniciado	1	2	35





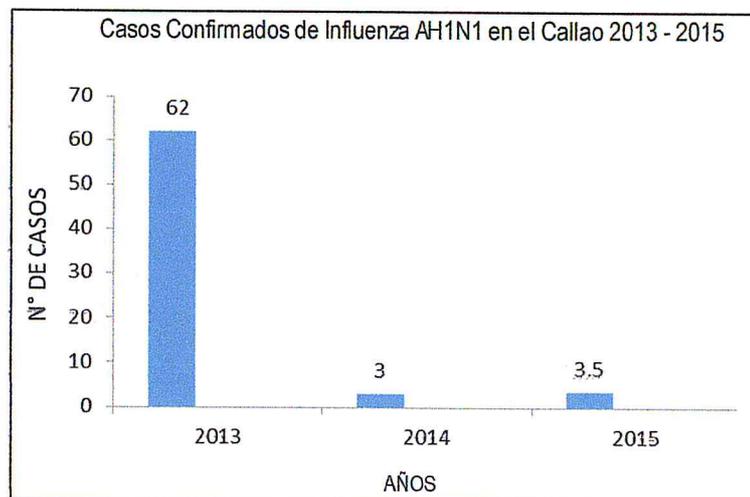
Sin datos	7	2	0
TOTAL	1,503	1,343	1,464

De acuerdo al inicio de tratamiento se encuentra en primer lugar el esquema de tratamiento I que está dirigido a pacientes sensibles seguido por el esquema de tratamiento empírico.

SITUACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE INFLUENZA EN EL CALLAO 2013-2015

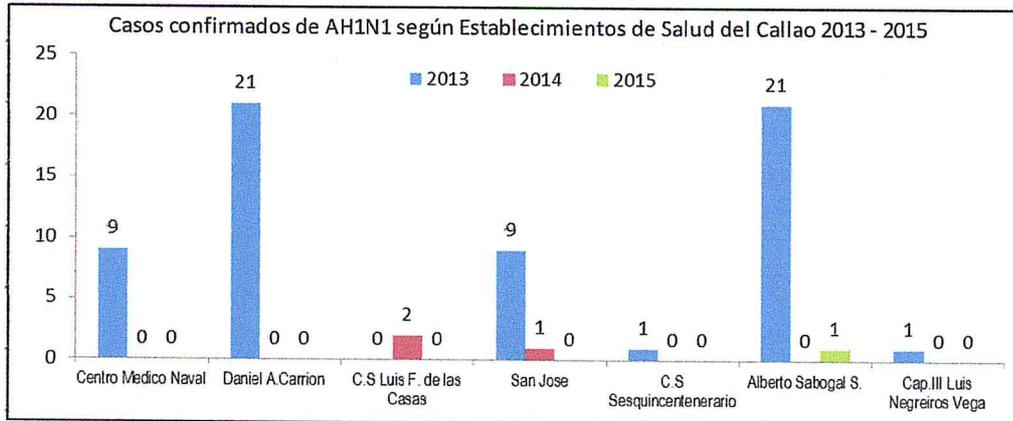
Las infecciones respiratorias agudas, pueden estar originadas por diferentes agentes etiológicos, dentro de los que el virus de la influenza juega un rol importante. Estos agentes etiológicos pueden producir cuadros clínicos como Neumonía; Influenza, Bronquitis y Bronquiolitis en menores de 2 años. La Influenza o gripe es una enfermedad respiratoria viral aguda, altamente contagiosa, que se presenta generalmente con mayor intensidad durante los meses de invierno.

En el año 2013 en nuestro País se produjo la epidemia de Influenza A H1N1, con 62 casos confirmados de influenza, en el año 2014 se notificaron 03 casos confirmados de influenza A, donde se evidencia que la circulación del virus disminuyó notablemente, así mismo en el año 2015 la circulación del Tipo A de Influenza fue de menor circulación, confirmándose solo 01 caso, perteneciente a un personal de salud.

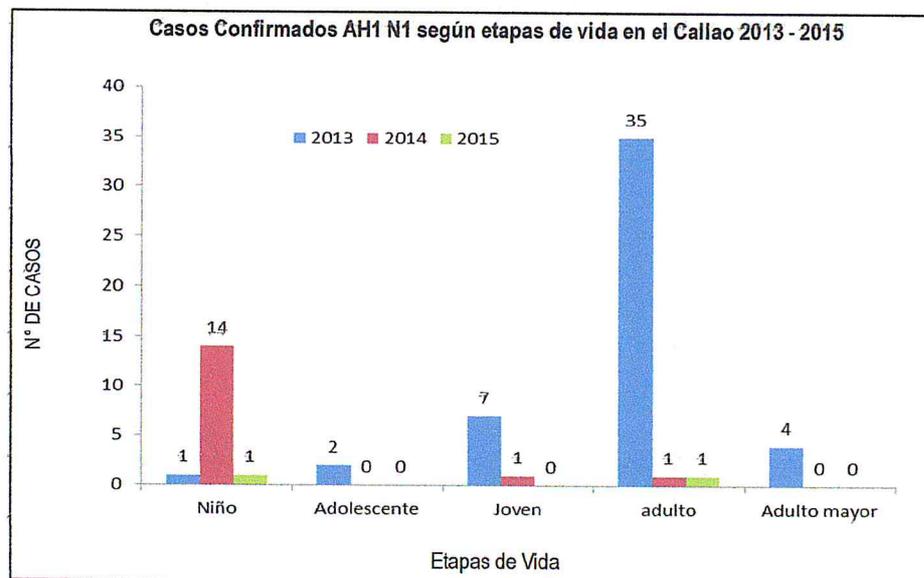


Según establecimiento de salud notificante, en el año 2013, los Hospitales que notificaron mayor cantidad de casos confirmados de influenza A H1N1, fueron el Hospital Alberto Sabogal y HNDAG, con 21 casos cada uno, seguido del Centro Médico Naval con 9 casos confirmados, siendo estos establecimientos de nivel III -1.

En el año 2014 se confirman 03 casos los cuales fueron captados por el C.S. Luis Felipe de las Casas (02 casos) y el Hospital San José (1 caso). De la misma forma en el año 2015 solo se confirmó 01 caso de Influenza A, captado por el Hospital Alberto Sabogal Sologuren.

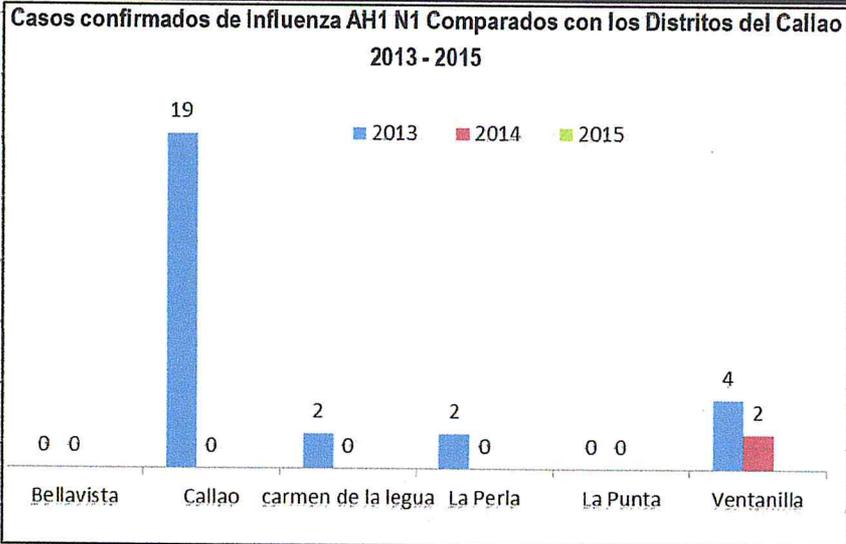


Según etapas de Vida, se evidencia que son los adultos (30-59 años) son los más afectados por el virus de Influenza A tanto en el año 2013 (35 casos), y año 2014 y 2015. Seguido por el grupo etáreo de niños con 14 casos en el año 2013 y dos casos en el año 2014 y 2015.

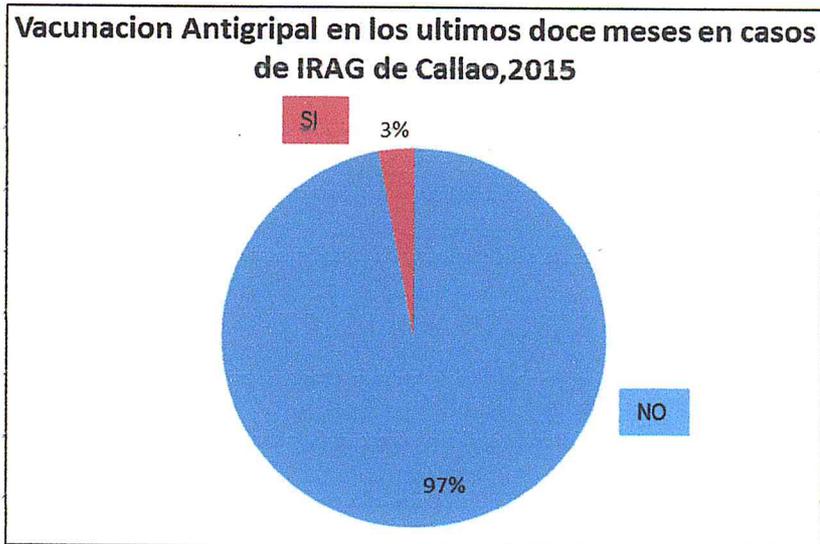


Según Distritos de procedencia del Callao, es el distrito de Callao Cercado donde en la epidemia del año 2013 se produjeron la mayor cantidad de casos el 70% (19 casos confirmados), seguido del distrito de Ventanilla con el 15% de casos confirmados tanto en el año 2013 (4 casos) como en el 2014 (2 casos). Los Distritos donde no se captado el virus circulante es en Bellavista y La Punta, hasta el año 2015.





La vacunación es una medida de prevención eficaz ante el contagio del virus de Influenza, es por ello que para el año 2015 se ha hecho el análisis en todos los casos de influenza respiratorio aguda grave, si cuentan o no con la vacuna antigripal, el resultado es preocupante, ya que solo el 3% de los casos de IRAG contaba con la vacuna y el 97% no contaba con la vacuna, a pesar de contar con factores de riesgo como : niños menores de 5 años, personal de salud, personas con enfermedades crónicas, gestantes y púerperas. En el grupo de casos de IRAG no vacunados se incluye el personal de salud no vacunado, que fue un caso confirmado de Influenza para el año 2015.

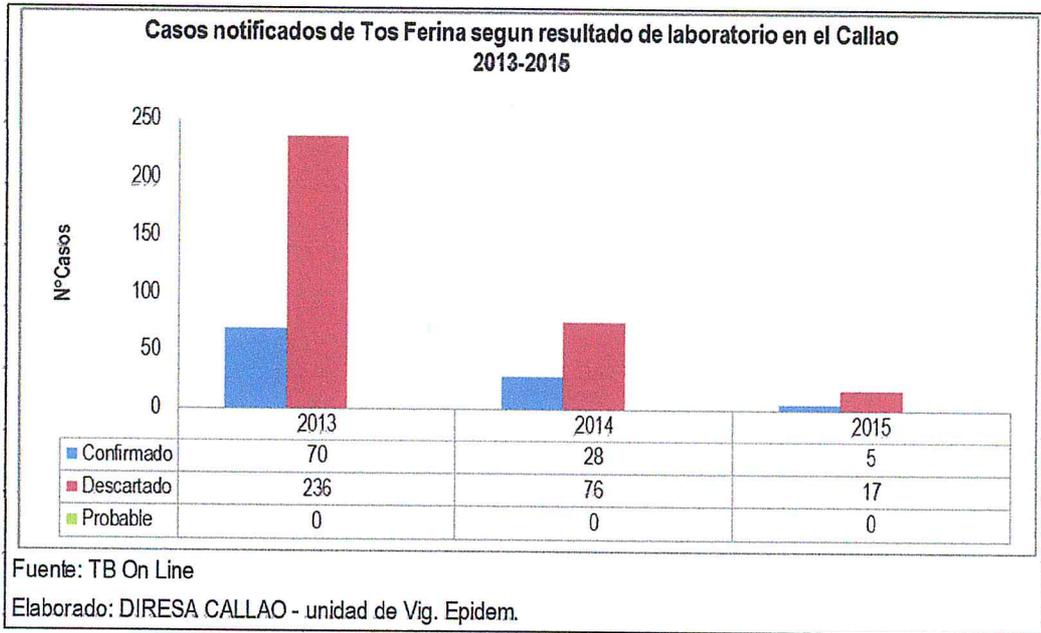




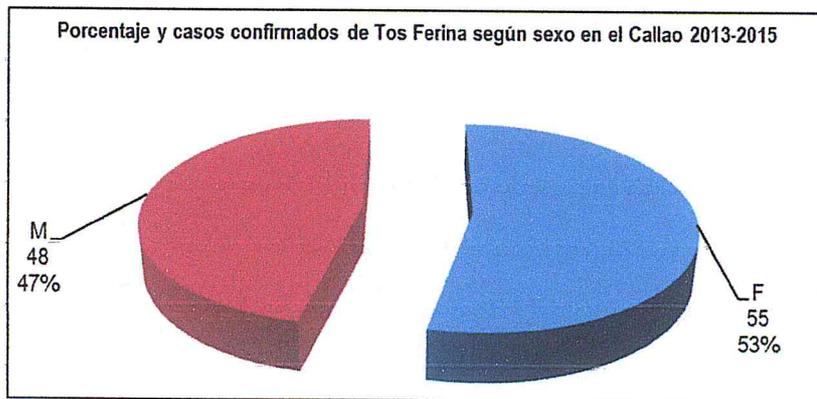
SITUACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE TOS FERINA EN EL CALLAO 2013-2015

La tos ferina es una infección bacteriana aguda que afecta las vías respiratorias, causada por Bordetella pertussis.

En el año 2013, los casos de Tos Ferina que se notificaron fueron 306 de ellos, 70 casos fueron confirmados para tos Ferina, en el año 2014 se notificaron 104, de ellos se confirmaron por laboratorio 28 casos y 76 fueron descartados. De la misma forma en el año 2015, se notificaron 22 casos de los cuales 5 fueron confirmados por laboratorio y 17 casos fueron descartados. Se observa un descenso de esta enfermedad prevenible por vacuna en los últimos años.

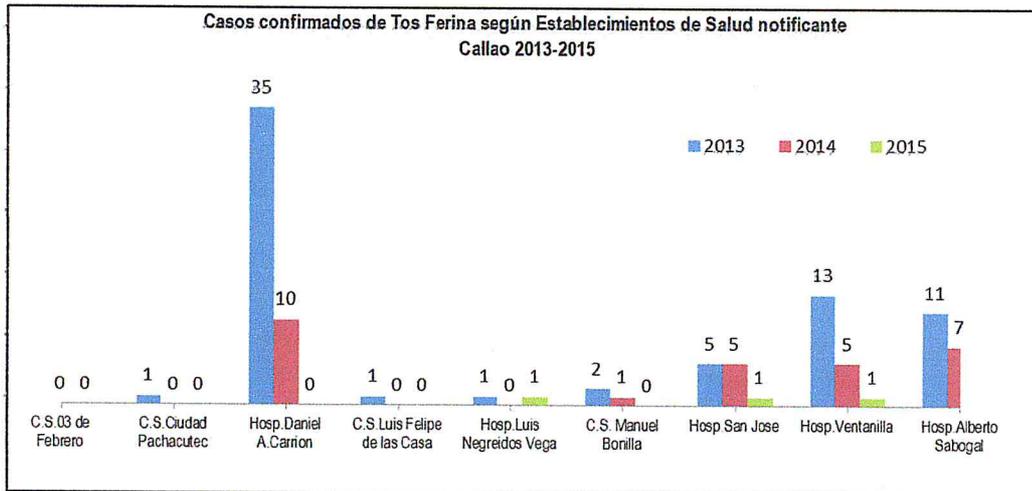


Según porcentaje de personas afectadas por sexo femenino que ha presentado la enfermedad con un 5% y el sexo masculino con un 48%.

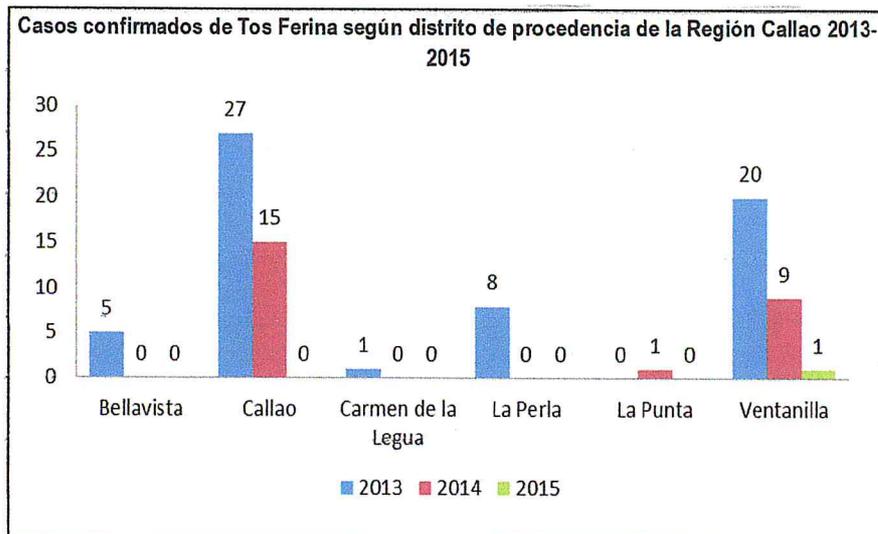




Según EE.SS. el Hospital que notifico más casos en el año 2013 fue el HNDAC, seguido del Hospital Alberto Sabogal que ha captado casos confirmados desde el año 2013 hasta el 2015.



Según distritos de procedencia en la Región Callao, es el Distrito de Callao donde las personas se han visto más afectadas por esta enfermedad, hay que tener en cuenta que es una enfermedad prevenible por vacuna, por lo que se deben evaluar las coberturas de Vacunación en los niños menores de 5 años. El distrito de Ventanilla es el segundo afectado con 30 casos desde el año 2013 hasta 2015.





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Total de puestos de salud en la jurisdicción de la Municipalidad del Callao:

N°	Establecimiento de salud	NIVEL-CATEGORIA	UBICACIÓN	AREA (m2)
1	C.S. MANUEL BONILLA	I-3	AV.ALMIRANTE MIGUEL GRAU N°1015	355.2
2	C.S.ALBERTO BARTON	I-3	CALLE MANUEL RAYGADA N°515	360.0
3	P.S.PUERTO NUEVO	I-2	LOCAL COMUNAL AA.HH.PUERO NUEVO S/N	233.9
4	P.S.SAN JUAN BOSCO	I-2	CONTRALMIRANTE MORA CDRA.5 (CALLE NAUTA 122)	321.8
5	C.S.SANTA FE	I-3	AV.ALFREDO PALACIOS CDRA.5	567.0
6	P.S.CALLAO	I-2	CALLE CANCHOES N°294-URB TARAPACA	593.5
7	P.S.JOSE BOTTERIN	I-2	PARQUE N°3 AA.HH. JOSE BOTERIN	202.3
8	P.S.JOSE OLAYA	I-2	JR.JUNIN PP.JJ.JOSE OLAYA	823.5
9	P.S.MIGUEL GRAU	I-2	ALT.CDRA.10.AV.TUPAC AMARU-PP.JJ. MIGUEL GRAU	200.0
10	P.S.SANTA ROSA	I-2	AV.T. AMARUGDIA.CHALACA S/N MINICOMPL.STA.ROSA	327.0
11	C.S.NESTOR GAMBETTA	I-4	AV.ALAMEDA S/N PP.JJ.GAMBETTA ALTA	610.5
12	P.S.RAMON CASTILLA	I-2	JR.CUZCO S/N PP.JJ.RAMON CASTILLA	720.0
13	C.S.ACAPULCÓ	I-4	AV.JOSÉ GÁLVEZ S/N CMTÉ.8-PP.JJ. ACAPULCÓ	928.7
14	P.S.JUAN PALBLO II	I-2	AA.HH.JUAN PABLO II(ALT.AV.GAMBETTA KM 2.5)	468.4
15	CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL DEL CALLAO	I-2	AV.RAMIRO PRIALE S/N – AA.HH SARITA COLONIA	616.0
16	P.S.FAUCETT	I-2	CALLE 3 S/N – URB.FAUCETT	695.0
17	P.S.200 MILLAS	I-2	MZ L LOTE 3-4 I ETAP.URB.200 MILLAS (KM.5:5 AV.GAMBETTA)	320.0
18	P.S.PALMERAS DE OQUENDO	I-2	Calle Marlen Mz Lte 5y 6-Urb.Las Palmeras (al Km9 Nestor Gambetta)	386.5
19	C.S.SESQUICENTENARIO	I-3	ALT.CALLE 7 Y 14-URB.SESQUICENTENARIO	660.2
20	P.S.PREVI	I-2	CALLE CENTRAL S/N	348.2
21	C.S.BOCANEGRA	I-3	AA.HH.BOCANEGRA-PLAZACIVICA	859.8
22	P.S.EL ALAMO	I-2	MZ. S/N URB. EL ALAMO	1,197.4
23	P.S. AEROPUERTO	I-2	JR.SALAVERRY S/N- AA.HH.AEROPUERTO	787.0
24	P.S. PLAYA RIMAC	I-2	CALLE BOLOGNESI Y JOSE SANTOS CHOCANO S/N	825.1
25	P.S.POLIGONO	I-2	AA.HH.BOCANEGRA-SECTOR V	920.0
26	C.S.ALTA MAR	I-3	AV.DOS DE MAYO N°640	514.6
27	P.S.LA PERLA	I-2	ALFONSO UGARTE N°1150	370.1
28	C.S.VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	I-3	P.J.VILLA SR.DE MILAGR.(ALT.CDRA.60 AV.ARGENTINA)	349.2
29	C.S.CARMEN DE LA LEGUA	I-3	AV.MANCOO CAPAC CDRA.8	417.5
30	C.S.MARQUEZ	I-4	AV.LOS ALAMOS S/N –MARQUEZ	1,285.2
31	SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	I-2	AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ	100.0
32	SANIDAD MARITIMA INTERNACIONAL	I-2	JR.MILLER N°175	578.1





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



C. RECURSOS:

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016

Nombre y Apellido	Institución	cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección
Cecilia del Carmen Prado Vilca	Gobernación Regional del Callao	Gobernadora (e)	994695942	cecilia_36_3@hotmail.com	Jr. Supe N° 521 -Urbanización Santa Marina Sur 2do. Piso
Nestor Palomino Cotrina	Corte Superior de Justicia Del Callao	Administrador	993492533	npalomino@pj.gob.pe	Av. Dos De Mayo Cdra. 5 S/N - Callao
DR. Jorge Luis Cusma Vernal	Ministerio Público	Fiscal	987536689	jlcusmav@hotmail.com	Jr. Supe N° 544 - Santa Marina Sur
Juan Carlos Dioses Marcos	Coordinador Provincial de Las Juntas Vecinales PNP	Coordinador J.J.VV	999639722	j_c_dioses_65@hotmail.com	Centro Cultural
Raúl Orellana Bonifaz	Representante de La Juntas Vecinales De La Municipalidad		970827858	raulorellanabonifaz@hotmail.com	
Comandante PNP Talla Quispe Miguel	Comisaría Callao	Comisario	956028034	jopa_29-1@hotmail.com	Jr. Supe Con La Av. Fernandini - Urb Santa Marina Sur - Callao
Comandante PNP Poma Achulla Jorge Luis	Comisaría Bocanegra	Comisario	940067151	omateirrones@hotmail.com	Mz. A30 Lt. 02 AA.HH. Bocanegra - Callao
Mayor PNP Espadín Gamarra Cesar	Comisaría Márquez	Comisario	01-5861090	cia_marquez@hotmail.com	Av. Vencedores S/N AA.HH. Ex Fundo Márquez.
Comandante PNP Aguilera Cruz Mario Luis	Comisaría Ramón Castilla	Comisario	997509234	manjugilera@hotmail.com	Jr. Talñara S/N Urb. Ramón Castilla
Mayor PNP Espinoza Amato Edgar	Comisaría Dulanto	Comisario	989013777	edgarxever@hotmail.com	Jr. Huancayo Cruce Jr. Arequipa S/N, Av. La Chaleca
Mayor PNP Arguedas Pérez Giuiano	Comisaría Ingunza	Comisario	01-5741382	comisariaingunza@hotmail.com	Av. Tomas Valle S/N
Comandante PNP Trigos Bustamante Benjamin	Comisaría La Chaleca	Comisario		comisariachaleca@hotmail.com	Calle 12 De Mayo S/N Mz. J Lote 17
Mayor PNP Jorge Raúl Holguín Salinas	Comisaría Sarita Colonia	Comisario	986645179	saritacolonias100@hotmail.com	Av. Gamba Km. 2,5, Pasando La Base Naval Del Callao, AA.HH., Sarita Colonial 1er Sector
Mayor PNP Alex N. Cabanillas Vargas	Comisaría Playa Rimac	Comisario		cia_playa_rimac2@hotmail.com	Jr. Miguel Grau Cdra. 2 S/N
Mayor PNP Macota Ascue Vladimiro J.	Comisaría La Legua	Comisario	01 5651065	cia_la_legua@yahoo.es	Avenida Manuel Vidaurre S/N 1ra. Cuadra Urb. La Colonial - Callao





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Se considera los recursos humanos y logísticos con los que cuenta la Distrito, para la ejecución de las actividades programadas en el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Callao.

A. Municipalidad:

1. Nombre Del Presidente Del CODISEC
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Dr. JUAN RICARDO VICTOR SOTOMAYOR GARCÍA
ALCALDE PROVINCIAL DEL CALLAO
 Teléfono: 2016423 / 201626 / 2016411 - ANEXO 847
 E-mail: alcaldia@muni.callao.gob.pe

2. Funcionarios De La Municipalidad
 - a. Gerencia De Serenazgo
My. PNP @ Deniss Arturo Cochachi Arrieta - Gerente de Serenazgo
 - b. Gerencia De Defensa Civil
Sr. Luis Reyes Castillo – Gerente de Defensa Civil
 - c. Gerencia De Policía Municipal
Cap. EP @ Ricardo Falconi Álvarez – Gerente de Policía Municipal.

3. Ubicación Del Local Municipal
 Dirección : **Jr. Pedro Ruíz Gallo N° 170 – 2do. Piso**
 Teléfonos : **453-5533 / 2016411 Anexo 810**

4. Secretario Técnico Del Comité Distrital De Seguridad Ciudadana

Cmel PNP @ Rodorico R. Cubas Hurtado - Gerente General de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del COPROSEC CALLAO
Email : rcubashurtado@gmail.com
Teléfono : 453 5533
Celular : 938188700 / 997355944

5. Servicio De Policía Municipal, Número De Efectivos

NUMERO DE:	UNIDAD
A) Policías Municipales	32

6. Servicio De Serenazgo:

NUMERO DE:	UNIDAD
a. Número De Efectivos Totales	244
b. Cantidad De Canes	0
c. Especificar Si Cuenta Con Centro De Comunicaciones y Operaciones	si
d. Cantidad De Cámaras De Video Vigilancia, Radios, Teléfonos U Otros	11
e. Numero De Vehículos (Camionetas, Autos, Motos, Bicicletas Y Otros).	55
e.1) CAMIONETAS	19
e.2) AUTOMOVILES	8
e.3) MOTOS	28
f. Puestos De Atención / Vigilancia	31





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



B. Policía Nacional Del Perú

1. Nombre De Comisarios Y Correo Electrónicos. Celulares Y RPM

N°	NOMBRE	COMISARIA	CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS
1	Comandante PNP Poma Achulla Jorge Luis	Comisaria Callao	956028034	jopa_29-1@hotmail.com
2	Mayor PNP Terrones Chávez Rogger	Comisaria Bocanegra	940067151	omartrones@hotmail.com
3	Mayor PNP Espadín Gamarra Cesar	Comisaria Márquez	01-5861090	cia_marquez@hotmail.com
4	Comandante PNP Aguilera Cruz Mario Luis	Comisaria Ramón Castilla	997509234	mariusgilera@hotmail.com
5	Mayor PNP Espinoza Amaro Edgar	Comisaria Dulanto	989013777	edgarxever@hotmail.com
6	Mayor PNP Arguedas Pérez Guiano	Comisaria Ingunza	01-5741382	comisariaingunza@hotmail.com
7	Comandante PNP Trigoso Bustamante Benjamín	Comisaria La Chalaca		comisariachalaca@hotmail.com
8	Mayor PNP Jorge Raúl Holguín Salinas	Comisaria Sarita Colonia	986645179	saritacoloniax100@hotmail.com
9	Mayor PNP Alex Cabanillas Vargas	Comisaria Playa Rimac		
10	Mayor PNP Macota Ascue Vladimiro J.	Comisaria La Legua	01 5651065	cia_la_legua@yahoo.es

2. Nombres, Ubicación Y Teléfonos De Comisarias

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	TELEFONOS
1	COMISARIA CALLAO	JR. SUPE CON LA AV. FERNANDINI - URB SANTA MARINA SUR - CALLAO	01 - 453346 / 01 - 4293508 / 980121440
2	COMISARIA BOCANEGRA	MZ. A30 LT. 02 AA.HH. BOCANEGRA - CALLAO	01 4842426
3	COMISARIA LA PUNTA	AV. BRASIL S/N - LA PUNTA	
4	COMISARIA MARQUEZ	AV. VENCEDORES S/N AA.HH. EX FUNDO MÁRQUEZ	5776006, 5861091, 5777038 y RPM #707829
5	COMISARIA RAMÓN CASTILLA	JR. TALÑARA S/N URB. RAMÓN CASTILLA	01-4534801
6	COMISARIA DULANTE	JR. HUANCAYO CRUCE JR. AREQUIPA S/N, AV. LA CHALACA	01- 4524270
7	COMISARIA INGUNZA	AV. TOMAS VALLE S/N	01-5741382
8	COMISARIA LA CHALACA	CALLE 12 DE MAYO S/N MZ. J LOTE 17	01-4293412
9	COMISARIA SARITA COLONIA	AV. GAMBETA KM. 2,5, PASANDO LA BASE NAVAL DEL CALLAO, AA.HH. SARITA COLONIAL 1ER SECTOR	01-429-9945
10	COMISARIA PLAYA RIMAC	JR. MIGUEL GRAU CDRA. 2 S/N	01-4731301
11	COMISARIA LA LEGUA	AVENIDA MANUEL VIDAURRE S/N 1RA. CUADRA URB. LA COLONIAL - CALLAO	01 5621062 / 01 5631063 / 01 5651065

Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



1. Número De Efectivos Policiales (Por Comisaria)

UNIDADES		OFICIALES				SUBALTERNO				TOTAL GRAL
		POL	SER	EST	TOTAL	SO	ESP	EECC	TOTAL	
1	Com. Callao	5			5	50	2		52	57
2	Com. La Punta	4			4	21	1	2	24	28
3	Com. La Legua	4			4	49			49	53
4	Com. Ciudadela La Chalaca	4			4	37			37	41
5	Com. Ramón Castilla	5			5	39			39	44
6	Com. Dulanto	5			5	40	1		41	46
7	Com. Sarita Colonia	5			5	38			38	43
8	Com. Playa Rímac	5			5	45	1		46	51
9	Com. Bocanegra	3			3	38	1		39	42
10	Com. Juan Ingunza Valdivia	5			5	58	1	1	60	65
11	Com. Márquez	3			3	44			44	47
TOTAL PERS COMISARIAS		48	0	0	48	459	7	3	469	517

2. Números Y Tipos De Unidades Móviles (Por Comisaria)

UNIDADES		UNIDADES MOVILES			TOTAL DE UNIDADES
		AUTOS	CAMIONETAS	MOTOS	
1	Com. Callao	2	3	0	5
2	Com. La Punta				0
3	Com. La Legua	3	1	1	5
4	Com. Ciudadela La Chalaca				0
5	Com. Ramón Castilla				0
6	Com. Dulanto				0
7	Com. Sarita Colonia				0
8	Com. Playa Rímac				0
9	Com. Bocanegra	2	1	0	3
10	Com. Juan Ingunza Valdivia				0
11	Com. Márquez	0	4	0	4
TOTAL PERS COMISARIAS		7	9	1	17

3. Actividades, Programas que desarrolla La Comisaria y Acciones de Prevención en el Marco del Plan de Seguridad Ciudadana a Través de las Oficina de Participación Ciudadana (OPC): Juntas Vecinales, Red De Cooperantes, Club De Menores, Patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigadas De Autoprotección Escolar (BAPES).





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CUADRO DE INTEGRANTES DE CLUB DE MENORES 2015				
N°	N° DE CLUB DE MENORES	N° INTEGRANTES		TOTAL
		VARONES	MUJERES	
MARQUEZ	1	48	12	60
CALLAO	1			65
BOCANEGRA				
JUAN INGUNZA	1	113	146	259

CUADRO DE JUNTAS VECINALES 2015				
N°	N° DE JUNTAS VECINALES	N° INTEGRANTES		TOTAL
		VARONES	MUJERES	
MARQUEZ	16	51	109	160
CALLAO	17			190
BOCANEGRA				
JUAN INGUNZA	39	300	90	390

CUADRO DE RED COOPERANTES 2015				
N°	N° DE RED COOPERATE	N° INTEGRANTES		TOTAL
		VARONES	MUJERES	
MARQUEZ	16	40	7	47
BOCANEGRA	2	76	2	78
JUAN INGUNZA	2	78	2	80

CUADRO DE INTEGRANTES DE LA POLICIA ESCOLAR 2015									
N°	REGIÓN POLICIAL CALLAO	AÑO 2015						TOTAL	
		II.EE. PÚBLICAS			II.EE. PRIVADAS			N° II.EE.	INTEGRANTES
		N° II.EE.	VARONES	MUJERES	N° II.EE.	VARONES	MUJERES		
1	Comisaria MARQUEZ	5	122	86	6	136	42	11	386
2	Comisaria Callao	-	-	-	-	-	-	21	-
3	Comisaria Bocanegra								
4	Comisaria Juan Ingunza							15	984

1. Señalar si se realiza el Patrullaje Integrado con el Serenazgo, especifique las características (Frecuencias, Horarios U Otros)

DÍAS	CIA BOCANEGRA		CIA LA LEGUA	
LUNES	07:00 A 13:00	14:00 A 20:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
MARTES	07:00 A 13:00	14:00 A 20:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
MIÉRCOLES	07:00 A 13:00	14:00 A 20:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
JUEVES	07:00 A 13:00	14:00 A 20:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
VIERNES	07:00 A 13:00	14:00 A 20:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
SÁBADO	07:00 A 13:00	14:00 A 20:00	23:00 A 07:00	
DOMINGO	07:00 A 13:00	14:00 A 20:00	23:00 A 07:00	
PERSONAL			2 PATRULLEROS	

Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Y MOVILES		2 EFECTIVOS PNP
-----------	--	-----------------

DÍAS	CIA CALLAO		CIA MARQUEZ	
LUNES	07:00 A 13:00	15:00 A 18:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
MARTES	07:00 A 13:00	15:00 A 18:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
MIERCOLES	07:00 A 13:00	15:00 A 18:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
JUEVES	07:00 A 13:00	15:00 A 18:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
VIERNES	07:00 A 13:00	15:00 A 18:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
SÁBADO	07:00 A 13:00	15:00 A 18:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
DOMINGO	07:00 A 13:00	15:00 A 18:00	07:00 A 15:00	15:00 A 23:00
PERSONAL Y MOVILES	1 MOVIL		1 MOVIL Y 1 RADIO	
	2 SO PNP		2 EFECTIVOS PNP / 1 SERENO	

2. Indicar Nombres, Ubicación Y Teléfonos De Sedes Policiales Ubicadas En La Jurisdicción: Investigación Criminal, Antidrogas, Contra El Terrorismo, Control De Tránsito, Emergencia O Patrullaje Motorizado, Protección De Obras Cíviles, Protección De Agencias Bancarias, Contra La Corrupción, Control De Disturbios, División De Turismo, Prevención De Investigación De Robo De Vehículos.

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELEFONO
REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO	Jr. Apurímac Nro. 645	429 - 9079
DIVANDRO - REGPOL- CALLAO	Jr. Apurímac Nro. 645	-
DEPSERESP - CALLAO (Policía Antidisturbios)	Jr. Apurímac Nro: 645 - 647	*421611 / 01 - 4292540
DEPSERVER - CALLAO	Jr. Apurímac Nro. 645	-
DIVSEGCOTE - CALLAO	Jr. Supe Nro. 521	01 - 595810 / 01 - 4650640
DEIROVE - CALLAO	Jr. Supe Nro. 521	01 - 4291216
DIVINCRI - CALLAO	Jr. Constitución C-1	01 - 4290307
DEPANDRO - CALLAO	Jr. Apurímac Nro. 647	01 - 4292620
DIVPOLFIS - CALLAO	JR. Supe C-5 Urb. Santa Marina Sur	01 - 292988
DIVPOLTRAN - CALLAO	Av. Juan Velasco Alvarado N° 1299 - Bellavista	01 - 4642016
DEPEME - CALLAO	Av. La Paz C-29 - San Miguel	01 - 4203566
DIPROC - CALLAO	-	01 - 4291218

A. Organismos Públicos Adscritos Al Ministerio Del Interior

1. Nombre De La Autoridad Política De Mayor Nivel De La Localidad (Distrito, Provincia O Región), Con Su Correo Electrónico Institucional.

Región	Cargo	Gobernador	E-mail
CALLAO	Gobernador del Callao	Cecilia del Carmen Prado Vilca	gob.reg.callao@hotmail.com





2. Ubicación de las Sedes y sus Teléfonos respectivos.

Distrito	Dirección
Callao	Jr. Supe N°521 Santa Marina Sur - Callao (frente a la fiscalía del callao).
Bellavista	Calle Las Gaviotas N° 318, Urbanización San José, Distrito De Bellavista (Altura De La Cuadra 17 De La Avenida Elmer Faucett), Provincia Constitucional Del Callao.
Carmen De La Legua Reynoso	Jr. Pacífico #320 / Oficina 201 (2do Piso Del Local Comunal Villa Señor De Los Milagros, Junto A La Good Year).
La Perla	Jr. Ayacucho 506- La Perla (Cuadra 40 De La Marina, Frente A Los Bomberos).
La Punta	Av. Grau Cuadra 10 (Dentro De La Comisaria De La Punta).
Ventanilla	Mz. R-5 Lote 23 Angamos III Sector Ventanilla

B. Superintendencia Nacional De Migraciones – Migraciones

1. Ubicación De Las Sedes (Oficinas Administrativas Y De Control Migratorio) Y Sus Respetivos Teléfonos

Oficina	Horario de atención	Dirección	Teléfono
Callao	Administración - Lunes a Viernes 8:00 – 16:00 - Control Migratorio - Todos los días las 24 horas	Jr. Manco Capac cdra. 2 s/n	01- 200 – 1106

C. Sector Justicia

PODER JUDICIAL DEL CALLAO	
NOMBRE	Dr. César Gilberto Castañeda Serrano
CARGO	Presidente de la Corte de Justicia del Callao
DIRECCIÓN	Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n - Callao
TELEFONO	Presidencia : 01 453-3602 Fax : 4654511
	Administración: 01 519-3000 Fax : 11810

1. Nombre de los Jueces de Paz (Letrados – No Letrados) y Jueces Penales, con su Correos Electrónico y ubicación de las Sedes de Los Juzgados Y Teléfonos

<p>CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO DIRECCION Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n - Callao CENTRAL TELEFONICA 519-3000 FAX: 410-0319 ANEXO: 11841 / 9</p>

DEPENDENCIA	ANEXO
PRESIDENCIA	
DESPACHO PRESIDENCIA	
Dr. CESAR GILBERTO CASTAÑEDA SERRANO	11601
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA	453-3602





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MESA DE PARTES ADMINISTRATIVA	11906
FAX DE PRESIDENCIA	465-4511
ASISTENTES DE PRESIDENCIA	11605
	11603 11604
OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA - ODECMA	
Dra. FLOR AURORA GUERRERO ROLDAN - JEFE DE ODECMA	11612
SECRETARIA	
Dra. MARIANELLA LEONARDO INFANTE - MAGISTRADA INTEGRANTE	11611
ASISTENTE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	11714-11636
Dra. MARIA MAGDALENA CLAVIJO ARRAIZA - MAGISTRADA INTEGRANTE	11610
Dr. WILLIAM ENRIQUE GONZÁLEZ ZURITA - MAGISTRADO INTEGRANTE	11837 / 11613
MESA DE PARTES DE ODECMA	11833
QUEJAS POR TELEFONO - PARA EL PÚBLICO	5193000
ASISTENTES UNIDAD DE QUEJAS	11799
SALAS SUPERIORES	
PRIMERA SALA CIVIL	
Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n - Callao - 4° piso - C. Telefónica: 519-3000	
PRESIDENTE - Dr. JORGE MIGUEL ALARCON MENENDEZ	
SEGUNDA VOCALIA - Dr. VICTOR OBANDO BLANCO	
TERCERA VOCALIA - Dra. MADELEINE ILDEFONSO VARGAS	
SEGUNDA SALA CIVIL	
Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n - Callao - 4° piso - C. Telefónica: 519-3000	
PRESIDENTE - Dr. ENRIQUE FERNANDO RAMAL BARRENECHEA	
SEGUNDA VOCALIA - Dr. TERESA JESÚS SOTO GORDON	
TERCERA VOCALIA - Dr. FLAVIANO LLANOS LAURENTE	
PRIMERA SALA PENAL CON REOS EN CARCEL	
Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n - Callao - 4° piso - C. Telefónica: 519-3000	
PRESIDENTE - Dr. PEDRO GUSTAVO CUETO CHUMAN	
SEGUNDA VOCALIA - Dr. RAFAEL TEODORO UGARTE MAUNY	
TERCERA VOCALIA - Dr. JOSE SANTIAGO ROJAS SIERRA	
SEGUNDA SALA PENAL CON REOS EN CARCEL	
Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n - Callao - 4° piso - C. Telefónica: 519-3000)	
PRESIDENTE - Dr. CESAR JOSE HINOSTROZA PARIACHI	
SEGUNDA VOCALIA - Dr. ALFONZO CARLOS PAYANO BARONA	
TERCERA VOCALIA - Dr. VICTOR MAXIMILIANO LEON MONTENEGRO	
SALA LABORAL PERMANENTE DEL CALLAO	
Av. Colonial Cdra.1743 - Callao - C. Telefónica: 519-3000	
Anexo de la Central Telefónica	
Administrador del Módulo Laboral: Dr. Walter Yangali Gamarra	11903
PRESIDENTE - DR. MARCO ANTONIO BRETONECHE GUTIERREZ	
SEGUNDA VOCALIA - Dra. CARMEN LEIVA CASTAÑEDA	





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SEGUNDA VOCALIA - Dra. ROCIO DEL CARMEN VASQUEZ BARRANTES	
SALA LABORAL TRANSITORIA DEL CALLAO	
Av. Dos de mayo c/d 5 s/n Callao – C. Telefónica: 519-3000	
PRESIDENTE - Dra. CARMEN BOJORQUEZ DELGADO	
SEGUNDA VOCALIA - Dr. HUGO GARRIDO CABRERA	
SEGUNDA VOCALIA - Dra. YONI LEONOR ANGULO CORNEJO	
TERCERA SALA PENAL CON REOS LIBRES	
Av. La Marina Nro. 288 – La Perla - Central Telefónica: 457-6489 / 457-6490	
CENTRAL TELEFONICA	
PRESIDENTE - Dr. CARLOS ZECENARRO MATEUS	
SEGUNDA VOCALIA - Dra. MARIA JESSICA LEÓN YARANGO	
TERCERA VOCALIA - Dr. RICARDO RODOLFO PASTOR ARCE	
CUARTA SALA PENAL CON REOS LIBRES	
Av. Sáenz Peña Nro. 445 – Callao Teléfonos: 453-2117/ 453-2118/ 453-2119/ 453-2120/ 429-9017	
Anexo de la Central Telefónica 519-3000 18627	
PRESIDENTE - Dr. DANIEL PEIRANO SANCHEZ	
SEGUNDA VOCALIA - Dra. ROSA RUTH BENAVIDES VARGAS	
TERCERA VOCALIA - Dr. JULIO AGUSTIN MILLA AGUILAR	
SALA MIXTA TRANSITORIA DE VENTANILLA	
Calle 3 Lote 1 – Mz. "A" – Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla – Teléfono 553-3347	
PRESIDENTE - Dr. MIGUEL RICARDO CASTAÑEDA MOYA	
SEGUNDA VOCALIA - Dr. WALTER BENIGNO RÍOS MONTALVO	
TERCERA VOCALIA - Dr. VICTOR JIMMY ARBULU MARTINEZ	
MODULOS CORPORATIVOS DE APOYO A LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS	
MODULO CORPORATIVO PENAL	
Av. Dos de Mayo cd. 5 s/n – Callao – 2º Piso – C. Telefónica: 519-3000	
ADMINISTRACION DEL MODULO PENAL Dr. NÉSTOR PALOMINO COTRINA 11718	
PRIMER JUZGADO PENAL - Dr. MIGUEL ANGEL SOTELO TASAYCO	
SEGUNDO JUZGADO PENAL – Dr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ TORRES	
TERCER JUZGADO PENAL - Dra. TATIANA BARRIENTOS CARDENAS	
CUARTO JUZGADO PENAL - Dr. PEDRO MIGUEL PUENTE BARDALES	
QUINTO JUZGADO PENAL - Dra. GLADYS ILIZARBE ALBITES	
SEXTO JUZGADO PENAL - Dr. FIDEL GOMEZ ALVA	
SEPTIMO JUZGADO PENAL - Dra. KARIME CRUZ RAMOS	
OCTAVO JUZGADO PENAL - Dr. DAVID MILLA COTOS	
NOVENO JUZGADO PENAL - Dr. CARLOS NIEVES CERVANTES	
DECIMO JUZGADO PENAL - Dra. ROSARIO ROJAS ORIUNDO	
DÉCIMO SEGUNDO JUZGADO PENAL– Dr. DILO HUAMÁN QUINTANILLA	
UNDÉCIMO JUZGADO PENAL - Dra. LINDA MARYBEL MENDOZA TORRES	519-3000
Av. Saenz Peña 445 – Callao (4º piso)	18637
MODULO DEL JUZGADO PENAL DE TURNO PERMANENTE – Puerta posterior	11862

Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



MODULO CORPORATIVO CIVIL Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n – Callao – Central Telefónica: 519-3000	
ADMINISTRADOR DEL MODULO CIVIL - FAMILIA - Sr. HUMBERTO TÓNDER SANCHEZ PRIMER JUZGADO CIVIL - Dra. JULIA CHANGANAQUI SALDAÑA SEGUNDO JUZGADO CIVIL - Dra. NOEMI NIETO NACARINO TERCER JUZGADO CIVIL - Dra. DORA CARHUAMACA SÁNCHEZ CUARTO JUZGADO CIVIL - Dr. LUIS DAVID PAJARES NARVA QUINTO JUZGADO CIVIL - Dr. SAÚL ANTONIO BELTRÁN REYES SEXTO JUZGADO CIVIL - Dr. MIGUEL ANGEL DUEÑAS ARCE	11755
MODULO CORPORATIVO LABORAL - Av. Guardia Chalaca 802 – Callao –TELEFONO: 429-1777 / 429-1873	
ADMINISTRADORA DEL MODULO LABORAL - Dra. TERESA ANA MOREY RUIZ PRIMER JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO - MARIA A. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO – CONSUELO ROJAS SAAVEDRA TERCER JUZGADO DE TRABAJO - MARIA MARCELA VILLEGAS ALOR CUARTO JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO - SOFÍA GARAVITO GAMARRA CUARTO JUZGADO LABORAL - Dra. JUDY N. YALLICO MORENO QUINTO JUZGADO LABORAL - Dra. ROSARIO QUIJANO SORIA	2222
MÓDULO NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO (Av. Colonial 1743 – Callao – TELF: 519-3000)	
Administrador del Módulo NLPT : Dr. WALTER YANGALI GAMARRA PRIMER JUZGADO Especializados de Trabajo – NLPT Dra. IVETT ROSARIO VERA GUZMÁN SEGUNDO JUZGADO Especializados de Trabajo – NLPT Dra. LETICIA QUINTEROS CARLOS TERCER JUZGADO Especializados de Trabajo – NLPT Dr. JUAN CARLOS PRAVIA GUERRERO PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO LABORAL Dra. FRESIA A. GENOVEZ PAREDES SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO LABORAL Dra. MAGNA MYRIAM ORTEGA GONZÁLES	11903
JUZGADOS DE FAMILIA (Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n – Callao)	
ADMINISTRADOR DE MODULO FAMILIA - Sr. HUMBERTO TÓNDER SÁNCHEZ PRIMER JUZGADO DE FAMILIA - Dra. NOEMI CORDOVA GONZALES SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA - Dra. MIRIAM MORALES CHUQUILLANQUI TERCER JUZGADO DE FAMILIA - Dr. SERGIO BUTRÓN SANTOS CUARTO JUZGADO DE FAMILIA - Dr. JAIME SAN MARTIN BORJA QUINTO JUZGADO DE FAMILIA - Dra. CLAUDIA BARRANTES CARRILLO EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO (Asistentes Sociales y Psicóloga)	11755 11800 / 11801
JUZGADOS DE PAZ LETRADOS DEL CALLAO	





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



(Av. Sáenz Peña N° 472 – Callao)	
ADMINISTRADOR : Dr. DONNY GASTAÑAGA	18623
CENTRAL TELEFONICA : 453-2118 / 453-2119 / 453-2120 / 429-9017 FAX: 429-6665	18627
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL – FAMILIA Dra. VILMA NUÑEZ ROMAN	
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL – FAMILIA Dra. GRACIELA BUSTAMANTE HUAPAYA	
TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL – FAMILIA Dra. HAYDEE VERGARA RODRIGUEZ	
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL – FAMILIA Dra. FIORELLA MASIAS FIGUEROA	
QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL – FAMILIA Dra. KELLY OCAMPO PRECIADO	
SEXTO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL (Av. Saenz Peña 415 – 2° piso – Callao)	453-7112
Dra. LILIANA LÁZARO MOYA	
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO LABORAL (Av. Colonial 1743– Callao – Central Telefónica: 519-3000)	11905
Dra. FRESIA ANTUANET GENOVEZ PAREDES	
SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO ESPECIALIZADO EN LO LABORAL (Av. Colonial 1743– Callao – Central Telefónica: 519-3000)	
Dra. MAGNA MYRIAM ORTEGA GONZÁLES	
MODULO BÁSICO DE VENTANILLA	
(Mz. "K" s/n Primer Sector Derecho – Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla)	
ADMINISTRADOR - Lic. Nelly Periche Llenque	
PRIMER JUZGADO PENAL - Dr. WILLIAMS ABEL ZAVALA MATA Sede del Módulo Básico de Justicia	
SEGUNDO JUZGADO PENAL - Dra. GLORIA CALDERON PAREDES Mz.J Lt. 10 – Primer Sector Derecho Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla	
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE VENTANILLA DEL NCPP Dra. GLORIA CALDERON PAREDES Mz.J Lt. 10 – Primer Sector Derecho Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla	
JUZGADO PENAL TRANSITORIO – Dr. EDIE WALTER SOLORZANO HUARAZ Mz. "J" Lt. 9 - 1er Sector Derecho – Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla	
JUZGADO MIXTO - Dra. MARÍA GUADALUPE VALENCIA CHÁVEZ Mz. J Lt. 11 – Primer Sector Derecho Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla	
JUZGADO MIXTO TRANSITORIO - Dra. YOLANDA CAMPOS SOTELO Mz. "J" Lt. 9 - 1er Sector Derecho – 2º Piso Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla	
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO - Dr. GUSTAVO ZAVALA OLCESE Sede del Módulo Básico de Justicia	
Pool de Especialistas 1º Juzgado Paz Letrado	





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO – Dr. CARLOS RODRÍGUEZ ROSALES Mz. J, Lt. 12 1er. Sector, 1° y 2° Piso – Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO TRANSITORIO – Dra. ELIZABETH CRISTÓBAL GAMARRA Mz "J" Lt. 12 – 1er Sector Derecho -2° Piso Urb. Antonia Moreno de Cáceres – Ventanilla	
MESA DE PARTES – CDG	15261
NOTIFICACIONES	15266
PRIMERA FISCALIA MIXTA DE VENTANILLA	15258
ESTUDIO JURIDICO	15264
DEFENSORIA DE OFICIO	15265
MEDICINA LEGAL	15270
PERSONAL DE SEGURIDAD	15254
ARCHIVO GENERAL DESCENTRALIZADO	553-9881
JUZGADOS ESPECIALIZADOS TRANSITORIOS	
Av. La Marina N° 288 – La Perla – Central Telefónica: 457-6489 /457-6490	
Anexo directo de Central Telefónica Juzgados Transitorios	18700
ADMINISTRADORA – Dra. Giovanna Moya Gavidia	18701
PRIMER JUZGADO PENAL TRANSITORIO – REOS LIBRES DARIO APONTE FERNÁNDEZ	
SEGUNDO JUZGADO PENAL TRANSITORIO – REOS LIBRES ELIZABETH ROMÁN LINARES	
TERCER JUZGADO PENAL TRANSITORIO – REOS LIBRES YNGRITH JUANA GROZZO GARCIA	
CUARTO JUZGADO PENAL TRANSITORIO – REOS LIBRES SILVIA VIRGINIA CABEZAS HUARCAYA	
QUINTO JUZGADO PENAL TRANSITORIO – REOS CÁRCEL WALTER PATIÑO GARDELLA	
PRIMER JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO RENEE QUISPE SILVA	
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO TRANSITORIO MIRTHA DINA DELGADO QUINTANA	
TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO TRANSITORIO HAYDEE DONAYRE MARQUINA	
JUZGADO DE PAZ LETRADO TRANSITORIO LABORAL JULIA VIVERO DIEZ	
JUZG. DE PAZ LETRADO TRANSITORIO (Comisaría del Callao – Jr. Supe Cdra. 4 s/n) KELY SANTILLAN LOPEZ	429-2604
ORGANOS JURISDICCIONALES DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	
Av. La Marina N° 288 – La Perla – Central Telefónica: 457-6489 /457-6490	
Anexo directo de Central Telefónica	18700
Administrador del NCPP - Sr. Juan Roberto Romani Romani	18717
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DEL CALLAO	





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DR. CERAPIO ROQUE HUAMANCÓNDOR
MAGISTRADO COORDINADOR DEL NCPP
DR. RODOLFO PASTOR ARCE
PRESIDENTE DE LA SALA DE APELACIONES DEL NCPP
DR. GASTÓN MOLINA HUAMÁN
JUEZ DEL 1ER. JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
DR. CERAPIO ROQUE HUAMANCÓNDOR
JUEZ DEL 2º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
DRA. GLADYS ILIZARBE ALBITES
JUEZ DEL 3º JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
DR.
Videoteca 18747

ORGANOS ADMINISTRATIVOS

(Av. Dos de Mayo Cdra. 5 s/n – Callao – C. Telf: 519-3000)

CENTRAL TELEFONICA	11841 6 9
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Ing. LUIS DANIEL CORDOVA TORRES	11616
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.P.C. JUAN LOZADA CONDE	11740 / 11625
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL (Lic. Gino Villafuerte Cotrina)	11619 / 420-2060
OFICINA DE ORIENTACION GRATUITA AL USUARIO	
OFICINA JEFE DE LOGISTICA (Lic. Paulino Contreras Torres)	11900
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	
Sr. FERNANDO ARÉVALO ALFARO	11739
ESCUELA DE FORMACION DE AUXILIARES JURISDICCIONALES (Srta. Brenda Ventura)	11618
OFICINA DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ – ODAJUP (Dra. Betty Lázaro Soto)	11820
CASILLAS DE ABOGADOS (SERNOT)	11637
OFICINA JEFATURA DE SEGURIDAD (Sr. Víctor H. Díaz Porras)	11635
JEFE DE UNIDAD DE SERVICIOS JUDICIALES - Sr. ARMANDO SUÁREZ RODRÍGUEZ	11713 / 11632
OFICINA DE Servicios Judiciales (Sr. GUILLERMO ESPINOZA CASTRO)	11633
OFICINA DE REGISTRO DE FIRMAS	11749
OFICINA DE REDIDAM	11634
REQUISITORIAS	11822
ADMINISTRACION CENTRO DE DISTRIBUCION GENERAL–CDG	11654
CENTRAL DE NOTIFICAC. - SERNOT (Calle Omega 292 Alt. De la 52 de la Av. Colonial)	452-1685

2. Ubicación de Los Establecimientos Penitenciarios y Centros Juveniles de Rehabilitación con la Indicación De Números De Internos.

E.P. DEL CALLAO	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCION URBANA
	LIMA	CALLAO	CALLAO	Prolongación Centenario S/N. Callao

3. Ubicación De Las Defensorías De Oficio y Teléfonos





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- Callao: Av. Dos de Mayo 394 – Primer Piso – Teléfono 01-204820 – Anexo 1144.

C. Ministerio Público

1. Nombre de los Fiscales, con sus respectivos correos electrónicos

Nombres y Apellidos:
Fiscal Superior, Dr. Carlos Manuel Sáenz Loayza (T)
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Callao
Dra. Rosario Elena Carpio Cortez (T)
Presidente de la Junta de Fiscales Provinciales del Callao
Dra. Eliana Ibérico Hidalgo (T)
Fiscal Superior - Oficina Desconcentrada de Control Interno del Callao
Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibáñez (T)
Fiscal Superior - 1° Fiscalía Superior Penal del Callao
Dra. María Ana Ley Tokumori (P)
Fiscal Superior - 2° Fiscalía Superior Penal del Callao
Dr. Raúl Elías Sarmiento Dextre (T)
Fiscal Superior - 3° Fiscalía Superior Penal del Callao
Dr. Juan Emilio Ladrón de Guevara de la Cruz (P)
Fiscal Superior - 4° Fiscalía Superior Penal del Callao
Dra. Mariela Alejandra Salinas Loayza (P)
Fiscal Superior - Fiscalía Superior Transitoria del Callao
Dra. Jesús María Elena Guerra Cerrón (T)
Fiscal Superior - Fiscalía Superior Mixta del Callao
Dra. Yanet Juana Vizcarra Choque (T)
Fiscal Superior - Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Callao

2. Ubicación de las Sedes y Teléfonos respectivos

Distrito Fiscal del Callao
Jr. Supe 544 - Santa Marina Sur - Callao
Teléfonos: 4533571 - 4533572 - Anexo: 1781
Oficina Desconcentrada de Control Interno
Dirección: Jr. Supe N° 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexos: 1703 - 1745
1ª Fiscalía Superior Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexo: 1770
2ª Fiscalía Superior Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Teléfono: 4533572 Anexos: 1771 - 1774
3ª Fiscalía Superior Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533571 Anexos: 1773 - 1776
4ª Fiscalía Superior Penal
Dirección: Jr. Adolfo King 206
Teléfono: 4533580 Anexo: 4028
Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Dirección: Jr. Adolfo King N° 156 Callao
Teléfono: 4296783 Anexos: 1604 - 1615
Fiscalía Superior Mixta
Dirección: Jr. Adolfo King 206
Teléfono: 4533580 Anexo: 4051
Fiscalía Superior Mixta de Ventanilla
Dirección: Mz. B-1 lotes 4 y 5 Sector A Subsector II Urb. Antonia Moreno de Cáceres
Teléfono: 5537739 Anexo: 7148
Fiscalía Superior Penal Transitoria
Dirección: Jr. Supe N° 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533573 Anexos: 1772 - 1775
1ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533571 Anexos: 1715 - 1722
2ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexos: 1716 - 1723
3ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533571 Anexos: 1717 - 1724
4ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexos: 1753 - 1759
5ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexo: 1754
Teléfono: 4533571 Anexo: 1760
6ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533571 Anexo: 1755 - 1761
7ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Teléfono: 4533572 Anexos: 1756 - 1762
8ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexo: 1757
Teléfono: 4533573 Anexo: 1763
9ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexo: 1758
Teléfono: 4533573 Anexo: 1764
10ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexo: 1718
Teléfono: 4533573 Anexo: 1725
11ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533573 Anexos: 1719 - 1726
12ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572 Anexo: 1720
Teléfono: 4533573 Anexo: 1727
13ª Fiscalía Provincial Penal
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533572
Teléfono: 4533573 Anexo: 1728
1ª Fiscalía Provincial Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas
Dirección: Jr Adolfo King 206
Teléfono: 4299627 Anexo: 4021 - 4031
Teléfono: 4299628 Anexo: 4031
Teléfono: 4299627 Anexo: 4021
2ª Fiscalía Provincial Especializada en Tráfico Ilícito de Drogas
Dirección: Jr Adolfo King 206
Teléfono: 4299627 Anexo: 4022
Teléfono: 4299628 Anexo: 4032
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios
Dirección: Jr. Adolfo King N° 156 Callao
Teléfono: 4296783 Anexo: 1601 - 1603 - 1608 - 1609 1613 - 1614 - 1622 - 1623
Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito y en Materia Ambiental
Dirección: Jr. Adolfo King N° 206 Callao
Teléfono: 4533580 Anexo: 4043
1ª Fiscalía Provincial Especializada Contra Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual

Jr. Pedro Ruíz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



Dirección: Jr. Adolfo King N° 156 Callao
Teléfono: 4296783 Anexos: 1618 - 1620
2ª Fiscalía Provincial Especializada contra Delitos Aduaneros y Propiedad Intelectual
Dirección: Jr. Adolfo King 156 Callao
Teléfono: 4296783
1ª Fiscalía Provincial de Familia
Dirección: Jr. Adolfo King 206
Teléfono: 4533580 Anexos: 4001 - 4011
2ª Fiscalía Provincial de Familia
Dirección: Jr. Adolfo King 206
Teléfono: 4533580 Anexos: 4002 - 4012
3ª Fiscalía Provincial de Familia
Dirección: Jr. Adolfo King 206
Teléfono: 4533580 Anexos: 4003 - 4013
4ª Fiscalía Provincial de Familia
Dirección: Jr. Adolfo King 206
Teléfono: 4533580 Anexo: 4004 - 4014
5ª Fiscalía Provincial de Familia
Dirección: Jr. Adolfo King 206
Teléfono: 4533580 Anexo: 4005 - 4015
1ª Fiscalía Provincial Mixta de Ventanilla
Dirección: Mz. B-1 lotes 4 y 5 Sector A Subsector II Urb. Antonia Moreno de Cáceres
Teléfono: 5537739
2ª Fiscalía Provincial Mixta de Ventanilla
Dirección: Mz. B-1 lotes 4 y 5 Sector A Subsector II Urb. Antonia Moreno de Cáceres
Teléfono: 5535061 Anexo: 7150
3ª Fiscalía Provincial Mixta de Ventanilla
Dirección: Mz. B-1 lotes 4 y 5 Sector A Subsector II Urb. Antonia Moreno de Cáceres
Teléfono: 5532326 Anexo: 1751
División Médico Legal - Morgue Callao
Dirección: Calle Los Heros 724 – Bellavista
Teléfono: 4534024 Anexos: 118 - 130 – 136
División Médico Legal de Ventanilla
Dirección: Primer Sector Mz. K Urb. A. Moreno de Cáceres (MBJ)
Teléfono: 5539014 Anexo: 240
Pool de Fiscales
Dirección: Jr. Supe 544 Santa Marina Sur
Teléfono: 4533571 Anexo: 1743
Teléfono: 4533573 Anexo: 1743

Jr. Pedro Ruíz Gallo N° 170 – 2do. Piso
 453-5533 / 2016411 Anexo 810





D. Sector Educación

1. Numero de Instituciones Educativas (I.E.E.), de Nivel Primaria, Secundaria, Superior y Técnico-Profesional, tanto Estatales como Privadas.

LOCALIDAD	INICIAL		PRIMARIA		SECUNDARIA		Educación Técnico-Productivo	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública - CETPRO	Privada - CETPRO
CALLAO CERCADO	58	204	54	161	29	89	3	9

Fuente: Dirección Regional de Educación

PÚBLICO				
LOCALIDAD	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CETPRO
CALLAO CERCADO	58	54	29	3

PRIVADO				
LOCALIDAD	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CETPRO
CALLAO CERCADO	204	161	89	9

E. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables

Centro de Emergencia de La Mujer, Nombre del Director del establecimiento y Correo Electrónico

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	COORDINADORES	DIRECCION DEL CEM	TELEFONOS Y RPC DEL CEM	REFERENCIA
11/03/2002	CHANG BUSTAMANTE JACQUELINE VANESSA	AV. 02 DE MAYO CUADRA 05	01 453-7411 RPC 994 833 640	INTERIOR DE LA SEDE DEL PODER JUDICIAL

F. Comunidad Organizada

Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales promovida por la Policía Nacional del Perú, con Indicación de Nombres y Teléfono

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO
JUAN CARLOS DIOSES MARCOS	COORDINADOR PROV. JUNTAS VECINALES DE LA PNP	999639722
RAUL ORELLANA BONIFAZ	REPRESENTANTE DE LA JUNTAS VECINALES DE LA MUNICIPALIDAD	970827858



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



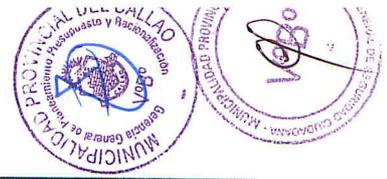
G. Financiero

1. Para la formulación y ejecución del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, se debe de programar los recursos financieros necesarios, en coordinación con los responsables del área de presupuesto -- ANEXO 13, Guía Metodológica para el Cumplimiento de las Metas 01 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2016, CON EL PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PLSC) DE LA MUNICIPALIDAD DEL CALLAO - AÑO FISCAL 2016
ARTICULADO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN LAS ACTIVIDADES DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030 "REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA"

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO SI.
1	Mapa del delito articulado y actualizado visado por el Comisario y Gerente de Seguridad Ciudadana	Mapa del Delito articulado y actualizado	2	1	0	1	0	3000335	5003048	DOCUMENTO	2,500.0
2	Mapa de Riesgo articulado y actualizado visado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y de los miembros del Titulares del Comité local que brindaron información para su elaboración	Mapa del Riesgo articulado y actualizado	1	1	0	0	0	3000335	5003048	DOCUMENTO	
3	Sesiones del Comité Local de Seguridad Ciudadana	Reuniones	12	3	3	3	3	3000356	5004167	ACCIÓN	
4	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana	Informe trimestral	4	1	1	1	1	3000356	5004167	ACCIÓN	
5	Publicar en la web de la Municipalidad el plan local de seguridad ciudadana y el directorio de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana	Informe de publicación en la web	2	0	1	0	1	3000356	5004167	ACCIÓN	8,100.0
6	Informe periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Local de Seguridad Ciudadana publicados en la Web de la Municipalidad	Informe de publicación en la web	2	0	1	0	1	3000356	5004167	ACCIÓN	
7	Capacitar al secretario técnico del CODISEC o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del gobierno local	Capacitado	4	2	0	2	0	3000356	5004167	ACCIÓN	
8	Actividades de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS planificados y ejecutados o en proceso de ejecución	Plan de recuperación	1	0	1	0	0	3000356	5004167	ACCIÓN	6,390.0
9	Mecanismo de consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Informe de ejecución	1	0	0	0	1	3000356	5004167	ACCIÓN	
9	Mecanismo de consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	3000356	5004167	ACCIÓN	11,000.0
10	Programa de prevención social o Programa de Sensibilización en materia de seguridad Ciudadana ejecutado	Programa o actividad	2	0	1	0	1	3000356	5004167	ACCIÓN	800.0





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



11	Reuniones de coordinación con Comisarios PNP del Callao Cercado y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar el patrullaje local	Documentos	11	2	3	3	3	3	3000356	5004167	ACCIÓN	
12	Reuniones de coordinación con los Jefes de las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias del Callao Cercado, y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar la participación ciudadana en Seguridad Ciudadana	Documentos	6	0	2	2	2	2	3000356	5004167	ACCIÓN	
13	Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la PNP con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Reuniones	6	0	2	2	2	2	3000356	5004167	ACCIÓN	7,200.0
14	Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la Municipales con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Reuniones	6	0	2	2	2	2	3000356	5004167	ACCIÓN	
15	Charlas de capacitación a Colegios sobre Seguridad Ciudadana, dirigido a alumnos del 4to y 5to de secundaria	Capacitación	15	0	5	5	5	5	3000356	5004167	ACCIÓN	
16	Capacitación a Juntas Vecinales en aspectos de Seguridad Ciudadana	Capacitación	16	2	4	5	5	5	3000356	5004167	ACCIÓN	
17	Caminales nocturnas con Juntas Vecinales para mejorar los niveles de seguridad en barrios y urbanizaciones	Caminales	30	0	10	10	10	10	3000356	5004167	ACCIÓN	
18	Ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional con Juntas vecinales, vecinos y Instituciones Educativas	Ceremonias	80	20	20	20	20	20	3000356	5004167	ACCIÓN	
19	Campañas contra el consumo de alcohol y drogas	Campañas	6	0	2	2	2	2	3000356	5004167	ACCIÓN	
20	Charlas de capacitación sobre violencia familiar y de género	Capacitación	12	2	3	3	3	4	3000356	5004167	ACCIÓN	
21	Capacitación Inductiva a Serenos; Primeros Auxilios, ... etc.	Capacitación	20	5	5	5	5	5	3000356	5004167	ACCIÓN	
22	Cumplimiento de normas y dispositivos legales en favor de la Seguridad Ciudadana	Intervención	2880	720	720	720	720	720	3000356	5004167	ACCIÓN	
23	Ejecutar operativos especiales con entidades del estado	Operativos	40	10	10	10	10	10	3000356	5004167	ACCIÓN	
24	Efectuar inspecciones técnicas de Seguridad a establecimientos en general	Inspecciones	1200	300	300	300	300	300	3000356	5004167	ACCIÓN	
25	Operativos contra la comercialización de productos robados, contrabando, piratería y otras mercancías ilegales	Operativos	9	0	3	3	3	3	3000356	5004167	ACCIÓN	1,300.0
26	Operativos conjuntos con la PNP contra la delincuencia.	Operativos	60	15	15	15	15	15	3000356	5004167	ACCIÓN	
27	Patrullaje de Serenazgo	Acción	3072	768	768	768	768	768	3000356	5004167	ACCIÓN	
28	Operativos contra la prostitución en la vía pública	Operativos	40	10	10	10	10	10	3000356	5004167	ACCIÓN	
29	Apoyo de Serenazgo a Instituciones Públicas y Privadas	Acciones	40	10	10	10	10	10	3000356	5004167	ACCIÓN	





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



	30	31	32		2880	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	SECTOR		
	Patullaje Municipal por Sector - Serenazgo (*)																	
	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para el patrullaje por sector (*)																	
					2880	300	75	75	75	75	75	75	75	75	75	3000335	5003048	7,792,745.0
	Ampliación del servicio de seguridad ciudadana en las zonas de Ocuendo y Marquez del Callao, Provincia del Callao - Callao, Provincia de Callao - Callao (*)																	
																3000355	5004964	166,994.0
																PROYECTO	PROYECTO	3,181,968.0
	TOTAL 11,191,397.0																	

(*) actividades presupuestadas en el periodo 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Seguridad Ciudadana
JUAN SOTOMAYOR GARCÍA
ALCALDE

FIRMA Y POST FIRMA
DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SC
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Seguridad Ciudadana
Roberto Mamiffo Gubas Hurtado
Concejal (P.N.P.) Gerencia General

FIRMA Y POST FIRMA
DEL S.T. COMITÉ DE SC-GERENTE DE
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Planeamiento Presupuestal y Municipalización
Dr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FAREZÁN
Especialista (C.C.)

FIRMA Y POST FIRMA
DEL RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y/O
PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



2. Para la formulación y ejecución del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2016, se debe de programar los recursos financieros necesarios, en coordinación con los responsables del área de presupuesto – ANEXO 13.- Reporte Impreso de la Programación Multianual del “Módulo de Programación y Formulación SIAF-SP” 2017 en las actividades de los productos del PP0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, Guía Metodológica para el Cumplimiento de las Metas 01 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO [300677]

SEC. CATEGORIA FUNC	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION (d = (a - b))	SALDO MARCO CERTIFICACION (e = (a - c))	A MARZO		SALDO COMPROMISO i = (c - f)
							DEVENGADO (f)	PAGADO (h)	
0002 0030.2194006.6000040	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA 05.014.0031								
Meta: 00001 - 0172476 AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ZONAS DE OQUENDO Y MARQUEZ DEL CERCAO DEL CALLAO, CALLAO - CALLAO, EQUIPO: 1.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, CALLAO									
5	RECURSOS DETERMINADOS								
08	IMPUESTOS MUNICIPALES								
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,240,167	0,00	0,00	1,240,167,00	1,240,167,00	0,00	0,00	0,00
PARCIAL RUBRO 08		1,240,167	0,00	0,00	1,240,167,00	1,240,167,00	0,00	0,00	0,00
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
2.6.3.1.1.1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,941,801	0,00	0,00	1,941,801,00	1,941,801,00	0,00	0,00	0,00
PARCIAL RUBRO 18		1,941,801	0,00	0,00	1,941,801,00	1,941,801,00	0,00	0,00	0,00
PARCIAL FTE 5		3,181,968	0,00	0,00	3,181,968,00	3,181,968,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL META		3,181,968	0,00	0,00	3,181,968,00	3,181,968,00	0,00	0,00	0,00

0003 0030.3000355.5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO 05.014.0031

Meta: 00001 - 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO, SECTOR: 11.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, CALLAO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.2.2.3.1.1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES

2.2.2.3.999 OTROS BIENES DE ASISTENCIA SOCIAL

2.3.1.1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL

2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

2.3.1.2.1.3 CALZADO

2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

2.3.1.3.1.3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES

2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS

2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

2.3.1.5.3.1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR

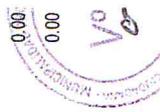
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA

2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS

2.3.1.6.1.4 DE SEGURIDAD

2.3.1.9.1.2 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA

2,885	2,885	0,00	0,00	0,00	2,885,00	2,885,00	0,00	0,00	0,00
25,650	25,650	0,00	0,00	0,00	25,650,00	25,650,00	0,00	0,00	0,00
25,200	21,950	0,00	0,00	0,00	21,950,00	21,950,00	0,00	0,00	0,00
101,952	98,462	0,00	0,00	0,00	98,462,00	98,462,00	0,00	0,00	0,00
14,960	14,960	0,00	0,00	0,00	14,960,00	14,960,00	0,00	0,00	0,00
647,710	647,710	179,070,50	179,070,50	179,070,50	468,639,50	468,639,50	40,436,75	33,739,69	138,633,75
8,560	8,560	0,00	0,00	0,00	8,560,00	8,560,00	0,00	0,00	0,00
24,058	24,058	5,932,97	5,932,97	932,97	18,125,03	23,125,03	0,00	0,00	932,97
7,883	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2,030	2,030	0,00	0,00	0,00	2,030,00	2,030,00	0,00	0,00	0,00
1,140	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71,491	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18,000	18,000	0,00	0,00	0,00	18,000,00	18,000,00	0,00	0,00	0,00
460	460	0,00	0,00	0,00	460,00	460,00	0,00	0,00	0,00



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO [300677]

SEC. FUNC. CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	PIIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A MARZO		SALDO COMPROMISO j = (c - f)
							DEVENGADO (f)	GIRADO (g)	
2.3.1.11.1.2 PARA VEHICULOS	50,130	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.99.199 OTROS BIENES	1,400	1,400	0.00	0.00	1,400.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	10,000	6,685.80	6,685.80	-3,314.20	3,314.20	0.00	0.00	6,685.80
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	750	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	750.00
2.3.2.4.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	0	900	0.00	0.00	900.00	900.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.5.199 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	0	12,000	0.00	0.00	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	5,600	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	6,950,630	6,898,630	790,619.00	789,829.00	6,108,011.00	6,108,801.00	437,187.00	398,787.00	352,642.00
2.6.3.2.999 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	1,840	0.00	0.00	1,840.00	1,840.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL RUBRO 09	7,959,739	7,790,245	983,058.27	977,268.27	6,807,186.73	6,812,976.73	477,623.75	432,526.69	499,644.52
PARCIAL FTE 2	7,959,739	7,790,245	983,058.27	977,268.27	6,807,186.73	6,812,976.73	477,623.75	432,526.69	499,644.52
TOTAL META	7,959,739	7,790,245	983,058.27	977,268.27	6,807,186.73	6,812,976.73	477,623.75	432,526.69	499,644.52

0064 0030.3000355.5003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028

Meta: 00001 - 0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR, DOCUMENTO: 3.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, CALLAO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

PARCIAL RUBRO 09	0	2,500	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 2	0	2,500	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META	0	2,500	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00

0065 0030.3000355.5004954 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR 05.014.0028

Meta: 00001 - 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR, VEHICULOS: 1.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, CALLAO

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA

2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA

2.3.1.6.1.1 DE VEHICULOS

2.3.1.11.1.2 PARA VEHICULOS



PARCIAL RUBRO 09	0	7,883	0.00	0.00	7,883.00	7,883.00	0.00	0.00	0.00
PARCIAL FTE 2	0	7,883	0.00	0.00	7,883.00	7,883.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL META	0	7,883	0.00	0.00	7,883.00	7,883.00	0.00	0.00	0.00



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO [300677]

CATEGORIA F RB ESPECIFICA DET	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACION d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACION e = (a - c)	A. MARZO		SALDO COMPROMISO i = (c - f)
							DEVENGADO (f)	PAGADO (h)	
2.3.1.99.1.1 HERRAMIENTAS	0	30,000	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	0	750	0.00	0.00	750.00	750.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	0	5,600	0.00	0.00	5,600.00	5,600.00	0.00	0.00	0.00
CIAL RUBRO 09	0	166,994	0.00	0.00	166,994.00	166,994.00	0.00	0.00	0.00
CIAL FTE 2	0	166,994	0.00	0.00	166,994.00	166,994.00	0.00	0.00	0.00
TAL META	0	166,994	0.00	0.00	166,994.00	166,994.00	0.00	0.00	0.00
6 0030.3000356.5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA 05.014 .0031									
Meta: 00001 - 0106658 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA, ACCION: 1.000, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, PROV. CALLAO, CALLAO									
5 RECURSOS DETERMINADOS									
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
2.3.1.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	7,200	0.00	0.00	7,200.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	3,400	0.00	0.00	3,400.00	3,400.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	4,800	0.00	0.00	4,800.00	4,800.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	0	18,000	0.00	0.00	18,000.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	9,900	0.00	0.00	9,900.00	9,900.00	0.00	0.00	0.00
2.6.3.2.9.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	0	3,890	0.00	0.00	3,890.00	3,890.00	0.00	0.00	0.00
CIAL RUBRO 18	0	47,190	0.00	0.00	47,190.00	47,190.00	0.00	0.00	0.00
CIAL FTE 5	0	47,190	0.00	0.00	47,190.00	47,190.00	0.00	0.00	0.00
TAL META	0	47,190	0.00	0.00	47,190.00	47,190.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJECUTORA	11,141,707	11,188,897	983,058.27	977,268.27	10,205,838.73	10,211,628.73	477,623.75	432,526.69	0.00
									499,644.52



RESUMEN ANALÍTICO DE GASTO - 2016
AL MES DE MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO [300677]

SEC. PRG PRODI PROY ACTIAIOBR FU DIVF GRPF
CATEGORIA
FUNC
FF RB ESPECIFICA DET

SEC. CATEGORIA FUNC FF RB ESPECIFICA DET	PIA	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN d = (a - b)	SALDO MARCO CERTIFICACIÓN e = (a - c)	A. MARZO		SALDO COMPROMISO i = (c - f)
							DEVENGADO (f)	PAGADO (h)	
TOTAL FUENTE 2	7,959,739	7,959,739	983,058.27	977,268.27	6,976,680.73	6,982,470.73	477,623.75	432,526.69	499,644.52
TOTAL FUENTE 5	3,181,968	3,229,158	0.00	0.00	3,229,158.00	3,229,158.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL RUBRO 08	1,240,167	1,240,167	0.00	0.00	1,240,167.00	1,240,167.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL RUBRO 09	7,959,739	7,959,739	983,058.27	977,268.27	6,976,680.73	6,982,470.73	477,623.75	432,526.69	-432,526.69
TOTAL RUBRO 18	1,941,801	1,988,991	0.00	0.00	1,988,991.00	1,988,991.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJECUTORA	11,141,707	11,188,897	983,058.27	977,268.27	10,205,838.73	10,211,628.73	477,623.75	432,526.69	499,644.52

RESUMEN ...

RESUMEN ...



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Planeamiento Presupuestario y Nacionalización
JUAN DOMINGO TORREALBA GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Planeamiento Presupuestario y Nacionalización
Dr. LUIS ORLANDO TORRELLI FARFAN
Gerente General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Gerencia General de Seguridad Ciudadana
Rodolfo Ramallo Cubas Hurtado
Chel PNP (r) Gerente General





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				RESPONSABLES
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1	Mapa del delito articulado y actualizado visado por el Comisario y Gerente de Seguridad Ciudadana	Mapa del Delito articulado y actualizado	2	1	0	1	0	Comisaría - Gobierno Local
2	Mapa de Riesgo articulado y actualizado visado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y de los miembros del Titulares del Comité local que brindaron información para su elaboración	Mapa del Riesgo articulado y actualizado	1	1	0	0	0	Comité Local de Seguridad Ciudadana
3	Mecanismo de consulta Ciudadana del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Audiencias Públicas	4	1	1	1	1	Comité Local de Seguridad Ciudadana
4	Sesiones del Comité Local de Seguridad Ciudadana	Reuniones	12	3	3	3	3	Comité Local de Seguridad Ciudadana
5	Plan de Patrullaje Integrado 2016	Veces que el sector es recorrido, a establecer por día o semana	2880	720	720	720	720	Comisaría - Gobierno Local
6	Capacitar al secretario técnico del CODISEC o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del gobierno local	Capacitado	4	2	0	2	0	Comité Local de Seguridad Ciudadana
7	Actividades de RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS planificados y ejecutados o en proceso de ejecución	Plan de recuperación	1	0	1	0	0	Gobierno Local
		Informe de ejecución	1	0	0	0	1	Secretario Técnico del CODISEC
8	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana	Informe trimestral	4	1	1	1	1	Gobierno Local
9	Publicar en la web de la Municipalidad el plan local de seguridad ciudadana y el directorio de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana	Informe de publicación en la web	2	0	1	0	1	Gobierno Local
10	Informe periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Local de Seguridad Ciudadana publicados en la Web de la Municipalidad	Informe de publicación en la web	2	0	1	0	1	Gobierno Local



MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



11	Programa de prevención social o Programa de Sensibilización en materia de seguridad Ciudadana ejecutado	Programa o actividad	2	0	1	0	1	Gobierno Local
12	Reuniones de coordinación con Comisarios PNP del Callao Cercado y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar el patrullaje local	Documento	11	2	3	3	3	MPC/GS - PNP
13	Reuniones de coordinación con los Jefes de las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias del Callao Cercado, y la Gerencia General de Seguridad Ciudadana para mejorar la participación ciudadana en Seguridad Ciudadana	Documento	6	0	2	2	2	MPC/GS - PNP
14	Capacitación Inductiva a Serenos; Primeros Auxilios, Normas de prevención... etc.	Capacitación	20	5	5	5	5	MPC/GS - PNP
15	Cumplimiento de normas y dispositivos legales en favor de la Seguridad Ciudadana	Intervención	2880	720	720	720	720	MPC - GDC
16	Ejecutar operativos especiales con entidades del estado	Operativos	40	10	10	10	10	MPC / GS / PM-MP- PNP-DIRESA- DIGEMIR
17	Efectuar inspecciones técnicas de Seguridad a establecimientos en general	Inspecciones	1200	300	300	300	300	MPC/PM-PNP
18	Operativos contra la comercialización de productos robados, contrabando, piratería y otras mercancías ilegales	Operativos	9	0	3	3	3	MPC-PNP-MP
19	Patrullaje de Serenazgo	número de horas	3072	768	768	768	768	MPC - PNP
20	Operativos conjuntos con la PNP contra la delincuencia.	Operativos	60	15	15	15	15	MPC-PNP
21	Operativos contra la prostitución en la vía pública	Operativos	40	10	10	10	10	MPC-PNP-MP- DIGESA
22	Charlas de capacitación sobre violencia familiar y de genero	Capacitación	12	2	3	3	4	MPC - PNP - MP - DP - PJ
23	Campañas contra el consumo de alcohol y drogas	Campañas	6	0	2	2	2	DIRESA - MPC
24	Charlas de capacitación a Colegios sobre Seguridad Ciudadana, dirigido a alumnos del 4to y 5to de secundaria	Capacitación	15	0	5	5	5	MPC - PNP - MP - PJ - DP
25	Capacitación a Juntas Vecinales en aspectos de Seguridad Ciudadana	Capacitación	16	2	4	5	5	MPC - PNP - MP
26	Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la PNP con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Reuniones	6	0	2	2	2	MPC - PNP - COOR PNP JV





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



27	Reuniones de coordinación con Juntas Vecinales de la Municipales con la Gerencia General de Seguridad Ciudadana del Callao y PNP, sobre Seguridad Ciudadana	Reuniones	6	0	2	2	2	MPC - PNP
28	Caminatas nocturnas con Juntas Vecinales para mejorar los niveles de seguridad en barrios y urbanizaciones	Caminatas	30	0	10	10	10	MPC - PNP - COOR PNP JV - COOR JV MUNICIPALES
29	Ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional con juntas vecinales, vecinos y Instituciones Educativas	Ceremonias	80	20	20	20	20	MPC - PNP
30	Apoyo de Serenazgo a Instituciones Públicas y Privadas	Acciones	40	10	10	10	10	MPC - GS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

 JUAN SOTOMAYOR GARCÍA
 FIRMA Y POST FIRMA
 DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SC
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 Gerencia General de Seguridad Ciudadana

 Rodolfo Raúl Cubas Hurtado
 Cnel. PNP (r) Gerente General
 FIRMA Y POST FIRMA
 DEL S.T. COMITÉ DE SC-GERENTE DE
 SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



E. EVALUACION

La evaluación del presente plan nos permitirá analizar apropiadamente si las actividades realizadas, han dado como resultado la disminución de los diferentes factores que generan inseguridad; así como el índice delincencial, o en su defecto, reajustar las acciones para este fin.

El Comité en forma semestral, remitirá su informe de ejecución de las actividades programadas en el Plan Distrital teniendo en cuenta que esta es una Municipalidad Provincial que formula el Plan Local de Seguridad Ciudadana y el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, antes del 30 de Julio y del 30 de Diciembre de cada año, siendo la fecha de corte para el cumplimiento de las actividades el 30 de Junio y el 30 de Diciembre del presente año, de acuerdo a lo previsto en la Resolución Ministerial Nro. 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 001-2015-IN, **LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Fecha de aprobación:


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GAFORN
ALCALDE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA - CALLAO


SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD CIUDADANA - CALLAO



ANEXOS

- Listado de Juntas Vecinales de la Municipalidad:

JUNTAS VECINALES DEL AREA-1

Nº	INSTITUCION	PRESIDENTE	DIRECCION
1	J.V.SIEMPRE UNIDOS	CELESTINO PALOMINO SOSA	MZ.K2.LTE08.AAHH.JOSE BOTERIN.
2	J.V.DESARROLLO PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD.	AQUILINO GUILLEN ESPINOZA CIPRIANO	CALLE LOS JASMINEZ.MZ.R-2.LTE03.AAHH.JOSE BOTERIN.
3	J.V.VILLA POLANKI	MARIBEL TORRES FLORES	AV.REP.ARGENTINA.4862.INT.08
4	J.V.DEL PARQUE CENTENARIO.	FELIBERTO YANCUNTA LEON	MZ.F.LTE.20.URB.CENTENARIO.
5	J.V.VILLA BONITA.3RA ETAPA.EDICION. 01	DELVYS KELVIN ALBAN LANDEO	CALLE CONDE DE LEMOS.605.EDIF.01.AV.OSCAR R.BENAVIDES
6	J.V.VIRREY.AMAT	GIOCONDA MILAGROS CABREJOS CAMACHO	CALLE VIRREY - AMAT.291.DPTO.201.URB.LA COLONIAL.
7	J.V.URB.10 DE JUNIO.	CARLOS ENRIQUE.POSADASTELLES	CALLE-3.180.URB.10 DE JUNIO
8	J.V.COOPERATIVA.EL AYLLU.	MARTHA.BEIZAGA.VENEGAS	PASAJE EL SOL.777,MZ.A.LTE.28-A
9	J.V.PARQUE.BILLINGHURST.	MARCOS PAREDES SALAZAR	PQUE.BILLING.166.URB.TARAPACA
10	J.V.MARIA AUXILIADORA.	RUBEN TREVEJO CASTILLO.	MZ-B.LTE05.AAHH.JOSE BOTERIN.
11	J.V.LOS BUENOS VECINOS	PEDROBETETA.MEZA RINA	MZ.R.LTE06.URB.RENO.PALOMINO
12	J.V.SEÑOR DE LOS MILAGROS	JOSE QUEZADA RAMIREZ	CALLE TOLEDO.235.DPTO3A.URB.LA COLONIAL.
13	J.V.10DEJUNIO CALLE- 1.URB.LOS PILARES.CALLE-1	DANTE ROJAS CASTRO	UR.10DEJUNIO.CALLE1-178
14	J.V.MUJERES UNIDAS	GENARA RUIZ MORALES	MZA-B.LTE12.AAHH.BOTERIN
15	J.V.HIJOS DE ESTIBADORES	WILIANDUARTE ESQUIVEL	AV.FCO FORCELLEDO.115.URB.10.DE JUNIO.
16	J.V.PARQUE RAMON CASTILLA	FELIX URBE PABLO	PQUE RAMON CASTILLA.130.URB.TARAPACA.
17	J.V.VILLA FATIMA	LILIAN RENGIFO PANDURO	AV.COLONIAL.CDRA60MZ.A.LTE09
18	J.V.PILARES ADUANEROS	GERARDO ROSSEL TALLEDO	CALLE4MZ.P1.URB.PILARES A DUANERO.
19	J.V.DE RESIDENTES	FLORA MATOS DE ROMAN	MZ.D.LTE03.URB.EL ROCIO
20	J.V.PQUE.ALFONSO UGARTE.	ELSA BECERRA TANTALEAN.	LOA.243-URB.TARAPACA.
21	J.V.VIRREY TOLEDO	LUIS SARAVIA SOLIS	CALLE VIRREY TOLEDO349.URB.COLONIAL
22	J.V.NUEVA GENERACION SANTA FE.	MARLENI DELGADO DONAYRE	ALFREDO PALACIOS MZ LTE31 AAHHST A FE.
23	J.V.PASAJE EL AGUILA	PEDRO GONZAGA PEÑA	AV.ARGENTINA,PSJE EL AGUILA.
24	J.V.URB.SAN FERNANDO.	EDISON QUISPE ARATA	MZ.F.LTE 093ERPISO.URB.SAN FERNANDO.
25	J.V.PILARES AZULES	JULIO CESAR RODRIGUEZ	UR.PILARES
26	J.V.RICARDO PALMA	ALEJANDRO ESCOBAR	PARQUE RICARDO PALMA

JUNTAS VECINALES DEL AREA 02

Nº	JUNTAS VECINALES	DIRECCION	PRESIDENTE
1	Parque de la Juventud	Urb. Albino Herrera I Etapa Mz. T Lte.	Juliana Malqui Camani
2	Luis Humberto Guistti la Rosa	Urb. Albino Herrera II Etapa Mz. N1 Lte.02	Genaro Lucho Marina
3	Parque Las Musas	Urb. Albino Herrera I Etapa Mz. A Lte.24	Juan Mesta Bernuy Vallejo





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



4	Sagrado Corazón de Jesús	Urb. Albino Herrera II Etapa Mz. L1 Lte.1	Richar Raul Toledo
5	Obras Son Amores	Urb. Albino Herrera I Etapa Mz. H Lte.13	Rosas Huanamaya
6	Las Palmeras	Urb. Albino Herrera I Etapa Mz. T Lote.	Juan Diaz Rodriguez
7	Divina Misericordia	Urb. Estibadores Mz. G Lte.28	Ana Sarmiento de Castro
8	Asoc. De Vivienda Sesquicentenario	Urb. Sesquicentenario Mz.D Lte.11	Luis Peña Chavez
9	De Las Manzanas Q y R	Urb. Residencial Sta. Rosa Mz. Q Lte 21 Calle2	Sixto Garcia Espino
10	Parque N°02 de Santa Rosa	Urb. Residencial Sta. Rosa Mz. Lte	Felicia Canales Zegarra
11	Educación y Desarrollo	Urb. Residencial Sta. Rosa Mz. G Lte.09	Luis Altamirano Rodriguez
12	Parque N° 02 de los Jazmines III Etapa	Urb. Los Jazmines III Etapa Mz. N Lte.03	Buenaventura Salamanca
13	Juventud y esperanza Jazmines IV Etapa	Los Jazmines IV Etapa Mz. P Lte.14	Ramon Gomez Avalo
14	Edificio Verdes Conj. Habitacional Sta. Rosa	Block 18 Dpto.102 Ciudad Satelite Sta. Rosa	Maleno Gonzales Huapaya
15	De la Manzana J de la Ciudad Satélite Sta. Rosa	Misionero Carbajal 371 Dpto.103 Ciudad Satelite Sta. Rosa	Tatiana Lizarzabudo Pita
16	Santísima Cruz	Alameda de los Misioneros 214 Dpto.204 Ciudad Satélite Sta. Rosa	Antonio Alcalde Lama
17	De la Manzana A y B De la Ciudad Satélite Sta. Rosa	Pasaje El Huerto 231 Dpto. 403 Ciudad Satélite Sta. Rosa	Luz Chumacero de Morales
18	De la Manzana A Block 1 Ciudad Satélite Sta. Rosa	Pasaje El Huerto 214 Dpto. 204 Ciudad Satelite Sta. Rosa	Genaro Goycochea de Rodriguez
19	Mártires del Terrorismo	Calle Los Jesuitas 249 Ciudad Satélite Sta. Rosa	Gary RODriguez Acosta
20	Las Gardenias	Calle los Gardenias 152 Urb. Vipol	Felix Antonio Silva Castillo
21	Los Rosales	Av. Los Rosales 130 Urb. Vipol	Mauel Ugarte Peña
22	30 de Agosto	Calle Helio Torres 192 Urb. Vipol	Alcides Buenaventura Lopez
23	Augusto B.Leguia	Parque B. Leguia 172 Urb. Vipol	Edelmira Martínez Villegas
24	Santa Rosa de Pierola	AA.HH Sta. Rosa de Pierola Mz. C Lte 03	America Linares Maria
25	De la Manzana N Las Colinas	Av. Los Dominicos Mz. N Lte 15 Urb. La Colina	Maria Magda Durand
26	Plaza de Armas	Mz. Z Lte 19 Urb. El Álamo	Graciela Risco de Peña
27	Divino Niño Jesus	Mz. N Lte 14 Urb. El Álamo	Eloya Cuadra de Pacheco
28	Parque N° 02 De La Amistad	Mz. F Lte. 10 Urb. El Álamo	Americo Saravia Pasajero
29	Las Fresas N°01	Mz. J Lte.21 Calle Los Reyes Urb. Las Fresas	Jose Gusman Rodriguez
30	La Quilla	Mz. F Lte 30 Urb. La Quilla	Eduardo Acosta Novoa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO GENENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	PROGRAMA DE VIVIENDA
1	Fredy Luis Marin Tuesia	Presidente	VISTA ALEGRE III ETAPA
2	Magna Graciela Roncal Plasencia	Secretaria	VISTA ALEGRE II ETAPA
3	Santos Egusquiza Tafur	Presidente	SAN JUA- OQUENTO
4	Gutavo Gonzales	Secretario	SAN JUAN -OQUENTO
5	Marco Noriega Nieto	Secretario	LAS GARDENCIAS 2
6	Wily Pachas	Presidente	EL OLIVAR DE OQUENDO
7	Humberto La Torre Fernandez	Presidente	MZ. H LT.18 AMERICA
8	Meliton Mejia Castillo	Presidente	LOS LAURELES
9	Javier Rivera	Presidente	LOS GIRASOLES I
10	Mesael Quispe	S. Economía	VALLE HERMOSO II
11	Karla Acosta Vargas	Presidente	VALLE HERMOSO II

Jr. Pedro Ruiz Gallo N° 170 – 2do. Piso
453-5533 / 2016411 Anexo 810





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



12	Roman Gutierrez Mendoza	Fiscal	AV.VILLAS DE OQUENDO
13	Trumba Avalos Rojas	Secretario	LAS GAVIOTAS
14	Henry Hernandez	Vocal	LA FLORESTA
15	Cesar Augusti Pedra Alvives	Fiscal	LA ENCANTADA DEL VALLE
16	Acuña Bonifacio Marisol	Secretaria	JV.JUNTOS VENCEREMOS
17	Jesus Gomez Vargas	Presidente	JV.CORAZON DE JESUS
18	Maria Elena Vela Pajuelo	Fiscal	24 DE MAYO-ALFREDO VILLA CALDERON
19	Francisco Jose Roble Pajuelo	Presidente	JV,"SECTOR PLAYA DE MARQUEZ"
21	Lazaro Chavez A.	Presidente	LAS DELICIA DE OQUENDO
22	Abigail Guillermo Carhuaricra	Vocal	LA ENCANTADA DEL VALLE
23	Zulema Santos	Sec. de Actas	VALLE HERMOSA I ETAPA
24	Jesus Manuel Acosta Castañeda	Presidente	VALLE HERMOSA II ETAPA
25	Alverto Mendoza Minaya	Presidente	VIRGEN DEL CARMEN
26	Juana Piza Gonzales	Presidente	ASOCIACION EL ROSARIO
27	Julio Cesar Esteves Choque	Presidente	ASOC.LOS JARDINES DE OQUENDO
28	Alfredo Solano Olivos	Fiscal	LOS AIRES
29	María Tafur Tuesta	Secretario	# ANGELES
30	Alejandro Miguel Torres Ramirez	Presidente	CALIFORNIA DE OQUENDO
31	Zoila Alegria Sandoval	Tesorera	ANGELES I ETAPA
32	Roció Del Pilar Montalvo	Fiscal	SAN PABLO
34	Azang Nacimiento	Presidente	BAHIA BLANCA
35	Berrosipi Mayta	Vice. Presidente	EL PARAISO DE OQUENDO
36	Carlos	Presidente	MANUEL MUJUCA GACCO
37	Liliana Atalaya Ayala	Fiscal	LOS ACUARIOS "DE OQUENDO"
38	Lorenzo Benites	Presidente	URB.LAS ORQUIDEAS II
39	Liliana Ometa De La Cruz	Fiscal	LOS PORTALES DEL REY
40	José Francisco Marin Zuñiga	Sec.Ambiental	URB.PALMERAS
41	María Cecilia Trujillo Chinchán	Vice. Presidente	LAS PRADERAS DE QUENDO
42	Luis Guzman Perez	Fiscal	VISTA ALEGRE I
43	María Ruiz De Lopez	Presidente	J.V VECINOS UNIDAD
45	Rosario Acuña	Presidente	MUJERES VENCEDORA
46	Katy Yessenia Temero Obando	Presidente	SANTA LUCILA I Y II





➤ Juntas Vecinales de la PNP

RELACION DE COORDINADORES REGIONAL, PROVINCIAL, DE COMISARIA DE
JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / INSTITUCIÓN
Juan Carlos Dioses Marcos	COORDINADOR REGIONAL
Jorge Nube Rodríguez	COORDINADOR PROVINCIAL
Nora Polanco Huamani	CIA. CALLAO
Jorge Díaz Alarcón	CIA. CIUDADELA CHALACA
Mariel Lenia Contreras Arce	CIA. LA LEGUA
Tito Rodríguez Espinoza	CIA. RAMON CASTILLA
Isabel Herrera Medina	CIA. BOCANEGRA
Jenny Alama Montoya	CIA. DULANTO
Luz Amelia Sánchez Arredondo	CIA. JUAN INGUNZA (DISTRITAL)
Fidencio Hernández Mondragón	CIA. PLAYA RIMAC
Roxana Mendoza De Chávez	CIA. SARITA COLONIA
Gladys Rafael Chávez	CIA. MARQUEZ

CUADRO CONSOLIDADO DEL NÚMERO DE JJ.VV.
PROMOVIDAS POR LA REGIÓN POLICIAL CALLAO

COMISARÍA	Nº JJ.VV.	Nº DE INTEGRANTES		
		VARONES	MUJERES	TOTAL
Callao	17	56	133	189
Chalaca	9	21	74	95
La Legua	16	56	104	160
R. Castilla	6	18	60	78
Bocanegra	9	28	68	96
Dulanto	12	40	98	138
J. Ingunza	15	101	52	153
P. Rímac	6	21	48	69
S. Colonia	33	127	251	378
Márquez	14	28	112	140
TOTAL	137	496	1,000	1,496

Fuente: Coordinador Regional JJ.VV. De la PNP; Callao, 31
de diciembre del 2015





MUNICIPALIDAD DEL CALLAO
GERENCIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



- **CASOS ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE DEFENSORIA DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE - GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES:** De acuerdo al Cuadro Estadístico del Año 2015 sobre el diagnóstico de la violencia, faltas y delitos, específicamente sobre VIOLENCIA FAMILIAR, la DEMUNA del Callao, ha registrado 11 casos de violencia familiar, 04 de maltrato infantil y 02 de atentados contra la libertad sexual; estos casos, son siempre derivados a las entidades competentes generalmente al Ministerio Público, Gobernación Regional del Callao – Garantías Personales y la Policía Nacional.

INFORME ESTADISTICO MUNICIPAL 2015
GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES
CASOS ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE DEFENSORIA DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

MES	ALIMENTOS		REGIMEN DE VISITAS		TENENCIA		FILIACIÓN	NORMAS DE CONDUCTA	VIOLENCIA FAMILIAR	MALTRATO INFANTIL	ATDO. CONTR. LIB. SEX	CONSULTAS PSICOLOGICAS	OTRO TIPO DE CONSULTAS
	CASOS ATENDIDOS	CONCILIACIONES	CASOS ATENDIDOS	CONCILIACIONES	CASOS ATENDIDOS	CONCILIACIONES							
ENERO	137	92	100	82	98	63	8	0	0	0	0	0	527
FEBRERO	134	78	86	71	90	51	12	1	2			0	452
MARZO	130	115	88	99	94	74	8	1				0	653
ABRIL	142	130	126	120	125	88	7				1	0	511
MAYO	108	128	91	127	90	58	3	1	1			0	387
JUNIO	113	129	82	129	93	56	6		1			0	412
JULIO	105	117	82	111	86	62	2				1	1	653
AGOSTO	121	134	91	131	91	74	10					13	700
SEPTIEMBRE	115	116	91	117	95	60	3	1	1	2		11	688
OCTUBRE	119	116	112	113	105	54	3		1			5	533
NOVIEMBRE	128	123	89	118	103	62	11		5			7	633
DICIEMBRE	91	94	67	83	65	57	4			2		2	421
TOTAL	1443	1372	1105	1301	1135	759	77	4	11	4	2	39	6550

El 50% de las intervenciones a violencia familiar, corresponden 40% a mujeres y 10% a varones, Gobernación Regional del Callao.

Fuente: DEMUNA - ESTADISTICA 2015 / INFORME N° 017-2016-MPC-GGSSC-DEMUNA

